



**MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL, CONVENIO  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL,  
FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y  
DE DESARROLLO HUMANO CINDE**

**SUBJETIVIDAD POLÍTICA INDÍGENA Y REIVINDICACIÓN DE DERECHOS:  
UNA EXPERIENCIA DESDE EL CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA.**

**Tesis para optar por el Título de Magister en Desarrollo Educativo y Social**

**YULY PAOLA MUSUSÚ BAQUERO**

**Director de Tesis: Elkin Darío Agudelo Colorado**

**Bogotá, Colombia Junio de 2012**

*A mis padres, Germán y Cecilia, quienes han sido*

*el motor de mi vida.*

*A Andrea, Ximena y Juan Diego por estar*

*siempre a mi lado.*

*A mis ancestros por quienes*

*reivindico mi ser Muisca.*

## Tabla de Contenido

RESUMEN ANALÍTICO DE INVESTIGACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	9
ANTECEDENTES.....	9
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	17
1.2.1 Pregunta de investigación.....	20
1.2.2 Objetivos.....	20
JUSTIFICACIÓN.....	21
REFERENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES.....	22
1.4.1 Aproximaciones al concepto de subjetividad política.....	23
1.4.2 Aproximación al concepto de Derechos Humanos y su reivindicación desde los sujetos étnicos.....	30
1.4.3 Aproximación al concepto de movimientos sociales y su relación con el Cabildo Indígena.....	37
MÉTODO DE INVESTITACIÓN.....	45
1.5.1 Tipo de estudio.....	47
1.5.2 Población.....	48
1.5.3 Fases de la investigación.....	49
1.5.4 Instrumentos de recolección de información.....	50
1.5.5 Herramientas de análisis de la información.....	53

CAPÍTULO II.....	57
CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DEL CABILDO INDÍGENA MÚISCA DE SUBA.....	57
2.1 Caminando por la historia.....	57
2.2 El cabildo indígena muisca de suba como movimiento social.....	61
CAPITULO III.....	72
ACCION POLÍTICA Y REIVINDICACIÓN DE DERECHOS EN EL CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA.....	72
3.1 Ser Muisca: caminando hacia la resistencia.....	73
3.2 La acción política: actuando por la pervivencia y desde la resistencia .....	80
3.3 La formación política: el sujeto político y de derechos indígena.....	89
3.3.1 La cotidianidad como evento formador.....	90
3.3.2 Proceso de formación: conocer como elemento de poder.....	92
3.4 Los derechos humanos y su reivindicación desde el sujeto indígena muisca .....	99
SUBJETIVIDAD POLÍTICA INDIGENA EN LA RESISTENCIA Y PERVIVENCIA URBANA.....	108
CONCLUSIONES.....	111
RECOMENDACIONES AL CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA.....	114
BIBLIOGRAFÍA .....	116
ANEXOS.....	126

## RESUMEN ANALÍTICO DE INVESTIGACIÓN

---

COLOMBA	UPN=CINDE	RAI
---------	-----------	-----

---

**TÍTULO:** **SUBJETIVIDAD POLÍTICA INDÍGENA Y REIVINDICACIÓN DE DERECHOS: UNA EXPERIENCIA DESDE EL CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA.**

**AUTOR:** MUSUSÚ, Baquero Yuly Paola.

**PUBLICACIÓN:** Bogotá, 2012, pp.125, anexos 4.

**PALABRAS CLAVES:** Subjetividad Política, resistencia, pervivencia, identidad, organización/movimiento social indígena, vinculación, acción política, formación política, reivindicación, derechos humanos.

### DESCRIPCIÓN:

La investigación indaga por la constitución de la subjetividad política y la relación con la reivindicación de derechos humanos que hace el Cabildo Indígena Muisca de Suba en la ciudad de Bogotá. La subjetividad política se enmarca desde la resistencia y pervivencia como sustento bajo los cuales se da la organización, la acción política y la reivindicación de derechos.

### FUENTES:

Se citan 57 fuentes bibliográficas.

### CONTENIDO:

El documento se divide en tres capítulos. En el capítulo I se describen todos los elementos que intervinieron en la construcción del proyecto de investigación como el problema, objetivos, antecedentes, justificación, marco de referencia y metodología. El capítulo II refiere el proceso organizativo del Cabildo estableciendo un relato histórico y uno relacional como movimiento social. El capítulo III contiene un análisis e interpretación de la información a partir de la voz de los actores y algunos referentes teóricos sobre la acción política y la reivindicación de los derechos humanos. Por último, se establecen las conclusiones y unas recomendaciones a la organización.

### METODOLOGÍA:

Esta investigación se enmarca bajo el enfoque cualitativo, el cual permite acercarse con mayor propiedad a las realidades sociales que se establecen en este estudio. Por tal razón, se estableció el estudio de caso como método, con el objetivo de analizar un caso particular para comprender las dinámicas y relaciones que se presentan en esta experiencia. Las técnicas de recolección de información fueron la entrevista semiestructurada y el

grupo de discusión. Para el análisis se triangulo la información por medio de análisis de contenido con matrices categoriales y redes de sentido.

### **CONCLUSIONES:**

La constitución de la subjetividad política del Cabildo Indígena Muisca de Suba en la ciudad de Bogotá ha sido un proceso construido a partir de la resistencia espiritual, cultural, social y política a los ideales globalizadores, homogeneizadores, colonizadores y deslegitimizadores de un mundo contemporáneo que había negado su existencia y ha logrado la pervivencia del pensamiento de sus ancestros, a través de la recuperación de las prácticas, usos, costumbres y tradiciones propias que visibilizan su existencia en la localidad de Suba y en el Distrito Capital; transformando así realidades, formas de vida y políticas públicas, logrando caminar juntos por la reivindicación de sus derechos como pueblo indígena en la Urbe.

En el caso del Cabildo de Suba la resistencia y la pervivencia fueron los marcos bajo los cuales se da el proceso de constitución de la subjetividad política, encontrando que la vinculación, la organización, el actuar y la reivindicación de derechos se ha dado bajo un proceso de sentir, de movilización, de lucha y de un ideal de seguir siendo a pesar de las adversidades, a pesar de una historia que los narra cómo prehistoria, pero que han demostrado y logrado seguir existiendo en la localidad de Suba, en el Distrito Capital y en el Estado Colombiano, con impacto e incidencia en escenarios sociales, culturales y políticos tanto íntimos de la comunidad como en los públicos del Cabildo.

## INTRODUCCIÓN

Aproximarse y comprender la constitución de la subjetividad política de diversas organizaciones sociales, donde la lucha por la reivindicación de derechos ha sido una constante cobra valor en el estudio de las ciencias sociales y en el conocimiento de la realidad de las comunidades y las sociedades. Desde una construcción histórica la Línea de Desarrollo Social y Comunitario ha venido construyendo un conocimiento sobre estos temas; es así, como para la cohorte 23 se tuvo como tema central *la construcción de subjetividades políticas en experiencias de desarrollo social y comunitario* con un eje de trabajo sobre lo *étnico en lo urbano*. Por tal motivo, el siguiente escrito presenta el estudio y resultados a partir de la experiencia del Cabildo Indígena Muisca de Suba en Bogotá.

El escrito consta de III capítulos. En el primero denominado proyecto de investigación se retoman algunos antecedentes hallados a nivel de Latinoamérica y Colombia que preceden este estudio. Posterior a ello, se estructura el planteamiento del problema y la justificación a partir del las ciencias sociales, de la línea de investigación y desde la comunidad Muisca de Suba. Por último, se establecen unos referentes teóricos establecidos en categorías de análisis intervinientes en el tema: subjetividad política, derechos humanos y su reivindicación desde los sujetos étnicos y los movimientos sociales y su relación con el Cabildo Indígena.

En el capítulo II, estructurado como caracterización del proceso de organización del Cabildo Indígena Muisca de Suba, se realiza una construcción

histórica del proceso organizativo de esta comunidad y se establece como ha sido la composición del Cabildo como movimiento social visible en la ciudad de Bogotá.

Como tercer capítulo se encuentra la acción política y reivindicación de derechos en el Cabildo Indígena Muisca de Suba. En este apartado se expone un análisis sobre la construcción del ser Muisca y su valor en la resistencia, la acción política del sujeto Muisca, la formación política dentro de la cotidianidad y el proceso formativo y la reivindicación de derechos como elementos constituyentes de la subjetividad política de la organización indígena de Suba.

Por último, se presenta un apartado denominado subjetividad política indígena en la resistencia y pervivencia humana donde se aborda de manera concreta la pregunta de investigación de este estudio dando respuesta a ella de forma directa a partir de los hallazgos encontrados en los capítulos anteriores. Finalmente, se encuentran algunas conclusiones sucintadas a partir del estudio de caso sobre el Cabildo Indígena Muisca de Suba y algunas recomendaciones a la organización a partir de lo analizado e interpretado.



## **CAPITULO I**

### **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

#### **ANTECEDENTES**

Para iniciar este trabajo de investigación parto del interés particular que como profesional y académica tengo por el ejercicio de la indagación. En este deseo de continuar mi formación, pero más ligado a la investigación es que nace la motivación de participar en una maestría. Esta búsqueda se inclinó por lo social y educativo, temas que desde mi campo profesional y laboral siempre han orientado mis aspiraciones, pensamientos, dudas, cuestionamientos y respuestas.

Es así, como la Maestría en Desarrollo Social y Educativo de la Universidad Pedagógica Nacional en convenio con la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano-CINDE, brinda la oportunidad de una formación integral en estas áreas. Con la motivación constante sobre lo social y comunitario, desde diversas miradas es que encuentro en la línea de investigación de desarrollo social y comunitario un espacio para adquirir y fortalecer mis conocimientos en estos aspectos; así como un lugar propicio para pensar, reflexionar, debatir y argumentar sobre el ser humano, la comunidad y el tejido social.

Ahora bien, esta línea de investigación presenta una secuencia histórica sobre el estudio de lo social y lo comunitario, convocando así para el periodo 2009-2011 intereses sobre la identificación y el análisis de los procesos de construcción de las subjetividades políticas que se tejen en el marco de experiencias de desarrollo social y comunitario donde las colectividades étnicas, de mujeres y de jóvenes cumplen un rol determinante en la reivindicación de sus derechos.

Por lo anterior y por la cercanía que tengo sobre las colectividades indígenas<sup>1</sup> es que nace el interés por indagar la construcción de subjetividades políticas en procesos de reivindicación étnica en lo urbano. Relacionando las motivaciones particulares y lo que se enfoca como subjetividad política encuentro un común desde la búsqueda de la felicidad, la continua indagación sobre quiénes somos, sobre una identidad, unos deseos, unos pensamientos y unas motivaciones que nos hacen movilizarnos en torno a algo. En este caso, esas situaciones y sentimientos me llevan al estudio de la construcción de subjetividad política y procesos de reivindicación de los derechos humanos en el Cabildo Indígena Muisca de suba.

El reconocimiento del otro/a se ha vuelto una cuestión trascendental para el futuro de las sociedades actuales y complejas, al igual que la lucha por el reconocimiento de los derechos de personas, colectividades, comunidades y sectores que exigen el respeto por la diversidad, la diferencia, más aún en un país donde la Constitución Política Nacional reconoce que Colombia es un Estado social de Derecho, es multicultural y pluriétnico.

En este sentido de diversidad cultural y étnica, se obliga al Estado Colombiano a reconocer y proteger esta multiplicidad, encontrando aquí los pueblos y comunidades indígenas. En Colombia, según el censo del DANE del 2005<sup>2</sup>, se calcula que la población indígena en Colombia es de 1.378.884, distribuidos en 93 pueblos. La situación particular que se vive en Bogotá refleja dos situaciones: 1) se encuentra la población Muisca, quienes por milenios han habitado el territorio Cundiboyacense, ubicándose unos en la sabana de Bacatá, hoy en día llamada Bogotá, es así como se encuentra una comunidad asentada y auto-reconocida en Bosa y otra en Suba; 2) se hallan las comunidades indígenas que han llegado a la

---

<sup>1</sup> Pertenezco a la Comunidad Indígena Muisca de Suba, por lo cual mi interés particular en realizar estudios sobre las Comunidades indígenas. Principalmente investigaciones dentro del contexto urbano que aporten a la construcción de conocimiento y al desarrollo de las Comunidades indígenas, como es el caso de la Muisca de Suba.

<sup>2</sup> Tomado de: Lineamiento Pedagógico para la Educación Inicial Indígena en Bogotá. Organización de Estados Iberoamericanos-OEI. Secretaria Distrital de Integración Social-SDIS. Convenio por la Primera Infancia y la Inclusión Social componente de innovación, desarrollo y calidad de la educación inicial. 2010, p.IX

capital por migraciones voluntarias o por el conflicto armado. Actualmente, se encuentran reconocidas y organizadas por cabildos los Ingas, Kichwas y Pijaos, otras como los Huitoto, Kâmentsa, Nasa, Misak, Kankuamos, entre otros pueblos, hacen presencia en la ciudad organizados de forma familiar o en comunidad en la ciudad.

Es así, como en la actualidad la ciudad de Bogotá presenta una confluencia de diversas etnias, comunidades, pensamientos, sentires, vivencias e identidades, pero en una época anterior, como se mencionó, esta urbe estaba poblada por la Comunidad Muisca. Hoy en día, a pesar de los cambios y las transformaciones vividas en la capital colombiana, este pueblo se resiste a ser olvidado, absorbido y consumido por el modelo de desarrollo capitalista occidental.

Estos sujetos Muisca, desde un deseo/motivación por el reconocimiento de su existencia e identidad, exigen la reivindicación de sus derechos a través de la organización; y es así, como en ese ejercicio de afirmación de sí, de su territorio, de quiénes son y de dónde vienen, inician un camino por la reconstrucción como pueblo indígena.

Una de las explicaciones que se propone cuando el sujeto comienza a pensarse, reflexionarse, replantearse y actuar en dirección a la liberación y la emancipación, es la del sociólogo Touraine (1997), quien establece que lo que permite el avance de éste es la subjetivación como un ejercicio consciente, definiéndola como un actuar a partir de una experiencia propia, que no se instala en una elección entre la globalización y la identidad.

Para la comprensión de este fenómeno, y como antecedentes internacionales, en Chile, José Varas (2005) realizó una investigación sobre la *Construcción de la Identidad Étnica Urbana: Etnificación y Etnogénesis del Movimiento Mapuche Urbano Organizado en la Ciudad de Santiago*, la cual tuvo como propósito el dilucidar qué subyace tras la génesis y construcción de una identidad mapuche urbana en la ciudad de Santiago, y qué características tiene dicha construcción identitaria. En ésta el autor plantea una relación distinta, al sustentar la nueva

tendencia de identidades a partir de la convergencia del pueblo indígena en la ciudad, proponiendo la necesidad de una relación entre el Estado y el movimiento indígena para la reivindicación de los derechos. Dicha afirmación es aplicable en los países latinoamericanos, y en este sentido para Colombia, dados los nuevos enfoques y tendencias que se establecen a nivel social.

Dentro de los hallazgos más importantes en esta investigación se determina una mirada esencialista de la cultura dentro de la construcción identitaria del pueblo Mapuche en la ciudad de Santiago. Aquí se concluye que el discurso étnico elaborado por este movimiento se construye y sostiene a partir de la autonomía de valores, comprensiones lógicas, políticas y religiosas que han sido contaminados por la sociedad Chilena desde sus marcos occidentales; discurso que no cobra valor para el indígena urbano, como individuo, si no se sustenta en una organización que lo cobije y le dé sentido a su identidad.

Lo anterior permite encontrar la construcción identitaria de los sujetos como una categoría preponderante que se da a partir de la organización colectiva que lucha y resiste por la construcción cultural propia, es así como se puede identificar la identidad como una motivo de construcción, organización y objetivo de exigibilidad de un movimiento social indígena, para este caso como sería el Cabildo Indígena Muisca de Suba.

Desde una perspectiva mexicana, Luisa Ortiz (2006) en la investigación: Hacer política indígena desobedeciendo. El EZLN<sup>3</sup> en Chiapas, México y los Wayuu de Manaure en la Guajira Colombiana; presentó como interés el entender los mecanismos que hacen que hombres y mujeres que durante largos periodos históricos de tiempo hayan soportado condiciones de vida tremendamente adversas, pueden acumular el capital social, la motivación y la valoración de hacer política y ser en la política al interior de las instituciones. En esta ella afirma:

---

<sup>3</sup> Ejército Zapatista de Liberación Nacional

La subjetividad política indígena está relacionada con las estrategias y tácticas discursivas que los indígenas construyen y enuncian. Es un proceso en construcción que sitúa en espacios interesantes de negociación y de vaciamiento no solamente del significante de 'lo indígena' sino de la rebeldía y de la relación entre desobediencia y democracia –este es un binomio muy interesante, que se sugiere que la 'deliberación democrática' no tiene porque negar la existencia de posiciones éticas críticas de un orden legal injusto. Sin temer a equivocarme la democracia no requiere de los ciudadanos que estos apoyen un régimen que los reprime, los margina y no les ofrece garantías y oportunidades de autodeterminación, autogestión y emancipación cultural. [...] Desobedecer significa buscar garantías de que las cosas se van a hacer con soluciones a la problemática indígena en mente. [...] La democracia a lo indígena cambia los supuestos de la democracia liberal occidental como la conocemos y la adecua para servir sus intereses particulares, étnicos y de justicia. (Ortiz, 2006, p. 9)

Este tipo de investigaciones permite identificar algunas categorías que subyacen en otros ejercicios que no están ajenos a la realidad que se vive en Colombia con las Comunidades indígenas. Es así como la rebeldía y la desobediencia cobran valor en el actuar político de los movimientos indígenas que encuentran un estado de desigualdad y de históricamente vulneración de sus derechos por lo que actúan de manera determinante y propia dentro de su lucha. Siendo esto importante para comprender la organización y movimiento de la comunidad Muisca de Suba.

Otro de los referentes que plantea una postura clara en cuanto a la constitución de subjetividad política, es el propuesto por Águeda Gómez (2005) en la investigación: Identidades colectivas y discursos sobre el sujeto indígena, la cual pretendió una reflexión e incursión en el terreno de la identidad colectiva. Aquí la autora explicita:

Las movilizaciones indígenas latinoamericanas en las últimas décadas han reavivado el debate en torno a la constitución de la “identidad étnica. A partir de la premisa de que todas las identidades son construidas, lo importante es saber cómo, dónde, desde qué, por qué y para quién se construyen y cómo eso se traduce posteriormente en una serie de movilizaciones políticas y sociales.” (Gómez, 2005, p.1)

Tal investigación sustenta la importancia de analizar este tipo de experiencias y estudiar la constitución de subjetividades políticas que conllevan a la organización de un movimiento social, en este caso indígena, quienes exigen la reivindicación de derechos étnicos en lo urbano. Aportándonos que la elaboración identitaria es un factor determinante en la constitución de la subjetividad política objeto de esta investigación.

Continuando con las publicaciones mexicanas, Manlio Vázquez (2008) en *La Construcción del Concepto Sujeto de Derechos Indígenas en el Discurso de los Derechos Humanos*, tuvo como objetivo abordar el análisis de la construcción del sujeto de derechos indígenas y cómo éste es incorporado al discurso de los derechos humanos. En esta investigación él plantea como conclusión:

La modernidad ha significado para los pueblos indígenas su deconstitución y exclusión social, política y jurídica. El discurso de los derechos humanos y su base liberal han hecho su parte en este proceso. El problema tiene aristas muy filosas que dificultan la inclusión de los derechos indígenas como vertiente de los derechos humanos en el grado que los pueblos desearían. Una de las más importante es la base teórica de los derechos humanos y la intención hegemónica que se oculta tras su pretendida universalidad” (Vázquez, 2008, p.64)

Aquí se estipula una relación entre el discurso de los derechos humanos y el ser indígena, pero se establecen unas falencias desde este enfoque que dificultan

dicha relación. Las cuales deben ser estudiadas y analizadas para identificar los mayores obstáculos de los pueblos indígenas desde la perspectiva de derechos. Es así, como desde estos postulados teóricos nos proponen comprender una relación distinta y crítica entre los derechos humanos y el sujeto indígena, aspectos que influyen en la construcción de la subjetividad política, de ahí la importancia de tener presente postulados de este tipo que aportan otras miradas a las intenciones de esta investigación.

A nivel nacional, encontramos la investigación de Mónica Espinosa (2007) en su publicación *Memoria Cultural y El Continuo Genocidio: Lo Indígena en Colombia*, quien expone como propósito de la investigación, una relación conceptual sobre la conformación de lo indígena en Colombia y su relación con los procesos de genocidio. En este texto la autora sostiene:

El sentido político y ético de las identidades, conciencias históricas y subjetividades políticas comprendidas en “lo indígena”, aflora en relación con las experiencias históricas de violencia cuyos efectos persisten en el mundo moderno/colonial y cuya institucionalización denota un “continuo del genocidio”. Así mismo, muestra que las prácticas que le dan sentido a “lo indígena” están ligadas a formas incorporadas de la memoria cultural y a una memoria moral en las que las narrativas de sufrimiento están ligadas a las demandas de justicia y acciones de resistencia. (Espinosa, 2007, p.53)

De lo anterior, se resalta la importancia de la memoria cultural en las prácticas que le dan sentido a lo indígena, involucrando de manera directa la categoría violencia y sufrimiento como relación directa con la justicia y la resistencia, factores determinantes en los procesos organizativos de una comunidad. Esto permite, relacionar la historia de la antigua Bacatá, sus procesos colonizadores, su desarrollo como urbe y ejercicio de capital distrital, ubicando la actual Bogotá, que cobran sentido al comprender la organización y movilización de un Cabildo Indígena en la ciudad, como es el Muisca de Suba.

Como se mencionó con anterioridad, Bogotá es una ciudad hoy diversa, en ella residen hoy todos los diferentes grupos étnicos: raizales de San Andrés y Providencia, gitanos, afrocolombianos e indígenas, éstos últimos, según datos del censo de 2005<sup>4</sup>, se encuentra 15.033 personas, de variados grupos indígenas; por datos de los cabildos indígenas del 2007<sup>5</sup> la población Muisca en Bosa era de 1.573 y de Suba de 5.186 quienes son originarios de este territorio y mantienen un linaje ancestral Muisca. Por datos establecidos en el censo del Cabildo Muisca de Suba en el 2008, en la Comunidad se registran 2000 familias que cuentan con la descendencia Muisca.

Según estos datos, se determina un grupo poblacional indígena Muisca en la ciudad de Bogotá considerable, quienes se encuentran organizados en dos cabildos uno en Bosa y otro en Suba. La historia de la Comunidad Muisca de Suba, población de interés para esta investigación, presenta que en el año 1954 el municipio de Suba fue incluido como parte anexa del Distrito Especial de Bogotá, manteniendo sus instituciones municipales hasta que en 1977, se creó su alcaldía menor y en 1991 se denominó localidad de Suba.

Este proceso es importante, al comprender la configuración de la gente que proviene de Suba, pues la urbe los absorbió, poco a poco, al sumirlos dentro de ella e incluirlos como uno más de la ciudad, desconociendo sus raíces, su identidad, sus usos, costumbres y tradiciones como pueblo indígena. Y en ese proceso de subjetivación, de exigir la reivindicación de unos derechos y el reconocimiento de una identidad propia, los sujetos inician el proceso de organización y movilización ante este objetivo, ante la exigencia y visibilización como sujetos de derechos.

---

<sup>4</sup> Tomado de: Lineamiento Pedagógico para la Educación Inicial Indígena en Bogotá. Organización de Estados Iberoamericanos-OEI. Secretaria Distrital de Integración Social-SDIS. Convenio por la Primera Infancia y la Inclusión Social componente de innovación, desarrollo y calidad de la educación inicial. 2010, p.9

<sup>5</sup> Ibid, p.10



Este fenómeno se presenta a partir de la década de los 80 en gran parte de Latinoamérica, y con fuerza en los años 90 comienza un movimiento extensivo por la exigencia del derecho a la diversidad, a la diferencia, a lo propio. Colombia, y Bogotá, no siendo ajenas a esta situación, inician también procesos de movilización y organización indígena, como es el caso del Cabildo Muisca de Suba quien en 1992 logran el reconocimiento y la posesión ante las autoridades distritales; cabe preguntarnos cómo ha sido la construcción de la subjetividad política de estas Comunidades, en especial, cómo ha sido la construcción de la subjetividad política de la Comunidad Muisca de Suba en la ciudad de Bogotá D.C., como una experiencia de reivindicación de los derechos étnicos en lo urbano.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Como consecuencia del proceso de aculturación, urbanización y mestizaje del que ha sido objeto el Pueblo Muisca, y en particular la comunidad del Cabildo de Suba, por parte de la sociedad occidental que ha ubicado en las últimas décadas su centro administrativo, político y social más importante en Bogotá, se contextualiza una comunidad especialmente expuesta y vulnerada durante varios años, quienes, por relatos de sus mayores<sup>6</sup>, inician una movilización en torno a su territorio, el cual limita por el norte con la comunidad Muisca de Chía y el río Bogotá, por el sur con la localidad de Engativá y el río Juan Amarillo, pero en proyección territorial y evocando un tiempo histórico se daba con sus hermanos Muisca de Bosa, al este con la localidad de Usaquén y al oeste con el río Bogotá y con el Resguardo de sus hermanos Muisca de Cota.

---

<sup>6</sup> La connotación de mayores en la Comunidad Indígena Muisca de Suba hace alusión a los adultos mayores de la comunidad, quienes son comprendidos como personas con gran sabiduría que merecen absoluto respeto y obediencia.

Si bien el territorio en mención no prevalecen hoy como un resguardo indígena, es decir, no mantiene su configuración comunitaria o colectiva, los indígenas actuales se organizan en familias extensas que en su interactuar y desenvolvimiento cotidiano mantienen un pensamiento compartido que configura una ley de origen, orienta una forma de vida, posee unos símbolos e iconos, que además a diario se multiplican cuando por tradición oral son llevados de padre a hijo, evidenciando así la pertenencia a un gran territorio ancestral.

Desde el pensamiento ancestral, las comunidades indígenas basan sus acciones culturales, sociales, espirituales y políticas a partir del Plan de Vida, es así como el Cabildo de Suba no es ajeno a esto, más aún si su desenvolvimiento se ha dado dentro de lo urbano, expresado en el cotidiano su particularidad, su diferencia, dentro de una selva de cemento que quisiera absorberlo y desaparecerlo.

El CRIC <sup>7</sup> (2007) plantea en la definición de Plan de Vida:

El objetivo del plan de vida es reconstruir el pasado, para reafirmar el presente y darle vida al futuro. El plan de vida formulado debe ser un plan para la vida y el entorno natural, por considerar que somos hijos de la tierra; debe ser un plan que se nutra en la historia, el pensamiento de los pueblos, la lucha por la defensa de los derechos, y las diferentes formas de ver la vida, de acuerdo a nuestras cosmovisiones, en síntesis debe ser un plan que defina las proyecciones necesarias para responder a las exigencias actuales de vida. (p.9).

Las comunidades indígenas Muisca han sufrido procesos de desplazamiento y despropiación de sus tierras ancestrales. Dado que los procesos de urbanización a partir de la inclusión de Suba como localidad de Bogotá, desenfrenaron un sinnúmero de intereses por los terrenos de esta localidad. Esto se suma, a la historia colonizadora y evangelizadora que vivió la comunidad indígena Muisca, donde se

---

<sup>7</sup> CRIC: Consejo Regional Indígena del Cauca.

prohibió el uso de su lengua, pensamiento y prácticas culturales que laceraron la identidad y el ser Muisca de esta época.

Históricamente se ha tenido una deuda con la comunidad Muisca, dado el atropello que vivieron y que aún continúa pues si bien, como lo manifiestan ellos/as son *un pueblo en reconstrucción*, desde la practica homogeneizadora de la sociedad de occidente han sufrido procesos de deslegitimización de sus usos, costumbres, prácticas y tradiciones, muchas de ellas que aún perviven y otras que han sido recuperadas desde la memoria de los abuelos/as, cuestiones que han lastimado y negado su identidad y su proyecto/plan de vida como comunidad. Es así, como derechos fundamentales y prácticas como la medicina ancestral, la educación propia, fiestas y rituales han sido, en muchas situaciones, estigmatizados, burlados y negados cuestionando de esta forma su existencia como pueblo indígena que perviven en una ciudad. Esto ha conllevado a procesos organizativos y de resistencia de la comunidad como es la creación del Cabildo Indígena Muisca de Suba en respuesta a la exclusión cultural, social y política que han vivido.

Con lo planteado anteriormente, cabe preguntarse sobre el proceso que ha vivido la comunidad del Cabildo Muisca de Suba desde sus espacios organizativos, su cosmovisión y cómo estos han influido en la construcción de la subjetividad política y la reivindicación de sus derechos que los hacen diferentes pero también ciudadanos, sujetos de derechos que garantizan, a través de la participación y la acción política, conciliar puntos comunes y diferenciados con el sentido de asegurar el carácter democrático del desarrollo local de la comunidad dentro del marco de las políticas Distritales y donde la participación hace parte de la capacidad de descentralización, el fortalecimiento de espacios de diálogo, de expresión de los conflictos y contradicciones y también de construcción de consensos; donde sujetos organizados puedan participar, opinar, proponer, negociar y controlar frente a los gobiernos locales.

Por tanto, esta investigación se propone realizar un ejercicio de indagación con miembros del Cabildo Muisca de Suba, que conjugando los anteriores elementos den respuesta a la siguiente pregunta de investigación:

### **1.2.1. Pregunta de Investigación**

¿Cómo ha sido la constitución de la subjetividad política en el Cabildo Indígena Muisca de Suba en el proceso de reivindicación de los derechos humanos en la ciudad de Bogotá D.C.?

### **1.2.2. OBJETIVOS**

#### **General:**

Identificar en el marco de la organización Cabildo Indígena Muisca de Suba, la construcción de subjetividades políticas en la reivindicación de los derechos humanos y su incidencia en el proceso organizativo e identitario como comunidad étnica.

#### **Objetivos Específicos:**

1. Caracterizar el proceso de organización del Cabildo Indígena Muisca de Suba desde su desarrollo histórico, sus luchas, sus reivindicaciones y sus problemas actuales.
2. Describir el proceso de constitución de subjetividad política en la organización y reconocimiento del Cabildo Indígena Muisca de Suba.
3. Describir la relación que se presenta entre el proceso de constitución de la subjetividad política y la reivindicación de los derechos humanos en el Cabildo Indígena Muisca de Suba.

## JUSTIFICACIÓN

El conocer experiencias de reivindicación de los derechos étnicos en lo urbano, en donde se tejen procesos de constitución de subjetividades políticas, son importantes en el campo de estudio de las ciencias sociales, pues dan cuenta de las configuraciones locales que se están viviendo en la actualidad, donde los actores y Movimientos Sociales emergentes juegan un rol fundamental al ser partícipes y principales gestores de un cambio social. Además, en este tipo de ejercicios se identifican los procesos, tanto individuales como colectivos, que convocan a una comunidad y la llevan a replantear su lugar dentro de la sociedad, exigiéndole a ésta y al Estado su visualización y reconocimiento, temas que dentro de lo político, lo ético y lo científico deben ser razón de estudio, análisis y debate, pues confluyen y se entretajan en la convivencia, en los derechos, en la libertad y en el ser sujetos en la ciudad, todo en búsqueda de mejores condiciones de vida para sus ciudadanos, dentro de los cuales los grupos étnicos merecen una atención y protección especial.

De igual forma, este estudio ayudará a la realización de posteriores investigaciones que determinen de mejor forma la constitución de subjetividades políticas en la reivindicación de derechos, al dar unos esbozos sobre este proceso particular del Cabildo Indígena Muisca de Suba; así como puede suscitar unas categorías emergentes, al identificar y analizar los deseos, pasiones, pensamientos y sentimientos que han llevado a esta comunidad indígena a resistir, a movilizarse y a revertir las relaciones de dominación y opresión en contra de esos que los invisibilizan y excluyen.

Así mismo, y no siendo menos importante, con la investigación se espera aportar en la constante reflexión de los miembros del Cabildo Muisca de Suba, sobre su identidad, su reconocimiento como sujetos de derechos y sobre la organización propia del Cabildo. Aportando de manera significativa en el fortalecimiento de éstos como sujetos políticos, pues actualmente se está

desarrollando el escenario de construcción de la política pública indígena en la Capital, la cual desde el marco de las políticas públicas de participación del Distrito tiene como objetivo el reconocimiento de los derechos humanos y derechos de los grupos étnicos en sus características ancestrales, socioculturales, económicas y políticas consagradas en normas nacionales y acuerdos internacionales que garantizan el respeto a la diversidad, la inclusión y la participación en la formulación de políticas étnicas que conlleven al desarrollo de experiencias, contribuyendo así al reconocimiento, la identificación y el empoderamiento de lo propio, de los derechos y de la reivindicación de éstos en las Comunidades indígenas que se encuentran asentadas en la ciudad.

Otro aspecto fundamental es el conocimiento que se está construyendo en la línea de investigación en la cual está adscrita esta investigación, pues ayuda en el tejido conceptual y epistemológico que se está haciendo en lo referente a lo comunitario y a lo social, al aportar un análisis y una comprensión de la construcción de subjetividades políticas en experiencias de desarrollo social y comunitario.

Por último, este trabajo de grado contribuye de manera profesional a mi formación como investigadora y maestra en el campo educativo y social, pues desarrollo habilidades, aptitudes, actitudes y adquiero conocimientos indispensables en un ejercicio académico de este nivel. De igual forma, este proyecto aporta en mi campo personal al reconocermelo como sujeta, que comparto con Otros/as, pero que a la vez soy diferente, y estoy en búsqueda de satisfacciones personales y de la felicidad.

## **REFERENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES**

Para lograr comprender la constitución de subjetividad política en la organización y reconocimiento del Cabildo Indígena Muisca de Suba en la

reivindicación de los derechos étnicos en lo urbano, es necesario tomar como referente una serie de categorías que dan cuenta de este proceso. Categorías que desde las Ciencias Sociales han tenido un debate y que formulan preceptos importantes para el objetivo de esta investigación.

A continuación se describen y explican categorías explícitas e implícitas que hacen parte del proceso de constitución de subjetividad, para éste caso de un movimiento indígena en la urbe. Se establece una relación y red teórica entre los conceptos de Subjetividad Política, Derechos Humanos, Movimientos y Organizaciones Sociales y Los Indígenas, particularmente los Indígenas Muisca de Suba.

#### **1. 4.1. Aproximación al concepto de Subjetividad**

La cuestión del sujeto se debe leer desde una óptica histórica, pues esta se ve marcada, a lo largo del tiempo, desde una lucha que exige unos mínimos de igualdad, de condiciones de vida digna para todos los hombres, en otras palabras, una reivindicación de los derechos humanos. Y es en esta condición, cuando el sujeto emerge por sí mismo, se relaciona con otros/as y emprende un actuar diferente ante el régimen social que lo intenta homogenizar y por lo tanto lo invisibiliza.

Dentro de las conceptualizaciones del sujeto, se encuentra la postura del Psicólogo y Filósofo Humberto Cubides (2007), quien basado en las reflexiones de Foucault en el cuidado de sí, establece: “El *sujeto es quien se piensa y se relaciona en sí mismo en un momento histórico a partir de prácticas sociales (poder) y epistémicas (saber)*” (p.33.). Esta posición permite identificar una característica clara de este sujeto que es la de la auto-reflexión.

Continuando con las disertaciones teóricas, Dussel (1999) propone al sujeto en dos estadios uno en vigilia y otro como agente. El primero es un sujeto pasivo quien se encuentra dentro de la sociedad con un actuar definido, sencillo y cotidiano; el segundo es un sujeto activo quien actúa de forma organizada y con un rol determinante en un grupo o sistema que se ha establecido de forma intencional.

Se encuentra otra posición, desde la teoría, que identifica al sujeto indiferentemente del proceso auto-reflexivo. En éste, se encuentran posturas como las de Gonzalo Rey (2005) quien manifiesta una subjetividad *per se*, es una condición natural e implícita en el sujeto. Aunque, puede generar tensiones esta caracterización del sujeto, para esta investigación no se va a profundizar en esta postura.

Como constructos teóricos que permitan un marco referencial más amplio de la subjetividad política me basaré, principalmente, en la característica del sujeto como actor auto-reflexivo, y como agente activo quien desarrolla una condición de sujeto.

Ahora bien, centrándome en el grupo poblacional específico de esta investigación, se encuentra que estos sujetos étnicos, detectados y materializados en el tiempo y el espacio, abogan por el pleno ejercicio de su subjetividad. La cual es expresada en el reconocimiento de su identidad, dentro de un proceso individual y otro colectivo que le permite reivindicar sus derechos a través de una organización que comparta sus sentimientos, usos y creencias dentro de un territorio. Por tanto, esta categoría se puede argumentar a partir de lo expuesto, con anterioridad, por Humberto Cubides, desde la auto-reflexión y por lo que expone Taylor (1992) *“nuestra identidad se realiza dentro de una determinada comunidad, donde determino quién soy y de dónde provengo”* (p. 99-100).

Además, en esta perspectiva del sujeto étnico, consideramos pertinente retomar la mirada de Santos (2006) quien describe al sujeto como el ser en



relación permanente, que necesita construirse en sí y con los otros donde su identidad hace parte fundamental de la reivindicación de la esencia de ser, es decir posicionar, dar cuenta de una condición de este sujeto desde lo individual, colectivo, plural y diverso.

En el caso de la urbe, el territorio indígena en la actualidad se vuelve más estrecho físicamente, pero al mismo tiempo ha permitido propiciar la reconstrucción de ideales generacionales donde los sujetos aprenden a identificarse y relacionarse a partir de prácticas sociales propias de su comunidad. Estas prácticas son transmitidas por sus propios miembros, donde se visualiza como afirmación la identidad y la apropiación de elementos que permiten la constitución compartida de imágenes, símbolos, discursos, etc. Que a su vez, generan parámetros de interpretación y representación, y por lo tanto, una identificación con diferentes miembros del grupo. Toda constitución de un yo y de un nosotros, genera un discurso, una interacción que se ve atravesada por mecanismos culturales y evaluaciones morales, así como en la relación con construcciones políticas y sociales. Dicho proceso está en constante actualización/adaptación.

Este proceso se sustenta en la necesidad de adecuación que experimentan los sujetos ante realidades externas o cambios sustanciales provocados por las nuevas formas de concebir el mundo, las tendencias de la dominación desde los mercados y por la angustia y la necesidad de sobrevivir como colectivo; en medio de este panorama es imprescindible ligar el significado de *subjetividad política*.

Centrándome en la comprensión de la subjetividad, parto de lo que Santos (2006) afirma: *“Somos un archipiélago de subjetividades que se combinan de manera diferente, bajo múltiples circunstancias personales y colectivas (...) No somos una subjetividad exclusiva, pero le atribuimos a cada una de ellas de acuerdo a las condiciones, el privilegio de organizar la combinación con las demás”* (p. 127).

Y desde esta noción, identificamos que en la constitución de subjetividades emergen y se interrelacionan un gran número de sucesos, eventos, características y experiencias. Es así, como desde el aporte teórico de Humberto Cubides (2007), estudiando a Michael Foucault, afirma que:

(...) la subjetividad es una construcción permanente, nunca acabada, que en cada momento expresa relaciones de composición entre fuerzas activas y espontáneas, que proporcionan nuevas direcciones de transformación de la vida y fuerzas reactivas que se ocupan de las funciones de conservación, de adaptación y utilidad: el individuo configura entonces una jerarquía, una diferencia de cantidad de las fuerzas cualificadas. En palabras de Foucault, las subjetividades se conforman como *pliegues*, es decir, se trata de fuerzas que se afectan a sí mismas; si bien hay un entrecruzamiento de corrientes diferentes, relacionadas con el ejercicio institucional del poder y las determinaciones discursivas, especialmente las del saber, el individuo es también el resultado diferencial de un proceso de reflexión sobre sí de las fuerzas psicológicas. (pp. 62-63).

Del anterior apartado, es interesante ver como se establece un continuo en la constitución de la subjetividad, pues ésta no es un proceso definido o acabado. En la relación que se establece con lo íntimo, con lo propio, con lo que se ha creado a partir de la historia de vida, del contexto socio-cultural, de la vida cotidiana, de la naturalidad, de la espontaneidad, de los valores, de las creencias, de la forma de ver y comprender el mundo, es que lo social y cultural cobran un valor imprescindible, desde un ser implícito, en la construcción de la subjetividad.

Continuando con esta característica dinámica de la subjetividad, Torres y Torres (2000) nos dicen que *“La subjetividad es singular e histórica; se hace y se deshace; puede ser transitoria o permanecer a lo largo del tiempo; por ello no está sometida a una evolución progresiva o a una dirección única.”* (p. 22). Aquí la subjetividad hace referencia a un proceso individual, es la existencia para el

sujeto, pero se constituye y se retroalimenta en la vida social y cultural, se construye en el tiempo y en el espacio, implica los espacios microsociales y macrosociales, lo local y lo global, es la forma en que los sujetos se apropian de la realidad dada, la significan y resignifican a partir de la intersubjetividad que se desarrolla y se despliega en la vida social, es así como “*por medio de prácticas materiales y simbólicas adquieren una subjetividad colectiva desde la cual realizan su propia construcción de la realidad*” (Chanquía, 1994, citada por Torres y Torres, 2000, p.22).

La subjetividad no es algo aislado en los seres humanos, sino que se encuentra atravesada por diversos procesos sociales. Existe una articulación entre lo individual y lo social, de difícil separación y constante retroalimentación que promueven saberes, sentidos y representaciones en cada actor.

Dentro de este análisis de conceptualizaciones, se evidencia que la noción de las subjetividades está muy asociada a las identidades que vamos construyendo, podemos decir que no hay subjetividad sin identidad, no se podría separar la identidad de la constitución de la subjetividad. Ella lo que busca es reivindicar, posicionar, dar cuenta de una condición de los sujetos, un sujeto plural y diverso, es decir, reivindicamos nuestra esencia de ser a partir de reconocernos como seres diversos.

En este sentido de reivindicación, donde el conocimiento o reconocimiento del sujeto es plural y diverso y se da en un lugar social, comunitario y cultural, se llega a una comprensión del sujeto que abarca más allá lo meramente psíquico-cognitivo, en palabras de Fernández (2008), el nos describe lo anterior como:

Con la noción de *producción de subjetividad* aludimos a una subjetividad que no es sinónimo de sujeto psíquico, que no es meramente mental o discursiva sino que engloba las acciones y las prácticas, los cuerpos y sus intensidades; que se produce en el *entre* con otros y que es, por tanto, un nudo de múltiples inscripciones deseantes, históricas, políticas, económicas, simbólicas, psíquicas, sexuales, etc. Con el término *producción* aludimos a

considerar lo subjetivo básicamente como proceso, como devenir en permanente transformación y no como algo ya dado. Presenta el desafío de pensar la articulación entre los modos sociales de sujeción y su resto no sujetado. No se trata de un sujeto interior y un sujeto social histórico exterior a los que habría que tratar de poner en relación. Se trata de pensar una dimensión subjetiva que se produce en acto y que construye sus potencias en su propio accionar (...) (p.9)

Cuando se ingresa al ejercicio de las acciones y de las prácticas que se producen en el entre y con otros, ingresamos relacionalmente al plano del segundo concepto que este apartado nos convoca, la política. Para precisar este componente se debe identificar que es la *política* y como se materializa. De forma general, el término se asocia con las acciones de poder inherente al ejercicio humano, del cual no se puede prescindir de la condición subjetiva, ya que impregna las relaciones de pareja, familiares, laborales y académicas. Generalmente dominante y excluyente.

Siguiendo con esta reflexión, la política permite pensar en que el Otro/a está asociada a lo que se puede llamar el bien común, la política se relaciona con el arte de vivir, vivir mejor, vivir dignamente; esa así, como esta se preocupa por la justicia, la dignidad y el bien común.

Articulando los anteriores argumentos conceptuales y de acuerdo con la propuesta teórica de Arias (2009), la subjetividad política se conforma a partir de tres dimensiones: conocimiento de la realidad social, toma de posición y acción política; de igual forma, para la construcción de la subjetividad política se establece desde las influencias personales, institucionales y socioculturales presentes en dicho proceso.

El sujeto social constituye su subjetividad política desde su identidad y diversidad, que conlleva una dinámica significación y resignificación de su proyecto individual y colectivo dentro de acciones, prácticas y discursos que lo hagan visible y lo consoliden dentro de lo público, como lo referencia Rauber

(2006) “como el conjunto de reivindicaciones, proposiciones de alternativas y luchas concretas, para contribuir a su articulación en proyectos colectivos de naturaleza pública” (p.13).

En relación con el grupo poblacional de esta investigación, se identifica que el ejercicio del poder desde la política, desde lo étnico, o más preciso, desde lo indígena, está centrado desde la visión compartida, dentro de un proyecto de sociedad y la reivindicación de unos derechos específicos de una comunidad, que ejerce un poder en función de recuperar elementos que son esenciales para una vida colectiva, digna y justa.

El proceso de constitución de la subjetividad política dentro de las organizaciones indígenas, va ligado por un lado con la maduración de la identidad, la cual se compone por al menos dos dinámicas específicas que según el momento o el nivel de análisis pueden estar contenidas en procesos individuales y/o en procesos colectivos, en procesos locales o globales, y que pueden, en cierta medida, tender a prevalecer sobre una de ellos, sin que por lo tanto signifique que alguna de ellas desaparezca. Según Touraine (1997), el sujeto avanza en sí mismo cuando logra alcanzar la subjetivación como un ejercicio consiente, el sujeto y la experiencia colectiva se construye sobre el ritmo de la globalización y la afirmación de su propia identidad.

Por otro lado, la subjetividad política se vincula a la reivindicación de la comunidad en sus derechos e intereses dentro de los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales, es decir una integración social desde fuertes lazos de solidaridad, nutrida en la interacción de prácticas comunes compartidas.

En este punto, surge en la relación teórica y conceptual, otra categoría importante de definir, comprender y asociar con el objeto de estudio de la investigación, *los derechos humanos*. Estos, además, en un ejercicio de actuar en

*su reivindicación y defensa*, son a la vez un proceso de constitución del sujeto y construcción de subjetividad política.

#### **1.4.2. Aproximación al concepto de los Derechos Humanos y su Reivindicación desde los Sujetos Étnicos.**

Antes de relacionar la noción de derechos humanos con los sujetos étnicos, es preciso definir conceptualmente éstos. Frente a la teorización que existe de los derechos humanos, se manifiesta desde una óptica universal como un atributo y se concreta en un bien, servicio o propiedad que requiere el sujeto para vivir y desarrollarse dignamente, y a su vez el Estado es responsable de promoverlos, garantizarlos y protegerlos. Para Naciones Unidas los derechos Humanos, en su declaración de diciembre de 1948, se orientan bajo los siguientes parámetros:

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos.

Bajo este argumento presentado, es claro que la acción de los derechos humanos, se sustenta en el plano de la justicia, la solidaridad y la exigibilidad, elementos esenciales de reivindicación y clave en el desarrollo subjetividad política donde el sujeto conoce el contenido de sus derechos, como las acciones administrativas y judiciales para exigir de parte del Estado la protección y realización de estos.

Desde la noción de Magendzo (2008) él establece:

Los derechos humanos han sido planteados como un referente y una plataforma moral. Valores como la dignidad humana, la tolerancia, la libertad, la justicia, la solidaridad, la aceptación del Otro/a como un legítimo otro/a, el pluralismo y la diversidad son parte integral de los derechos humanos. La doctrina moral de los derechos humanos identifica los “mínimos morales”, una “ética de los mínimos” sobre los cuales podemos sostener una visión y una convivencia humana. (p.24)

Este autor resalta la universalidad de los derechos humanos estableciendo:

El carácter universal de estos derechos, que está inscrita en la propia Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, denota que los derechos humanos tienen un sentido transcultural y transhistórico del ser humano. Desde los primeros artículos de la Declaración Universal se afirma que “toda persona tiene todos los derechos y libertades [...] sin distinción alguna” [...]. El carácter universal de los derechos se sustenta en el principio de que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos [...]” El término dignidad es un componente central de un sistema ético. *Todos y todas somos sujetos de derechos sin distinción de ninguna naturaleza.* (Ibíd, p.25).

Desde esta postura, se establece que la relativización cultural de los derechos humanos pone en riesgo la vulneración de alguno o varios, al justificar prácticas o

eventos que irían en contra de la dignidad humana independientemente del contexto socio-cultural históricos; de esta forma, se parte categóricamente de la dignidad universal de todos los seres humanos.

Desde esta postura emerge el llamado sujeto de derechos quien se convierte en un sujeto vigilante de todos/as, es decir, está pendiente de sus iguales y diferentes como lo describe Magendzo (2008).

Aquí es importante señalar la propuesta teórica de Santos (1998), quien en oposición a las pretensiones universales, plantea una concepción multicultural de estos. Este autor parte de comprender los derechos humanos a partir del reconocimiento mundial de la política de los derechos humanos, los cuales parten desde el retorno de lo cultural. Es así, como establece la necesidad de una comprensión multicultural, dadas las intenciones de globalización, explicando esta como:

Es el proceso por medio del cual una condición o entidad local dada tiene éxito en extender su rango de acción sobre todo el globo y, haciéndolo, desarrolla la capacidad de designar a una condición o entidad rival adversaria como local [...] En las condiciones del sistema mundial capitalista de occidente no hay genuina globalización. Lo que llamamos globalización es siempre la globalización exitosa de un localismo dado. En otras palabras no hay una condición global para la que no podamos encontrar una raíz local, un ancla cultural específica. (Sousa, 1998, p.348).

Desde esta apuesta teórica, Sousa argumenta las implicaciones de globalismo que recaen en la concepción universal de los derechos humanos, desde sus palabras:

[...] mientras que los derechos humanos sean concebidos como derechos humanos universales, tenderán a operar como localismos globalizado, una forma de globalización desde arriba. Para poder operar



como una forma cosmopolita y contrahegemónica de globalización, los derechos humanos deben ser reconceptualizados como multiculturales. Si, como se ha hecho, se les concibe como universales, los derechos humanos serán siempre un instrumento de los que Samuel Huntington llama “el choque de civilizaciones”, esto es, la lucha de Occidente contra el resto del mundo. (Ibíd, p.352).

Ahora bien, desde el marco de universalidad, en Colombia existen, a partir de la Constitución de 1991, unas garantías jurídicas y unas políticas de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, logradas mediante la positivización en el ordenamiento jurídico de sus derechos. Así, la confirmación Constitucional sobre el carácter pluricultural y multiétnico del Estado Colombiano, posibilita el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derechos cuyo ejercicio implica la existencia de diversas formas de Administración de Justicia. En tal sentido, es claro el artículo 246 al decir: “Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro del ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República”. El párrafo del artículo 330 dice: “la explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el gobierno propiciara la participación de los representantes de las respectivas comunidades”.

Este reconocimiento constitucional de los derechos determinados en función del grupo Kymlicka(1996) resulta legítimo y, de hecho, se hace indispensable con el fin de complementar los derechos humanos tradicionales de raigambre liberal con los nuevos derechos de las minorías étnicas. Pero es precisamente en este reconocimiento cultural, donde emergen tensiones entre la interculturalidad y los valores liberales universales impuestos de facto por la cultura dominante.

La interculturalidad se funda en la necesidad de construir espacios dialógicos entre grupos, en leer de forma diferente lo universal, en percibir lógicas y conocimientos distintos, en confrontar y transformar las relaciones del poder incluyendo las estructuras e instituciones de la sociedad que han naturalizado las asimetrías sociales.

En estos espacios donde se busca transformar, confrontar, modificar y cambiar las formas de relación del mundo social, donde el dialogo entre lo global y lo local debe ser más en forma bidireccional no unidireccional, donde la defensa de los Derechos Humanos es una acción política basada en la reivindicación de la dignidad humana, en la justicia y en la equidad, es que surgen formas organizativas, *movimientos u organizaciones sociales* que como objetivo buscan dicha transfiguración, a través de la reivindicación de derechos humanos, un mundo digno, equitativo e igualitario para todos y para todas.

Reafirmando esta comprensión de los derechos humanos, la Defensoría (2001) del Pueblo los define como:

Los derechos humanos son demandas de libertades, facultades o prestaciones, directamente vinculadas con la dignidad o valor intrínseco de todo ser humano, reconocidas como legítimas por la comunidad internacional -por ser congruentes con principios ético-jurídicos ampliamente compartidos- y por esto mismo consideradas merecedoras de protección jurídica en la esfera interna y en el plano internacional. Entendidos de esa manera, los derechos humanos implican límites y exigencias al poder estatal, cuya legitimidad resulta condicionada por la capacidad de respetar los límites y satisfacer las exigencias impuestas (pp. 21-22).

Continuando con lo especificado por la Defensoría del Pueblo (2001), se plantea a partir de unos postulados, argumentando que los derechos humanos son: a) demandas, pues se inscriben en un acto de reivindicar y exigir, desde

unos principios de dignidad y de justicia; b) demandas sustentadas en la dignidad humana, constituyéndose la dignidad como la base moral de los derechos y el respeto como un imperativo en las relaciones interpersonales; c) reconocidos por la comunidad internacional, ratificando la idea de una conciencia moral y jurídica de la humanidad; y d) han logrado o aspiran lograr la protección del ordenamiento jurídico, y así alcanzar mecanismos de protección nacionales y de la comunidad internacional, garantizando su cabal cumplimiento.

Relacionando la conceptualización de los derechos humanos con las cuestiones étnicas, en este caso indígenas, Calla Ortega (2000) establece:

En el marco de los derechos humanos se identifican cinco derechos inspirados en el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: *el derecho a la distintividad, el derecho a la igualdad, el derecho a lo propio, el derecho al mejoramiento y el derecho preferente*. Se trata de cinco derechos concurrentes para la época, donde los cuatro primeros son válidos siempre y el quinto es temporal en razón a que todavía existen situaciones de discriminación insuficientemente superadas en la realidad. (Citado por la UNICEF<sup>8</sup>, p. 10)

Dentro de la configuración del sujeto de derechos, para la comprensión de las colectividades indígenas, se establece un reconocimiento del sujeto de derecho colectivo. En términos de la UNICEF, en su documento *Los Pueblos Indígenas en Colombia. Derechos, Políticas y Desafíos*, determinan:

Colombia reconoce otro sujeto distinto, esto es, el *sujeto colectivo* que, en el marco de esta visión y postura, es el que tiene los derechos por lo que sus miembros son sujetos de deberes. Esta perspectiva es la base sustantiva para

---

<sup>8</sup> UNICEF: sigla en inglés United Nations International Children's Emergency Fund. En español Fondo de Naciones Unidas para la infancia. Documento sin fecha de publicación.

justificar por qué no pueden ser tratados los indígenas como iguales ante la ley, puesto que como pueblos son sujetos de derecho. (p.17).

Continuando con el mismo documento de la UNICEF, en este describen unos derechos de grupo de los pueblos indígenas: el derecho a la supervivencia cultural, el derecho a la integridad étnica y cultural, el derecho a la preservación de su hábitat natural (integridad ecológica), el derecho a la propiedad colectiva sobre la tierra habitada por la comunidad, el derecho a administrar justicia en su territorio y a regirse por sus propias normas y procedimientos (autonomía jurídica), el derecho a la participación en la toma de decisiones que puedan afectar a las comunidades indígenas en su territorio y el derecho a la igualdad material de las comunidades indígenas.

Muchas de estas determinaciones, se han dado y han sido el objetivo de la lucha de los movimientos y organizaciones sociales indígenas, en donde se da una exigibilidad y reivindicación de los derechos humanos vulnerados a sus comunidades, así como los propios y que rigen su ley de origen establecido como derecho mayor, en palabras del CRIC (2007):

De acuerdo a la ley natural o ley de origen que nuestros mayores llaman Derecho Mayor por ser anterior a nosotros porque estaba allí en la naturaleza misma la cual nos da la vida y desde entonces los seres y espacios que habitamos la tierra tenemos vida; las plantas, las piedras, las lagunas, los volcanes el aire, la luna, el sol, las estrellas el mar, y todo esto es entregado al hombre para su beneficio y para que sea utilizado en bien y poder vivir en armonía con el mundo natural. Es allí donde debemos entender el porque los hombres enfermamos física y espiritualmente cuando violamos esta ley natural. Estas reflexiones nos llevan a replantear la forma como estamos legislando los pueblos indígenas desde la visión propia teniendo en cuenta usos y costumbres de cada pueblo indígena

evitando costumbres foráneas que debilitan la unidad familiar y comunitaria. (p.61).

Desde estas determinaciones propias, las mismas comunidades indígenas establecen los objetivos y metas de sus luchas, a partir del respeto por sus creencias, su pensamiento y sus formas de comprender el mundo, donde se da la organización como una forma de acceder, garantizar y reivindicar derechos.

#### **1.4.3 Aproximación al concepto de movimientos sociales y su relación con el Cabildo Indígena.**

Antes de hablar directamente de la organización y movimiento indígena, es importante precisar conceptualmente el término movimiento u organización social. Fals Borda (1989) plantea que:

Surgieron casi espontáneamente desde las bases y periferias sociales, en sitios específicos y por necesidades concretas. Sus dirigentes eran personas preocupadas por el estancamiento económico y el militarismo, frustradas por la verticalidad y el sectarismo de grupos vanguardistas revolucionarios, gremios académicos y maestros que desertábamos de colegios y universidades incapaces de responder a los desafíos de los tiempos (p. 87)

En esta misma línea de caracterización de los movimientos sociales como un surgir de la espontaneidad, se encuentra la propuesta de Raul Zibechi (2008) al referirse a estos como sociedades en movimiento, pues él realiza una relación entre el concepto y un “deslizamiento individual y colectivo del lugar material y simbólico heredado” (p.26), indicando así que la emergencia de un movimiento

social es desencadenada por un suceso representativo o unas condiciones determinadas para una comunidad.

Para Alfonso Torres Carrillo (2002), los movimientos sociales son:

Un tipo de acción colectiva, más o menos permanente en el tiempo - es decir no se puede confundir con una manifestación o como acción fugaz-, cuyo accionar tiende a modificar estructuras sociales relevantes desde sus propias acciones, generalmente ubicadas al margen de cauces institucionales. Los movimientos sociales encuentran sus raíces en los conflictos que atraviesan el orden social, son un fenómeno histórico y contribuyen a la formación de la identidad colectiva [...] Son espacios de cristalización e institucionalización de formas de solidaridad social presentes en la cotidianidad popular, son nudos del tejido local popular, desde los cuales los pobladores alcanzan un nivel de actores colectivos y capacidad de ser reconocidos y de negociar con otros actores urbanos, con el Estado y sus instituciones (p, 68).

Retomando lo discutido en la línea de investigación de desarrollo social y comunitario<sup>9</sup> (2010):

Los Movimientos Sociales como acción colectiva permiten la construcción de nuevos valores, discursos, símbolos, prácticas y utopías sociales que le dan sentido a sus luchas, generando identidad y nuevos marcos interpretativos de la realidad social, afirmando el derecho a la diferencia y a la pluralidad. La identidad que se constituye en los movimientos sociales, permite la construcción de su autonomía, consolidando proyectos políticos, sociales y comunitarios propios y se fortalece como fuerza social capaz de incidir en el sistema institucionalizado; construyen una identidad colectiva, suponen nuevas

---

<sup>9</sup> Línea de Investigación de la Maestría en Desarrollo Social y Comunitario, Cohorte CINDE-UPN 23.

formas de pensar el vivir conjuntamente, distintas formas de ser, estar y actuar en el mundo (p, 56).

Para continuar aproximando el concepto de Movimientos y Organizaciones Sociales desde diversas perspectivas teóricas, Serra Vázquez (2010) establece que estos son un conjunto de personas con objetivos tendientes al cambio social, con un actuar que los convierte en un actor colectivo, con una identidad compartida y un tiempo considerable de movilización conjunta, pero que en su ejercicio organizativo y programático pueden presentar características de flexibilidad y diversidad.

Continuando con la perspectiva de este autor (en: Línea de desarrollo Social y Comunitario 2011), él describe una serie de características<sup>10</sup> propias en la conformación de los Movimientos sociales, las cuales no son universales ni estáticas:

- **Los orígenes:** nace la inconformidad, ya sea contra norma, instituciones o expresiones de poder, esta se extiende y favorece la acción de la colectividad.
- **La movilización:** Existe un evento que posibilita la reacción colectiva, esta acción es conducida por líderes y organizaciones que comparten una ideología.
- **La estructuración:** Es aquí donde se articulan las ideas y se convierten en planes, principios y estrategias de acción; se establecen normas y se diferencian roles entre miembros y directivos.
- En la **etapa final** pueden suceder varias cosas, o el movimiento se desintegra ya sea porque cumplió con su propósito o porque quedó

---

<sup>10</sup> Tomadas de la Línea de Desarrollo Social y Comunitario. 2011, pp.55-56.

derrotado ante sus adversarios o porque simplemente los miembros quieren abandonar la causa, pero este puede resurgir en cualquier momento con objetivos actualizados, con nuevos recursos y nuevos miembros y se convierte en una organización social (pp. 55- 56).

Desde la propuesta de Torres (2002), se establecen tres planos que generan la conformación de las Organizaciones Sociales:

1. El de las necesidades, que hace referencia a la vida cotidiana, a la carencia, a la marginalidad, a una realidad deseada.
2. El de las experiencias, donde se despliegan las prácticas colectivas, la capacidad de construcción de lo deseable en posible, de nuevas construcciones sociales en torno a la transformación social.
3. El plano de los proyectos se construye al reconocer las opciones viables para asumir las problemáticas (p, 68).

El sociólogo Fals Borda (1989) plantea tres características fundamentales para analizar y comprender el surgimiento, el actuar, la permanencia y la proyección de los Movimientos Sociales: a) una naturaleza civilista y pacífica, b) un fin descentralizador y autónomico, y c) una tolerancia pluralista ante la diversidad humana y cultural. Estos elementos se convierten en un eje fundamental para la construcción estructural, la formación ideológica y la visión coherente y dinámica de las organizaciones, que por su naturaleza buscan un nuevo tipo de democracia participativa y directa de las comunidades.

Para efectos investigativos, esta diversidad en el abordaje y miradas teóricas, permiten comprender de forma amplia los Movimientos y Organizaciones Sociales sin establecer una rigidez en la definición y caracterización de estos, por el contrario lo que se desea es tratar de leer desde su propia naturaleza la organización social objeto en tanto sus características, naturaleza y dinámicas.



Ahora bien, centrándonos en las organizaciones indígenas, Serbin (1980) en sus estudios de movimientos indígenas latinoamericanos, describe que la interacción obligada entre lo indígena y lo no-indígena condujo a que los individuos de las ya debilitadas comunidades semirurales replantearan sus estilos de vida y, por consiguiente, su visión del mundo. Los individuos experimentaron que políticamente su identidad y sus valores poco les servían para sobrevivir en medio de una sociedad que despreciaba lo indígena. No obstante, algunos rasgos culturales y económicos de su identidad permanecieron vivos y operativos, por ejemplo, las formas de cooperación comunitaria basadas en la cohesión de extensos grupos familiares y las prácticas agrícolas para su subsistencia.

Para la comprensión de los movimientos indígenas, Andrés Serbín (1980) describe que desde las últimas décadas en la región latinoamericana se ha vislumbrado la organización y emergencia de movimientos indígenas en la región. Entre ellos, los de la zona centro-andina, concretamente los de Bolivia y Ecuador han presentado mayor trascendencia por el impacto en los planos político, social y económico, así como por el proceso organizativo alcanzado. Además de lo anterior, estos movimientos se han auto-denominado o calificado como indígenas. En cuanto a la situación Colombiana el estudio expresa textualmente:

[...] La situación de Colombia se presenta de una manera sustancialmente distinta a los procesos vividos en la zona centro-andina (Bolivia, Ecuador), constituyendo un caso paradigmático para el análisis de la evolución de los movimientos indígenas en su relación con organizaciones populares y partidos de izquierda, en el marco de una sociedad donde la proporción de población indígena es minoritaria. Hacia 1971 se constituye en Colombia, por iniciativa de cuadros provenientes de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y con su respaldo, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), que aglutinó a amplios sectores campesinos indígenas alrededor de la lucha por las

tierras comunales, la organización de cooperativas y el trabajo de concientización y movilización política". (p.68)

El documento igualmente indica que hasta ese momento, el proceso de organización indígena fue llevado adelante por promotores sindicales campesinos formados en una ideología clasista, a la que aunaron una perspectiva reivindicativa étnica sin perfiles claros. Sin embargo, el CRIC evolucionó progresivamente hacia una cierta autonomía política e ideológica dentro de la ANUC, en tanto se desarrolló una redefinición de sus bases como "campesinado indígena" que vinculaba la especificidad de sus luchas étnicas con las reivindicaciones populares en su conjunto, sin caer en el "obrerismo" o "campesinismo" ni dejarse afectar por la fragmentación y las pugnas internas de la izquierda.

En este sentido se planteó, en primer lugar, la conformación y consolidación de las organizaciones indígenas, y en segundo lugar, una estrategia de alianzas con los sectores obreros y campesinos no indígenas que no afectase el proceso de crecimiento interno.

Este ejemplo de trabajo organizativo dio como resultado en otras regiones indígenas, la constitución del Consejo Indígena Arahuaco (COIA) y el Consejo Indígena del Vaupés (CRIVA). Asimismo, esta expansión y la consolidación política e ideológica del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), lo ha llevado a plantearse que

Estas experiencias comienzan a esbozar el planteamiento de que la lucha revolucionaria no se da solamente al interior de las contradicciones fundamentales del desarrollo capitalista, sino también en las regiones o sectores periféricos vinculados necesariamente al modo de producción capitalista dominante, pero en cuyo interior no predominan las relaciones de producción capitalista. (CRIC,1974, citado por Serbín, 1980, p.69)

Continuando con la descripción que Serbín realiza al proceso organizativo de los movimientos indígenas, hacia los años ochenta el proceso indígena Colombiano resulta especialmente ilustrativo al respecto de la situación de la etnicidad indígena y de sus alcances políticos; en las sociedades con reducido índice de población aborigen, generalmente incorporada como campesinado o semi-proletariado rural.

(...) El proyecto de liberación étnica (heredado por otra parte, de las luchas indígenas anteriores cuya expresión más conocida se canalizó desde la década del veinte, a través del liderazgo de Quintín Lame) el cual no llega a constituirse en alternativa autónoma y se vincula con otros sectores populares en función de un proyecto de transformación socialista, en el marco de cuya estrategia la indianidad<sup>11</sup> asume la forma de una reivindicación específica subordinada a la estrategia global del bloque popular (Ibíd, p.69)

Es así, como una característica del proceso de movilización indígena en la década de los ochenta fue el enfrentamiento con el Estado capitalista y las clases dominantes, haciendo visible la ideología de las organizaciones indígenas en la lucha de clases que en la emancipación étnica, este último paso se lograría con la transformación revolucionaria de la sociedad nacional.

Al entrar en vigencia la Constitución de 1991, se creó el espacio político para que, a lo largo y ancho del territorio nacional, diferentes comunidades de origen campesino reivindicaran su ascendencia indígena y reclamaran para ellas el reconocimiento como indígenas por parte del Estado. Tal es el caso de diferentes

---

<sup>11</sup> Según Saether este concepto hace referencia “*en primer lugar una posición tanto jurídica como política dentro del sistema monárquico español que ofrecía nuevas vías de actividades jurídicas y políticas de carácter colectivo. Con el establecimiento de un régimen republicano y liberal, la Indianidad perdió su utilidad y fue abandonada por muchas comunidades*” (2008, p.8)

comunidades muisca en la Sabana de Bogotá. El punto de partida es que sus miembros se reconocen no sólo como descendientes de los Muisca prehispánicos y del período colonial, de la familia lingüística chibcha, sino como propios Muisca, negando así el enunciado sobre su desaparición histórica.

Estas comunidades se consideran a sí mismas como:

Una población de familias tradicionales indígenas raizales, es decir: originarias del territorio donde habitan y no venideras de algún otro lugar. Así mismo, reconocen que en su cultura hay rasgos mestizos, lo cual no debe asumirse como impedimento para afianzar su identidad indígena como sociedades indígenas contemporáneas. (Cabildo Muisca de Suba. Ley de Origen, 2007, p.36)

Según Chaparro (2009), durante el período colonial hispano se crearon los resguardos indígenas para mitigar el alarmante descenso demográfico de ellos. Tales territorios eran de tenencia colectiva y con gobierno propio a través de la institución del cabildo, y les permitían reproducir sus pautas de vida comunitarias en el marco de las instituciones coloniales. Tras la independencia de Colombia, el gobierno nacional decretó, en el marco de las reformas liberales de mediados del siglo XIX, varias disposiciones en las que se ordenaba dividir y repartir los resguardos muisca de la Sabana de Bogotá. Esto significó para los Muisca en general y para los de Cota, Chía, Suba y Bosa en particular, la desestructuración de sus resguardos a finales del siglo XIX. La mayoría de sus territorios fue adquirida por terratenientes y comerciantes. Ya en el siglo XX, los descendientes Muisca siguieron una forma de vida campesina, pero su lengua ancestral y muchas tradiciones se perdieron.

Hacia mediados del siglo XX, el desplazamiento forzado de campesinos cundiboyacenses, santandereanos y tolimenses, principalmente, que huían de la Violencia en sus departamentos (Guzmán, Fals Borda y Umaña Luna, 1962), llevó a la conformación de asentamientos urbanos en la periferia de Bogotá, sobre todo en Suba y en Bosa, con repercusiones para la sociedad muisca. (Torres, 2007).

Con la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1991, se abrió el espacio político para la reivindicación de ciertos derechos colectivos, entre los que se encuentra el reconocimiento a un gobierno local representado en la figura del cabildo. Su existencia, como tal, trasciende políticamente los alcances de las Juntas de Acción Comunal, vistas como formas de representación de los no-indígenas en el ámbito local. Del mismo modo, surgió el interés por reconocer y validar la autoridad que históricamente han detectado los mayores (los ancianos) en las familias extensas. El conocimiento tradicional de los mayores es el que ha permitido afirmar los vínculos de pertenencia de una determinada familia al territorio ancestral y la noción de «raizal» es usada para marcar diferencias frente a los que son originarios del territorio, los no-muiscas, Torres (2007):

El cabildo es una entidad pública especial, cuyos miembros son indígenas elegidos y reconocidos por una parcialidad localizada en un territorio determinado, encargada de representar legalmente a su grupo (Cabildo Muisca de Suba. Ley de Origen, 2007 p. 48)

De esta forma, es como históricamente se ha dado la consolidación de un movimiento indígena, el cual de forma jurídica se organiza, para el caso de Suba, en un Cabildo el cual cuenta con una potestad especial, que representa a la comunidad de esta localidad y es organizado por el pueblo para tener una representación, trascendencia y mayor interlocución con el Estado.

En este sentido, la incidencia de los sujetos, en un ejercicio por el reconocimiento de su existencia e identidad, exige la reivindicación de sus derechos, a través de la organización; y es así, como en ese ejercicio de la afirmación de sí, de su territorio, de quienes son y de donde vienen, inician un camino por la reconstrucción como pueblo indígena.

## **MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

El presente apartado describe la metodología empleada para alcanzar los objetivos de esta investigación. Dado el objeto de estudio, la naturaleza y la complejidad este estudio se presenta bajo un enfoque cualitativo, encontrando en el estudio de caso la metodología más adecuada para los propósitos de este.

Como se señaló, el objetivo es describir y analizar la constitución de la subjetividad política y el proceso de reivindicación de los derechos humanos. Esta situación, se desarrolla en momentos habituales y problemáticos que dan significado a la vida de unas personas en particular, lo cual les genera un actuar propio como individuos e indígenas; por lo cual me centré, para este caso en particular, en los miembros del Cabildo Indígena Muisca de Suba.

Desde el enfoque referencial, Creswell (1998) señala que *“la investigación cualitativa es un proceso interpretativo de indagación basado en distintas tradiciones metodológicas”* (Citado por Vasilachis 2006, p. 24). Otra definición de investigación cualitativa la encontramos con Denzin y Lincoln (1994) quienes explican que *“las investigadoras e investigadores cualitativos indagan en situaciones naturales, intentando dar sentido o interpretar los fenómenos en los términos del significado que las personas le otorgan”* (Ibíd.). Estos argumentos se relacionan directamente con el objetivo de esta investigación, al permitir el estudio de fenómenos sociales con una relación directa y justificada desde la experiencia de las personas.

Por los anteriores motivos, y por el interés de indagar la particularidad y la complejidad de la situación propia del Cabildo Indígena Muisca de Suba, es que la metodología empleada en esta investigación es el estudio de caso, la cual como principio se establece dentro del enfoque cualitativo. En este mismo sentido, y como lo expone Stake (2007) *“[...] el caso, la actividad y el suceso son únicos, a la vez que comunes. La comprensión de cada uno de ellos exige comprender otras cosas, otras actividades y otros sucesos, pero también comprender la unicidad de cada uno”* (p.47). Estas son características de complejidad, particularidad, naturalidad y contextualidad que se integran dentro del estudio de caso. Es así, como en el siguiente apartado se describe éste como una

metodología que permite desarrollar una investigación coherente con su finalidad y enfoque.

### 1.5.1 Tipo de Estudio

En palabras de Stake (1998) el estudio de caso es *“el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes”* (p.11), entendiéndose así, lo fundamental de la comprensión de fenómenos y situaciones particulares, con dinámicas, organizaciones, objetivos y actores propios dentro de un marco social.

Además de lo anterior, el estudio de caso posee unas características propias que sirven como fuentes de análisis de esta investigación:

- 1) El fenómeno social estudiado puede ser una organización, un rol, una ciudad o un grupo de personas, en este caso es la organización Cabildo Indígena Muisca de Suba.
- 2) Es necesario describir y definir detalladamente una situación cultural, en esta investigación la construcción de subjetividad política y la reivindicación de derechos humanos en el Cabildo Indígena Muisca de Suba.
- 3) Se realiza una interpretación a profundidad del suceso, para lo cual se emplean herramientas de análisis propias que permiten categorizar, relacionar, dar sentido y configurar los discursos de las personas en torno a la temática estudiada.

El estudio de caso puede ser único, como este que busca dar prioridad al conocimiento y particularidad profunda de una situación o condición cultural, o incluir múltiples casos. Bajo el enfoque de Robert Stake (1998) se distinguen dos tipos de casos: a) el intrínseco que parte del interés de analizar y comprender un caso en particular, conocer el caso en sí mismo; b) y el instrumental que presta interés más allá del caso mismo, es decir, pretende abordar un problema conceptual o empírico más amplio que el caso puede proporcionar.

Para los intereses particulares de esta investigación, el tipo de caso desarrollado fue de estilo intrínseco. Pues como objetivo concreto se estableció el poder analizar y comprender, de manera particular, la construcción de subjetividad política del Cabildo Indígena Muisca de Suba; es decir, el conocer y estudiar este caso a profundidad buscando la comprensión total de este fenómeno en esta organización en particular, aunque la indagación sobre éste permitió establecer conclusiones sobre organizaciones con similares características, lo fundamental fue el caso en sí.

### **1.5.2. Población**

Como se ha descrito con anterioridad, la pretensión de esta investigación fue indagar la constitución de la subjetividad política y procesos de reivindicación de los derechos humanos en el Cabildo Indígena Muisca de Suba. Esta organización se ampara bajo la Constitución Nacional de 1991, la cual establece un cambio del estado monocultural al multicultural y pluriétnico, el reconocimiento del sujeto de derecho colectivo y los derechos de grupo de los pueblos indígenas.

Bajo este marco constitucional se establece el decreto 1088 de 1993 por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas. Por lo tanto, la Comunidad Muisca de Suba cuenta con un Cabildo Indígena que tiene por objeto el desarrollo integral de la Comunidad, es una entidad de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Desde las leyes y mandatos de la Comunidad Indígena Muisca de Suba (Difusión del derecho propio y vocabulario Muisca 2008) establece:

Nuestra Comunidad Muisca de Suba, tendrá que ser orientada por un Gobierno de Autoridades Tradicionales, que se llamará Cabildo y será Representante legal de este y la Comunidad un gobernador, estas autoridades serán elegidas por las familias activas de la Comunidad y



avaladas y candidatizadas por el Consejo de Mayores, en común acuerdo [...] Las Autoridades Tradicionales tienen que estar conformados por Indígenas Activos de la Comunidad Muisca de Suba, sin importar su sexo, de la siguiente forma: Un Gobernador, Un Vicegobernador, un Alcalde Mayor, un Alcalde Menor, Alguaciles, Tesorero, Secretario, Fiscal, y se administrarán según la legislación indígena, la ley muisca y la Constitución Política de Colombia (p.13).

Por lo anterior, la población objeto de estudio son líderes de la Comunidad Muisca de Suba que pertenecen o han pertenecido al Cabildo Indígena Muisca de Suba y han desarrollado acciones de recuperación, protección y conservación de la cultura Muisca y todo lo que ello implica, así como velar por la integralidad y el bienestar de la Comunidad.

### **1.5.3 Fases de la Investigación**

Para el desarrollo de la siguiente investigación se establecieron tres fases fundamentales:

1. Fase del Diseño del Estudio: Como primer paso se establecieron los antecedentes, el problema, los objetivos, se realizó el diseño propiamente dicho y se elaboró la estructura de la investigación.
2. Fase de Realización del Estudio: Como segundo paso se preparó la actividad de acopio de información y se recogieron los datos, desde todas las fuentes del caso, además se avanzó en la recopilación y análisis de información bibliográfica.

3. Fase de Análisis y Conclusiones: Como tercer paso se analizó la evidencia, se interpretaron los hallazgos del estudio, a través de una categorización, estructuración e interpretación de la información que dio cuenta de un producto escrito donde se expone la información encontrada, evidenciando así la relación de los datos con la teoría y el establecimiento las conclusiones de la investigación.
4. Fase de divulgación de resultados: Como último paso se generaron estrategias para dar a conocer los resultados de esta investigación. En el campo académico se realizó un artículo publicable que permite discutir sobre la constitución de la subjetividad política y reivindicación de derechos humanos indígenas en lo urbano.

#### **1.5.4 Instrumentos de Recolección de Información**

Al estudiar la realidad del mundo social visible desde la perspectiva de los sujetos sociales, se establece el conocer cómo los sujetos construyen sus mundos, cuales son las reglas que los engendran y que rigen sus juicios para dar sentido a sus acciones.

Como se ha descrito, el siguiente estudio se inscribe bajo el enfoque cualitativo. Dada esta premisa las herramientas de investigación cualitativa tienen por objeto:

1. Captar la totalidad de una experiencia en términos de tiempos y espacios.
2. Visualizar la dinámica del proceso de transformación vital.
3. Capturar la visión subjetiva con la que uno asume su propia experiencia de vida y el entorno.

4. Articular las claves de interpretación de los fenómenos sociales en los ámbitos contextual e histórico, es decir destacar el lugar de lo subjetivo pretende encontrar significados y no establecer causalidades.

Con base en estas ideas, y teniendo en cuenta el interés por indagar la construcción de subjetividad, ésta investigación se propuso una función dinámica entre la cosmovisión implícita del investigado y la teorización explícita del investigador, y para dar cuenta de ello se utilizaron herramientas propias del enfoque:

1. La entrevista como herramienta de investigación, establece un acercamiento entre el sujeto y el investigador permitiendo a este último recoger información sobre el tema que pretende estudiar. En la presente investigación se utilizará la entrevista semi-estructurada, la cual, según definición de Gaskel (citado por Bonilla y Rodríguez, 1997):

Es un intercambio de ideas, significados y sentimientos sobre el mundo y los eventos, cuyo principal medio son las palabras. Es una interacción en la cual se exploran diferentes realidades y percepciones, donde el investigador intenta ver las situaciones de la forma como la ven sus informantes, y comprender por qué se comportan de la manera en que dicen hacerlo. (p.159)

Partiendo de definiciones como la anterior, se planteó la entrevista como un instrumento de acopio de información, dada su función y finalidad. Pues, como lo describe Delgado y Gutiérrez (2005), la entrevista individual es muy asertiva en los estudios de caso debido a la situación proyectiva que genera al establecer un contacto con ciertas personas que encarnan un colectivo, y en esa medida una situación cultural en particular. La entrevista, permite establecer un dialogo con las personas en donde se indagan los mundos y su forma de comprensión desde los actores propios.

Según la clasificación que Bonilla y Rodríguez (1997) proponen, el tipo de entrevista a utilizar es una entrevista estructurada con guía o semi-estructurada. En ésta se definieron unos temas para tratar con el entrevistado, teniendo presente una libertad en abordar los temas o de formular las preguntas según la pertinencia de cada momento, siempre se mantuvo la temática de los mismos tópicos con todos los participantes.

Para esta investigación, en la propuesta metodológica se estableció una entrevista (ver Anexo 1), como se mencionó anteriormente, cuenta con preguntas organizadas en momentos categoriales según los objetivos planteados en la investigación, con el fin de indagar y comprender los significados inmersos en la pregunta problema, como son la acción política y reivindicación de derechos, el sujeto político y el sujeto de derechos.

Para el acopio de información, desde esta herramienta, se realizaron cinco entrevistas, establecidas a un miembro del consejo de mayores, una al consejo de mujeres, una al consejo de salud, una al consejo de jóvenes y una a la gobernadora de ese momento. Dentro de los criterios de selección de la muestra se tiene en cuenta que son miembros activos de la comunidad indígena Muisca de Suba, que son o han sido autoridades tradicionales del Cabildo y han desarrollado un rol fundamental en el proceso de fortalecimiento de la comunidad indígena.

2. Como segunda herramienta de acopio se estableció el grupo de discusión. Este nace a mitad de los años treinta, K. Lewin y colaboradores quienes formalizaron la práctica de discutir en grupo las incidencias y desarrollos de seminarios sobre los procesos de grupo; estas discusiones, reflexiones y “discursos” sobre los seminarios fueron, poco a poco, conformando el grupo como una técnica de análisis, pero también como una herramienta de recogida y producción de información.

Desde la postura de Delgado y Gutiérrez (1995) definen para el grupo de discusión que

Es una técnica de investigación social que (como la entrevista abierta o en profundidad, y las historias de vida) trabaja con el habla. En ella, lo que se dice –lo que alguien dice en determinadas condiciones de enunciación-, se asume como punto crítico en el que lo social se reproduce y cambia, como el objeto, en suma, de las ciencias sociales. En toda habla se articula el orden social y la subjetividad [...] Es grupal, pues presenta una características de discurso social. El discurso social, la ideología, en su sentido amplio –como conjunto de producciones significantes que operan como reguladores de lo social-, no habita, como un todo, ningún lugar social en particular. Aparece diseminado en lo social. No es, tampoco, interior al individuo, en sentido de una subjetividad personal, sino exterior, social [...] (p.189)

Por los anteriores argumentos, fue que se estableció el grupo de discusión (ver Anexo 2) como otra herramienta de acopio, que en coherencia con el objetivo de la investigación así como de la población con la cual se trabaja, permite acopiar la información de forma más real, propia e indicada dentro del contexto social y discursivo que se quiere.

Se aplicó esta técnica guiada por una práctica propia de las comunidades indígenas como es *el círculo de palabra*, en donde se va tejiendo pensamiento, compartiendo la palabra, los saberes, conocimientos y experiencias, acompañado esto con rituales que enriquecen el compartir en comunidad.

#### **1.5.5. Herramientas de Análisis de Información**

Antes de describir las herramientas de análisis que se emplearon en la investigación, se desarrolló una transcripción de la información verbal y audiovisual. Para este proceso se partió del principio, según Lapadath (2000, citado por Bonilla y Rodríguez, 1997), *“la transcripción es una interpretación construida sobre un evento construido”*. (p.246).

Dentro de las herramientas de análisis que se utilizó en esta investigación, según lo planteado por Bonilla y Rodríguez (1997) se estableció la categorización y codificación, las matrices de análisis y las redes causales o cadenas lógicas de evidencia, que permitieron una construcción de sentido de la información acopiada, desde un proceso analítico profundo descomponiendo y recomponiendo la información. Esto dentro de un análisis de contenido desde la propuesta de Ruiz (2001) para contemplar aspectos contextuales de tipo cultural y correlacional que permitieron comprender con mayor rigor el caso particular del Cabildo Indígena Muisca de Suba, al construir un sentido de la información acopiada desde un proceso analítico profundo descomponiendo y recomponiendo la información.

El análisis de contenido según Ruiz (2001):

Es una herramienta de análisis que busca dar respuesta a necesidades y objetivos planteados en contextos investigativos particulares llevando al investigador a comprender la complejidad de la realidad social. Ésta se desarrolla con base a diferentes tipos de testimonio, en el caso de esta investigación se realizara sobre las entrevistas y el grupo de discusión aplicados. (p.46).

La importancia de este instrumento según el autor es que permite dar significado a las acciones humanas desde el lenguaje. A través del procedimiento que la herramienta plantea es posible recopilar, comparar y clasificar información con el fin de establecer esquemas de comprensión de su significado y sentido en relación con el contexto social y cultural de donde proviene la información

Según el planteamiento metodológico de la herramienta y para esta investigación se realizó una matriz que permitió visualizar los niveles de la información analizada de la siguiente forma:

1. Nivel de Superficie: organización de la información primaria de los testimonios.
2. Nivel Analítico: organización de la información por criterios de afinidad o diferenciación.
3. Nivel Interpretativo: reflexión suscitada de la reconstrucción que se da desde la información expresada y concretada en un metatexto, es decir, desde elementos descriptivos, analíticos e inferenciales que son transversales a lo acopiado.

Es así como se estructuraron las siguientes herramientas:

1. Categorización y Codificación: Como lo describe Kelle (1997, citado por Bonilla y Rodríguez, 1997):

La categorización textual es un proceso cognitivo complejo en el que el investigador está permanentemente tomando decisiones que van a determinar el reordenamiento de los datos y por ende su utilidad para el análisis final. Los códigos que se asignan a subconjuntos de textos no representa hechos en sí mismos, sino “perspectivas” del investigador, las cuales son muy tentativas al comienzo de la categorización. Dicho proceso no es una labor mecánica. Por el contrario es allí, en la designación de un código a un texto, donde el investigador comienza a identificar posibles relaciones entre los datos, emergencia de patrones, contradicciones, explicaciones plausibles, etc. (p.252).

El desarrollar este tipo de proceso, permitió realizar una reorganización útil de la información, a través de determinar la unidad de análisis a partir de la cual se descompone la información. Para desarrollar esta actividad, se estableció un subconjunto de temas o tópicos, que se extrajeron a partir de

los momentos categoriales preguntados en la entrevista y en el grupo de discusión.

2. Matrices Categoriales: De la mano con el proceso anterior, se estableció una matriz categorial (ver Anexo 3) que permitió detectar patrones implícitos, no observados en primera instancia, que aportaron en la construcción de nuevas categorías descriptivas o en la reconstrucción de las ya establecidas.
3. Redes causales o cadenas lógicas de evidencias: Según Bonilla y Rodríguez (1997) son un *“recurso gráfico para analizar relaciones entre conjuntos de respuestas y para detectar la racionalidad subyacente a la dinámica de los componentes referidos.”* (p.264). Son útiles en la investigación cualitativa, porque en este tipo de estudios permite establecer las relaciones semánticas en la información proporcionada y así seguir una ruta que permita guiar la reconstrucción de la información con un sentido lógico propia de los datos. De esta manera se establecieron unas redes semánticas o causales (ver Anexo 4).

Después de realizar esa ruta metodológica, se estableció la interpretación de los datos, como lo plantean Bonilla y Rodríguez (1997), a partir de una representación conceptual, que permitió dar cuenta de las nuevas relaciones establecidas, desde el proceso anterior, que permitió comprender el porqué de los resultados obtenidos. Para este proceso, se logró un producto escrito que da cuenta de una relación argumentativa entre las interpretaciones realizadas por la investigadora, la evidencia tácita acopiada en el trabajo de campo y la teoría sustentada en el marco referencial, esto encontrado en el capítulo II y III. Es así, como se logró buscar el sentido y encontrar un significado a los resultados que dan cuenta de la pregunta investigativa de esta investigación y del problema de forma integral, para establecer así unas conclusiones que aportan a la comunidad Indígena Muisca de Suba, a la comunidad académica y mi como investigadora.



## CAPITULO II

### CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DEL CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA

*Nuestra identidad se realiza dentro de una determinada comunidad,  
donde determino quién soy y de dónde provengo (Taylor, 1992, pp.  
99-100)*

#### 2.1 CAMINANDO POR LA HISTORIA

En torno al proceso de reconocimiento de la comunidad, el Cabildo Muisca de Suba identifica un proceso histórico, social y cultural que ha pervivido a lo largo de los años dentro del territorio. A través de sus testimonios se logró establecer que existen hechos históricos que dan sentido a su dinámica de lucha actual, la cual se remonta al siglo XIX cuando comienza un proceso contracultural donde la iglesia católica y los gobernantes del momento impidieron a la comunidad indígena ejercer sus tradiciones y costumbres. Este proceso conllevó a censar y delimitar los territorios a través del padrón, documento elaborado en 1830 que contiene el registro de las familias ancestrales y algo de la memoria histórica de la comunidad de ese entonces. En la independencia, las comunidades indígenas lucharon por el respeto al territorio, ya que era contradictorio hablar de libertad y no poder ejercerla, en respuesta a ello y como forma de mediación a este conflicto, Simón Bolívar estableció como ley el respeto a los resguardos y su reconocimiento.

El territorio Muisca poco a poco se convirtió en un poblado con actividad campesina, donde permanecieron los descendientes nativos quienes se dedicaron a la agricultura y la elaboración de tejidos. Según Serbin (1980), en sus estudios

de movimientos indígenas latinoamericanos la relación dada entre lo indígena con lo no indígena conllevó a un replanteamiento de los estilos de vida de los individuos, conduciendo también a una nueva comprensión del mundo. Los individuos experimentaron que políticamente su identidad y sus valores poco les servían para sobrevivir en medio de una sociedad que despreciaba lo indígena. No obstante, algunos rasgos culturales y económicos de su identidad permanecieron vivos y en ejecución, como es el caso de las formas de cooperación comunitaria basadas en la cohesión de extensos grupos familiares y las prácticas agrícolas para su subsistencia.

Según lo descrito por Romero (2007) en cuanto al proceso histórico del Cabildo:

A comienzos de la década de 1990, se dio el resurgimiento de la identidad indígena en la localidad de Suba; a ella le siguieron los municipios de Cota y Chía y la localidad de Bosa. Con la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1991, se abrió el espacio político para la reivindicación de ciertos derechos colectivos, entre los que se encuentra el reconocimiento a un gobierno local representado en la figura del Cabildo. Su existencia, como tal, trasciende políticamente los alcances de las Juntas de Acción Comunal, vistas como formas de representación del no-indígena en el ámbito local. Del mismo modo, surgió el interés por reconocer y validar la autoridad que históricamente han destacado los mayores (adulto mayor) en las familias extensas. El conocimiento tradicional de los mayores es el que ha permitido afirmar los vínculos de pertenencia de una determinada familia al territorio ancestral y la noción de «raizal» es usado para marcar diferencias frente a los que son originarios del territorio, los no-muisca (p. 121).

En cuanto al Cabildo, como lo determina el Plan Nacional de Rehabilitación (1990) *“es una entidad pública especial, cuyos miembros son indígenas elegidos y reconocidos por una parcialidad localizada en un territorio determinado, encargada de representar legalmente a su grupo”* (PNR, 1990, citado en Romero, 2007, p. 121)

Continuando con esta autora (Ibíd.) ella sostiene que el concepto de *identidad muisca* presenta un carácter relacional social y no es sólo un acontecimiento referente al pasado. Se reconoce que los vínculos de parentesco, ya sean por línea materna y/o paterna, son determinantes a la hora de considerar si una persona es miembro o no de la comunidad indígena. Esta nueva comprensión de la *identidad muisca* se reivindica a través de los vínculos de parentesco que se manifiestan desde los apellidos ancestrales que mantienen las familias extensas y que por mucho tiempo expresan su relación con el territorio.

Según el Cabildo de Suba (2007), existen unos apellidos propios de la comunidad, nativos del territorio que siempre han habitado. Durante mucho tiempo se pueden mantener los apellidos ancestrales gracias a las relaciones familiares establecidas por los matrimonios entre personas originarias del territorio. Aunque se han dado matrimonios entre indígenas y no indígenas, el hecho de demostrar que alguno/a descende de una familia nativa y conserva el apellido desde primer grado hasta quinto de consanguinidad, sea por línea paterna o materna no se pierde la identidad muisca.

Otro aspecto importante en el proceso de reivindicación de la *identidad muisca* se basa en el reconocimiento de la ley primitiva o pensamiento de origen donde las comunidades indígenas descendientes de los Muisca expresan:

(... ) amparadas en nuestra autodeterminación, conciencia étnica y otros valores y agregados culturales; en el ordenamiento jurídico nacional e internacional que protegen y reconocen nuestros derechos usos y demás costumbres; haciendo uso de nuestras soberanías, libertades y dignidades, en defensa de nuestra cultura, reivindicación y recuperación de nuestros derechos consuetudinarios: invocando el espíritu de nuestros Dioses: Bachué madre la humanidad, Bochica el Predicador, Goranchacha Hijo del Sol, Chía la Diosa Luna, Guatavita templo del Dorado; Chimínigagua nuestro Dios supremo y templo del Sol y otros que nos protegen y nos dan las energías y luz de identidad, hacemos público este pronunciamiento que contiene tres leyes a saber:

LEY PRIMITIVA O PENSAMIENTO DE ORIGEN, LEY GENERAL O LINEAMIENTOS DE UNIDAD ORGANIZACIÓN Y LEY SUPRALEGAL O DE LEGITIMACIÓN. (Cabildo Muisca de Suba, 2007, p.36)

La ley primitiva o de pensamiento de origen recoge el pensamiento cosmogónico primitivo Muisca, reiterando el derecho y el deber de generar la huella de la identidad de cada miembro, a través de la promulgación y conservación de todas las manifestaciones tradicionales de la cultura, el reconocimiento de sus Dioses forjadores de su identidad y conciencia indígena.

La ley general o lineamientos de unidad de organización, expresa la consecución de los objetivos de orden social establecidos en la creación de un gobierno propio con funciones, límites y corresponsabilidad; en unos mecanismos para rescatar, proteger y conservar costumbres, usos y formas de vida; y en el rescate de sitios sagrados, la resolución de conflictos y aplicación de justicia propia.

Es así, como la Comunidad Indígena Muisca concibe un proceso de socialización política que involucra de manera directa a todos los miembros que hacen parte de su mundo social y cultural, mediante la transmisión de relaciones de construcción de saberes, valores y normas que conforman su capital cultural sumado a los saberes de tradición histórica y mítica dentro de una configuración normal y tradicional, es decir su esencia natural.

Desde lo político, la relación formal se establece a través de la estructuración de formas de gobierno propia, donde los miembros se auto-reconocen en sus derechos y deberes, sus libertades y soberanías, con el fin de alcanzar procesos de identidad y equidad benéfica, esta última entendida como el conjunto de acciones formales que adelantan las autoridades para el cumplimiento del proceso de socialización política que va más allá de una organización formal para entenderla como la toma de decisiones colectivas por consenso.

Según la Defensoría del Pueblo el reconocimiento se refleja cuando los sujetos con necesidades de pensarse, expresarse y dialogar, se convierten en un sujeto con proyectos vitales que ameritan formas de cooperación y solidaridad,

comprometiendo así la posibilidad de realizarse como ser humano que levanta su voz para reclamar el respeto por su vida, su libertad y su dignidad.

En Colombia, la constitución de 1991 facilitó el proceso de organización y surgimiento del Cabildo Indígena Muisca de Suba en el plano político y el reconocimiento de derechos. Además, se consolidó el proceso de reconocimiento de la comunidad a través de ejercicios simbólicos tradicionales como la práctica de rituales, usos y costumbres tradicionales. La organización y el reconocimiento del cabildo parte del interés de recuperar el territorio, buscar la reivindicación y protección como comunidad sobre su propia tierra, la recuperación de valores espirituales, reivindicación de la cultura, exigibilidad de derechos desde una formación política reflejado en un proceso de vinculación y reafirmación de la comunidad como colectivo que ha impulsado a la organización como autoridad y como ente representativo de la comunidad, y actualmente la participación en el planteamiento de la política pública.

## **2.2 EL CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA COMO MOVIMIENTO SOCIAL**

La organización tiene raíces históricas profundas que buscan trascender en el tiempo y que actualmente son el motor de las acciones políticas tanto del Cabildo como de la Comunidad. Es así como el auto-reconocimiento ancestral, es una forma alterna de vida; donde la ciudad no enseña como pensar o creer.

Los propósitos de la organización parten del compromiso de cada uno de los integrantes de la comunidad en la formación frente a lo que se quiere, frente a un sueño. Es así, como la continúa interacción y comunicación han llevado a la resistencia activa que parte desde los principios y motivaciones individuales para construir el proceso del colectivo que tiene como principales objetivos:

1. Reivindicar la existencia de un pueblo indígena dentro de la ciudad.

2. Reivindicar los derechos de las familias indígenas, la existencia y pervivencia de un pueblo que se resiste a morir.

Estos objetivos los trabajan desde diversas acciones, las cuales propenden por: a) educar y mejorar los canales de comunicación entre el Cabildo y la Comunidad; b) la búsqueda de la autonomía para lograr espacios que ayuden al crecimiento de la organización.

La dinámica de trabajo en el cabildo parte de la orientación de los consejos, tales como: mayores, salud, jóvenes, educación y medicina ancestral, quienes tienen una función de interlocución entre la comunidad y el cabildo. El Cabildo como movimiento organizado presenta una estructura de gobernabilidad que tiene un gobernador(ra), vicegobernador(ra), secretario(a), alcalde(sa) uno mayor y otro menor, alguaciles, tesorero(a) y fiscal. Estas personas son elegidas de forma anual por votación de los miembros de la Comunidad.

La participación de los miembros de la comunidad en la figura organizativa del cabildo parte de un interés desde joven, desde la familia, desde las raíces; observando la vinculación según varias motivaciones como:

1. Vinculación fraterna desde el fortalecimiento del liderazgo para resistir, luchar y reivindicar la cultura de forma interna y externa en el proceso de reconocimiento de la comunidad. Se da un acompañamiento y acercamiento voluntario para participar en el cabildo.
2. Auto-reconocimiento como sujeto descendiente indígena, nativo del territorio que hereda lazos de sangre familiar, historia, tradición y territorio.
3. Velar porque se cumplan los estatutos, la armonía, el bienestar, pero también que se dé la sanción cuando sea necesario.
4. Ser un líder desde el pensamiento y el saber, representar a la comunidad en la construcción de la política pública de participación indígena. Ser un sujeto movilizador que se auto-reconoce y conoce sus derechos y los exige.

5. Fortalecer el liderazgo político generando inquietud frente al proceso de lucha y reivindicación social, un cambio de visión hacia lo étnico, la afirmación de una identidad física y espiritual.

Así mismo, la importancia de pertenecer al cabildo se describe por:

1. Una apuesta política, para estar presente en la ciudad y asumir la figura política desde el Cabildo.
2. Ser mediador entre la comunidad y los espacios políticos donde el Cabildo genera cambios y se entrelaza con la Comunidad, en un accionar con ella desde la cosmogonía ancestral y las tradiciones que ayudan a complejizar y reconocerse dentro del territorio.
3. La búsqueda de la autonomía y la gobernabilidad de la Comunidad Muisca, es decir, dar sentido a la figura política del cabildo como ente que gestiona, media y lidera el proceso de recuperación de la comunidad.

En el presente capítulo queda explícito que el sujeto indígena Muisca se caracteriza por permanecer unido a una vida en comunidad por derechos generacionales y porque tiene la oportunidad de vincularse a unas relaciones sociales a través de la integración como miembro del cabildo y autoridad frente a la comunidad.

El Cabildo como organización es un espacio político que incide necesariamente en pensarse como un sujeto indígena, que inicia la búsqueda para apropiarse de los derechos y deberes de la comunidad, así como en la necesidad del pleno conocimiento de la legislación que rige actualmente a la comunidad indígena. Todo lo anterior, traducido en acciones visibles dentro de la construcción política de participación, principal impulso que motiva la lucha, la resistencia y la reivindicación en la organización.

Según la afirmación de Taylor (2007) la reivindicación no se puede lograr sin un pleno conocimiento de sí mismo como sujeto, ya que este conocimiento imprime las bases de lucha, defensa y resistencia.

Frente a la relación del sujeto con la vinculación a la organización, se puede afirmar que la organización permite la visibilización y ubicación del sujeto social, para este caso indígena, construyendo su subjetividad política desde su identidad y diversidad, que conlleva a una dinámica de significación y re-significación del proyecto individual y colectivo dentro de acciones, prácticas y discursos que lo hacen visible y lo consolidan dentro de lo público; como lo referencia Rauber (2006), la construcción se da por *“el conjunto de reivindicaciones, proposiciones de alternativas y luchas concretas, para contribuir a su articulación en proyectos colectivos de naturaleza pública”* (p. 13)

Para los miembros del Cabildo Muisca de Suba, los compromisos adquiridos en el proceso reivindicatorio de su comunidad, más que un proyecto de reconocimiento individual por su acción de vocería de la comunidad en diferentes espacios, es la responsabilidad que tienen en la construcción de una política de participación frente al tema de reivindicación de los derechos. Desde el supuesto teórico de Lagarde (2008), en correlación con lo expuesto anteriormente, él afirma que *“la particular concepción del mundo y de la vida del sujeto, está constituida por el conjunto de normas, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo, conscientes e inconscientes, físicas, intelectuales, afectivas y eróticas”*; otros autores como Vélez sostienen que *“la subjetividad constituye la historia social del sujeto”* (p. 60).

Desde estas afirmaciones se encuentra que el vínculo que un sujeto hace con su comunidad le permite una comprensión de sí mismo dentro de múltiples subjetividades, donde prima la constitución del sujeto social colectivo, es decir, éste encuentra un sentido a sus acciones y sus responsabilidades en el proceso reivindicatorio de su Comunidad organizada.

El vincularse y pertenecer al Cabildo Indígena Muisca de Suba le ha permitido a los miembros constituir una subjetividad política, partiendo del auto-reconocimiento y reconocimiento externo de una identidad propia, y en este



sentido apropiarse y emprender unas luchas y acciones de reivindicación de derechos para su comunidad y para sí mismos.

Antes de establecer las acciones políticas, es importante señalar que para lograr estas y una reivindicación de derechos, se debe identificar una organización colectiva en este caso el Cabildo Indígena Muisca de Suba, que desde unos intereses, deseos, motivaciones y sentimientos lucha por alcanzar un fin, desde un espacio definido, en donde la organización emprende su movilización entorno a su objetivo. Como lo establece Torres (2002) las Organizaciones Sociales son:

Espacios de cristalización e institucionalización de formas de solidaridad social presentes en la cotidianidad popular, son nudos del tejido local popular, desde los cuales los pobladores alcanzan un nivel de actores colectivos y capacidad de ser reconocidos y de negociar con otros actores urbanos, con el Estado y sus instituciones. (p.68).

Es así, como inicia el deseo de organización y movilización, el cual se establece desde unas necesidades, unas carencias, unos deseos de construir una transformación social en la cual se reconozca, en este caso, a una comunidad étnica en el distrito Capital y se dispone a entablar unas líneas de trabajo para desarrollar acciones políticas y alcanzar sus fines.

Dentro las acciones y luchas emprendidas por el Cabildo se encuentra el alcanzar el reconocimiento como pueblo Muisca, el cual pasa más allá desde su propia identidad y expresión autónoma, a unas instancias más externas como el Estado y la sociedad civil; pues el reivindicarse como una comunidad, que históricamente y tras años de invisibilización han alcanzado el reconocimiento de otros, señala un gran logro político por ser un pueblo, que desde la reconstrucción, lucha por pervivir.

Aunque si bien, dentro de las acciones políticas desarrolladas en torno a la reivindicación de derechos se encuentra el reconocimiento de un pueblo étnico en lo urbano, por parte del Estado y de algunos espacios en la sociedad civil, esto no es totalmente materializado en la cotidianidad. Pues la comunidad enfrenta

situaciones de vulnerabilidad y violación de derechos, que hoy en día siguen siendo visibles dentro de ella.

Entre otras cosas, a partir de ese desconocimiento, el Cabildo desde su actuar, configura una subjetividad política, que se enmarca desde el cuestionamiento, la reflexión, y la acción por exigir una reivindicación de sus derechos. Como lo establece Cubides (2007) al analizar la subjetividad política:

La existencia de un individuo con capacidades y posibilidades de acción, el cual, al colocarse en situación de libertad mediante un trabajo reflexivo, podrá transformar sus creencias, deseos y afectos y tendrá la facultad de generar procesos de acción creadora singular, es decir, puede ser capaz de resistir y revertir las relaciones de dominación. (p.63)

Es así como los sujetos emprenden unas acciones políticas, que establecen relaciones y negociaciones con externos, que esperan alcanzar y visibilizar desde un cambio social, un nuevo mundo que les permita poder ser y poder hacer.

Para el actuar como Comunidad y como Cabildo, los Muisca de Suba establecen unas líneas de trabajo o proyectos en los que emprende sus acciones para alcanzar los objetivos y fines que se enmarcan dentro de los derechos vulnerados o invisibilizados.

El Cabildo Indígena ha establecido unas líneas de trabajo según los derechos a reivindicar encontrando espacios y agendas de actividades en la salud, la educación, la alimentación, la cultura, el arte y el territorio. Es así como desde la salud se han establecido una serie de proyectos en torno a un acceso digno a una salud subsidiada para la población indígena, programas de atención al adulto mayor, pero en este aspecto sobre sale la medicina ancestral. Como lo describe un miembro:

En el tema de medicina, se ha logrado tomar la sabiduría propia, construirla en un papel y plantear como es nuestra medicina ancestral. Hemos comenzado a recuperar lo tradicional, generando que la comunidad se

integre o quiera participar o conocer más de ella, quiera recibirla o buscar otras alternativas de salud que no sea la occidental. (EAC4-44)<sup>12</sup>

En el aspecto educativo, desde el movimiento social se han desarrollado una serie de actividades y proyectos encaminados a la vinculación de niños y niñas en colegios distritales o por convenio tratando de agrupar la población en algunas instituciones educativas del sector, al ingreso de algunos/as jóvenes algunas universidades públicas, así como la puesta en marcha de un jardín indígena Muisca en la localidad de suba operado por la Secretaría Distrital de Integración Social con un enfoque de educación diferencial.

Otra línea de trabajo del Cabildo es el aspecto de seguridad alimentaria donde se ha logrado un proyecto de canasta complementaria a algunas personas de la comunidad que evidencian una condición de vulnerabilidad alta, en donde, además de suplir una necesidad básica desde la apuesta de la organización, se ha trabajado en tener una minuta diferencial que contemple la recuperación y consumo de alimentos ancestrales como es el maíz y la quinua.

En cuanto a los aspectos culturales, artísticos y de territorialidad estos cobran un gran valor en tanto son preponderantes en la construcción identitaria del colectivo indígena, de su cosmovisión y cosmogonía. Partiendo desde una construcción de extensión territorial se encuentra la tierra como parte del *ser indígena* pues ella es quien crea y re-crea, en este sentido lo cultural y artístico tiene una profunda relación con este valor espiritual y con una visión natural. Es así como en la Comunidad Muisca se ha trabajado por una recuperación de prácticas, usos, costumbres y tradiciones propias desde los ritos, las danzas, la música y el tejido como parte del pensamiento genuino y orientador de un Muisca. Se cuenta con talleres de pensamiento y lengua Muisca, caminatas comunitarias donde se hace un reconocimiento del territorio y de los lugares sagrados, festivales como el de la *Luna Resplandeciente* y fiestas tradicionales como son *Inicio del año Muisca* y el del *Maíz*. Es así como esta línea de trabajo se sustenta en:

---

<sup>12</sup> EAC: Entrevista Autoridad Cabildo

La recuperación de modelos de vida, supone la búsqueda de la autonomía del territorio es decir caminar hacia la lucha de hacer valer los derechos que han sido fragmentados por el proceso de urbanización. (GDMC4)<sup>13</sup>

Estas líneas de trabajo permiten una organización de las acciones y actividades ejecutadas por el Cabildo, estableciendo así unos logros, impactos y dificultades que ha dejado hasta ahora la movilización por el reconocimiento y la reivindicación del pueblo Muisca de Suba.

Las autoridades del Cabildo reconocen un logro muy importante en su militancia como comuneros de su lucha, fundamental por su objetivo de auto-reconocimiento y reconocimiento de los Otros/as como Comunidad Indígena Muisca que ha pervivido a pesar de los años, la historia y la colonización:

El logro más importante es la reivindicación de la pervivencia de la cultura muisca que existe en Suba. (EAC5-46)

Un logro es la visibilización de la cultura, a través de usos artísticos, ancestrales, espirituales, naturales, de un pensamiento ancestral, una cosmogonía y una cosmovisión indígena. (EAC3-39)

Siguiendo lo anterior, además del reconocimiento como pueblo indígena, el pueblo ha trascendido a espacios públicos donde su voz cobra valor como una comunidad que está presente y exige unos derechos. Es así como, poco a poco, la comunidad de Suba ha ido reconociendo la existencia del pueblo indígena en la localidad, destacándose actividades artísticas y simbólicas en colegios, eventos culturales, entre otras; así mismo, el gobierno Distrital ha incluido en sus proyectos sociales a la población Muisca, así como se ha logrado un espacio para la construcción de la política pública como respuesta a las acciones, exigencias y

---

<sup>13</sup> GDMC: Grupo Discusión Miembro Comunidad

luchas entabladas por el Cabildo, como movimiento social. En términos de las autoridades.

El impacto de estas acciones es que nos reconocen en el Distrito como uno de los 5 Cabildos que hay, que goza de algunos derechos fundamentales como la salud, la educación y el servicio militar, con programas como el de canasta, el contar con jardines. A parte de esto, que la sociedad nos vea que estamos en la plaza central de Suba, pues estamos cerca a la estructura organizativa de la localidad como es la alcaldía. Además, hay impacto frente a prácticas culturales, al hacernos visibles en escenarios colectivos públicos comunitarios. (EAC2-17)

Lo anterior supone logros de tipo externo, frente a la sociedad civil y el Estado, pero como movimiento social se reconoce un impacto al interior de la organización, de la comunidad. De forma interna, el Cabildo ha logrado incrementar el número de militantes en su lucha, esto sugiere un auto-reconocimiento y empoderamiento de las familias sobre su ser Muisca, lo cual los motivo a ser parte de la movilización:

El impacto ha sido bueno, se ha incrementado el número de integrantes de la comunidad y han avanzado frente a la estructura cognoscitiva del Cabildo, para liderar el proceso. También se han generado proyectos, programas que han permitido a la comunidad participar. Pues el impacto real que se quiere es el auto-reconocimiento, que no nos de vergüenza defender nuestros derechos y que no dependamos solamente del Cabildo, sino que todos tengamos las mismas condiciones de lucha y pelea frente a esto. (EAC2-16)

Sin duda, la lucha ha dejado logros e impactos con trascendencia en escenarios públicos y Distritales, pero es innegable la presencia de dificultades que se presentan dada la sociedad y tendencias que se presentan, así como el

modelo neoliberal que rige el estilo de gobernabilidad de la Nación. Se pueden identificar tres escenarios donde es evidente la confluencia de dificultades: 1) dentro de la misma organización; 2) dentro de las acciones del Estado; y 3) dentro de la sociedad civil.

- 1) La organización: las autoridades identifican dificultades internas del movimiento, entendidas por disputas de poder e intereses particulares y un sentido asistencialista:

Siempre se ha presentado una lucha de poder, lo cual no debería ser. Ahora se trabaja con los jóvenes, mujeres y niños para pensar de otra forma.

(EAC4-46)

Conflictos internos por manejo del poder que otorga la autoridad, hace que la visión de lucha y resistencia colectiva se vea afectada por interés individuales. (EAC5-12)

Dentro del Cabildo una de las mayores dificultades es el asistencialismo, el querer obtener un interés individual. (EAC4-12)

- 2) Acciones del Estado: si bien la Constitución Nacional de 1991 establece a Colombia como un país pluriétnico y multicultural, dentro de las políticas de mercantilización y de gobernabilidad en sí se encuentran muchas barreras para el reconocimiento y la reivindicación de derechos, permitiendo muchas veces por omisión la vulneración de los derechos, en ejemplo de lo anterior es lo descrito por los miembros del Cabildo:

Se han presentado muchas dificultades, una de ellas fue el periodo en que el Cabildo no tenía un reconocimiento legal, aunque nosotros seguimos el ejercicio cultural de reunirnos, continuar el proceso y afrontarlo hasta que se logro tener el reconocimiento nuevamente. Más allá de un reconocimiento desde una estructura, de un documento o papel firmado, es seguir

reivindicándonos como indígenas sin necesidad de estar sujetos a esto. (EAC2-18)

Las dificultades han sido la persecución por ser un cabildo urbano pues hay terratenientes tras el territorio, el proceso urbanístico ya que las familias no están tan organizadas como clanes. (EAC2-4)

- 3) La sociedad civil: a pesar de los reconocimientos de la diferencia, de la pluralidad y de las tendencias de un enfoque de Derechos, aún en la sociedad se evidencian y contemplan imaginarios colectivos y estereotipos que marginan, excluyen y rotulan a las personas pertenecientes a una etnia como ignorantes, pobres y con baja “cultura”, calificativos que han sido instaurados bajo la aprobación e incluso determinación por instituciones como la escuela, la academia y la ciencia:

Una dificultad es la imposición que ha hecho el occidentalismo, generando conflictos y peleas. (EAC4-44)

Discriminación en diversos espacios, como es la institución escolar; se tienen imaginarios colectivos que discriminan. (EAC4-11)

Dada la anterior caracterización se puede establecer que como movimiento y organización el Cabildo Indígena Muisca de Suba construye reflexiones desde la vida social comunitaria y cultural, desde espacios microsociales con impactos macrosociales, desde lo local con trascendencia global, para significar y re-significar la realidad dada por una pervivencia deseada.

## CAPITULO II

### ACCIÓN POLÍTICA Y REIVINDICACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

#### EN EL CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA

*La recuperación de modelos de vida, supone la búsqueda de la autonomía, la resistencia espiritual y cultural, el respeto y rescate del territorio, es decir, caminar hacia la lucha de hacer valer los derechos indígenas que han sido fragmentados por el proceso de colonización y urbanización. GDM3*

El Cabildo Indígena Muisca desde su proceso organizativo realiza una serie de acciones que lo llevan a ejercer un papel protagónico como colectivo que exige y reivindica sus derechos en la ciudad de Bogotá. Este tipo de acciones presentan un valor político, pues evidencian una lucha por los derechos y los valores comunitarios indígenas a nivel local y global, donde lo simbólico y espiritual cobran un valor determinante para la constitución de la subjetividad política y en este sentido, una reconstitución de su realidad, es decir, *“por medio de prácticas materiales y simbólicas adquieren una subjetividad colectiva desde la cual realizan su propia construcción de la realidad”* (Chanquia, 1994, citada por Torres y Torres, 2000, p. 22) Es así como un entrevistado manifiesta:

(...) nosotros estamos ahí, se está luchando por unos derechos, por unos valores, estamos como comunidad y es la defensa y la protección de los derechos humanos de las comunidades indígenas, no solamente de Bogotá, de todo el país y de todo el mundo, que también somos unos seres, que somos especiales y que merecemos respeto. (EAC5-37)



En el siguiente capítulo se exponen las características encontradas en el análisis de información, a partir de las entrevistas y el grupo de discusión con integrantes del Cabildo y de la Comunidad, que configuran y le dan un valor político a las acciones desarrolladas por la organización, como elementos fundamentales en la constitución de subjetividades políticas que llevan a una reivindicación de derechos.

La primera característica se identifica como ser *Muisca: caminado hacia la resistencia*, dónde se estudia la vinculación y configuración identitaria como un factores determinantes para emprender la acción política; la segunda se establece como la *acción política: actuando por la pervivencia y desde la resistencia*, en donde la actuación es el corpus de la acción política; la tercera es denominada como *la formación política: el sujeto político y de derechos indígena*, como otro factor detonante que incide en la acción política; y la última se denomina *los derechos humanos y su reivindicación desde el sujeto indígena Muisca*, en donde se aborda lo alcanzado, reconocido, logrado y reivindicado a partir de la configuración y reconfiguración del auto-reconocimiento, del reconocimiento de la sociedad civil y del Estado por el sujeto indígena que pervive hoy en la ciudad de Bogotá.

Estas características permiten visualizar y determinar cómo se da la constitución de la subjetividad política en el Cabildo, encontrando una relación entre ellas que establecen la configuración del sujeto colectivo indígena, un estado de indignación que moviliza su lucha, unas acciones políticas que inciden en la transformación de su realidad o que generan rechazo y exigibilidad por el reconocimiento de su ser y la reivindicación de sus derechos, pues son necesarias para garantizar la realización de los derechos humanos, la justicia social y las significaciones sociales de los seres humanos en torno al Otro/a.

## **2.1 SER MUISCA: CAMINANDO HACIA LA RESISTENCIA**

En principio, se destaca que más allá del ingresar al cabildo se parte por el reconocimiento del ser Muisca, el identificarse como miembro de una comunidad indígena que pervive en la ciudad. Dentro del proceso de vinculación al Cabildo se destacan dos fases, en la primera se identifica una actividad un tanto pasiva en la movilización y en la segunda se observa un actuar del sujeto empoderado y con determinación.

En la primera fase, los sujetos tienen una vinculación directa con la organización, al principio es pasiva, de acompañamiento a los mayores, en donde se asiste por la familia. En este primer acercamiento al Cabildo, los niños y niñas se ven expuestos a ejercicios de participación en actividades simbólicas, culturales, políticas donde van formando y construyendo su identidad desde estas dimensiones, como lo describe una autoridad:

(...) a mi desde los 6 años mi mamá comenzó a llevarme al Cabildo, entonces digamos la primera participación en el Cabildo fue pasiva, porque uno asiste a una serie de reuniones, a las asambleas, uno ve a muchos de los mayores tomando chicha; mi mamá saludaba a todo mundo igual que mi abuelo; caminar con mi mamá era que en cada esquina estaba saludando a todos, se conoce con todo mundo, entonces esa es la primera participación con el Cabildo. (EAC3-17)

Esta vinculación pasiva se transforma en un deseo por participar de forma voluntaria a partir de un interés de conocer el proceso de la organización y por la pretensión de recuperar la memoria cultural y el reconocimiento como ser Muisca. Es así como los líderes de la comunidad se integran en el consejo de jóvenes desde donde se acentúa la formación como sujeto indígena con acción e incidencia en la transformación social y de su realidad, en palabras de un miembro del cabildo:

(...) cuando uno va creciendo ya tiene 14–15 años uno siente un impulso hacia su propia comunidad, uno siente que el hecho de que uno herede

esta sangre, que uno herede las historias, que uno herede toda la tradición familiar no es gratis y uno siente que la comunidad tiene mucho potencial y que ha habido mucha injusticia con la comunidad y que al menos uno puede aportar algo. Porque no sé si es por una tradición que uno siente pues que en este mundo uno tiene que aportar a alguien o algunos, y si a la vida viene uno a sembrar, pues tratar de sembrar en lo que es de uno. (EAC3-17)

En esta segunda fase, ingresar al cabildo se parte por el reconocimiento del ser Muisca, el identificarse como miembro de una comunidad indígena que pervive en la ciudad; es así como desde niños y niñas los miembros de la comunidad participan en diversos actos culturales, sociales y de vida común que dan pauta para empoderar al sujeto en el reconocimiento dentro de una comunidad con una memoria cultural, así como en la identificación de un sujeto con unas raíces ancestrales desde el territorio que hacen parte de su configuración como Muisca.

El constituirse sujeto de la transformación supondría entonces la capacidad de articular todos los fragmentos sobre la base de nexos compartidos, asumiendo el respeto a las diferencias de cada cual, su identidad, articulando problemáticas, identidades y aspiraciones en aras de la conformación de un proyecto común, fortaleciendo y potenciando el poder acumulado sectorialmente hasta constituirlo en fuerza y voluntad colectiva coaccionada (Rauber, 2008, p. 18)

Con este argumento se consolida la vinculación y movilización del colectivo, factor importante en la lectura que se realiza a las comunidades indígenas, pues el pensamiento ancestral y el plan de vida se establece y construye desde una unidad común, desde un sujeto colectivo.

Posteriormente, el sujeto indígena se vincula de forma incidente y con mayor impacto político al Cabildo, siendo en la gran mayoría de los casos, una autoridad que actúa para fortalecer el proceso, teniendo un rol como mediador entre las

instituciones, la sociedad civil, el Estado y la comunidad, defendiendo la vida comunitaria, el respeto y práctica de los usos, costumbres y tradiciones del ser Muisca, fortaleciendo la lengua, la identidad, luchando por la resistencia y la pervivencia como pueblo excluido, invisibilizado y negado desde el tiempo de la colonia.

Es así como se va asumiendo paulatinamente una intencionalidad, un empoderamiento y un sentido de apropiación que parte por el auto-reconocimiento como ser Muisca para emprender una lucha, desde diversas acciones resistentes, por el reconocimiento, la pervivencia y la reivindicación de unos derechos que han sido vulnerados y negados a la comunidad indígena Muisca de Suba, como lo manifiesta una autoridad:

(...) este es un proceso digamos de liderazgo importante, ser autoridad en algún momento y llegar a estos espacios como autoridades indígenas avaladas y obviamente respaldadas por la comunidad. (EAC5-26)

Aquí se destaca como gran elemento desencadenador del deseo por vincularse de forma directa y con incidencia en el Cabildo *la identidad*, la cual se ha formado en el transcurso del vivir en comunidad, pues para ser un líder del pueblo Muisca se debe pensar y saber desde lo común para todos, desde el pertenecer a Suba, reconociendo el territorio como una extensión del ser y desde la pervivencia de una memoria cultural que evocan los mayores a quienes le siguen.

En ese ser Muisca se identifica la identidad como factor empoderador y desencadenador de la lucha cultural, simbólica, social y política; esta se constituye a partir del dialogo entre lo que ha sido su existencia y su modo de ser en familia, con unas costumbres, usos y tradiciones que aún perviven en la memoria de los abuelos y abuelas, como con la intención de reconstruir muchos aspectos de la cultura que por motivos de colonización y totalización se fueron perdiendo en la historia, en lo que Villa (2010) llama "*lo monocultural y la asimilación de los rasgos generalizadores de la identidad*" (p.4).

Este proceso de constitución identitaria no es ajeno a las hibridaciones que culturalmente se pueden presentar, pues se identifican unas características de universalidad, particularidad y generalidad en la cultura dominante o que predomina en la Urbe, donde la llamada “cultura occidental” tiene influencias en la configuración de los/as sujetos que allí la habitan.

Dentro de la construcción del ser indígena Muisca de Suba, se ratifica lo que Villa y Villa (2010) afirman:

La identidad comprendida como la posibilidad de habitar un ser que se construye y reconstruye por medio de la experiencia que narra los tiempos presentes desde voces ausentes, tiene que ver con un aquí y un ahora que se compaginan con un pasado que nos llega desde los procesos situados de la memoria. Donde el pasado no está atrás como algo vivido y apartado del presente, sino, por el contrario, el pasado está en el aquí y el ahora de los pueblos. (pp.12-13 )

En ese sentido, encontramos que desde esta propuesta se legitima el proceso identitario de la comunidad Muisca, cobrando valor el rescate de la cultura, de los usos, costumbres y tradiciones a partir de la memoria, el territorio, la tradición, lo simbólico y la familia, en donde se evoca la herencia y descendencia de un pueblo que aún pervive a pesar de la historia. En palabras del entrevistado experto en asuntos indígenas:

Existen imaginarios de que el indígena urbano es un indígena descontextualizado de su propia identidad y de su historia, sin embargo aquí hay que decir que hay toda una diversidad entre los pueblos indígenas, hay procesos tanto de recuperación de identidad cultural, otros procesos de fortalecimiento, otros procesos de revitalización de las identidades indígenas en la ciudad, pero digamos que cada uno de ellos lo que ha venido buscando es que tenga como epicentro esas identidades, digamos que como pueblos

indígenas la identidad tiene su raíz y su origen en una profunda convicción espiritual. Entrevista Humberto Victorino (EAI-3)<sup>14</sup>

Desde esta propuesta de ser Muisca se elabora un proyecto de vida tanto colectivo como individual sobre el cual se evidencia un sujeto que transita por procesos de organización, movilización y lucha por la pervivencia de su ser, en donde se reconozcan sus derechos y se legitime su identidad. En este sentido, Villa y Villa (2010) proponen algunos tipos de identidad, con características que son observables en el ser Muisca: una de ellas se encuentra en la resistencia, en donde el deseo por revitalizar la ancestralidad de la cultura lleva al sujeto colectivo a construir una identidad resistencia en respuesta a la sociedad dominante y homogenizadora; también se puede leer en la propuesta de un ser Muisca una identidad proyecto *que “se da a partir de las identidades que han logrado resistir los abusos de poder en la representación de esa identidad que es visto como otra” (p.15 )* En el testimonio de los entrevistados se narra este proceso como:

En lo cultural se trabajó la identidad, entonces la comunidad vio que éramos indígenas, que éramos Muiscas, entonces se empezó a buscar la cultura pues eso se había perdido un poco, entonces se consiguieron los mitos, las leyendas, la misma gente comenzó a hablar lo que decían los abuelos. (EAC6-6)

El objetivo general es la recuperación cultural desde la identidad indígena: me identifico, siento y pienso como indígena. (EAC4-14)

Aquí el ser desde la resistencia se relaciona con la afirmación de Torres (1997) *“La identidad es una construcción relacional e intersubjetiva: emerge y se afirma en la confrontación con otras entidades, lo cual se da frecuentemente en condiciones de desigualdad y por ende, expresando y generando conflictos y luchas” (p. 8)*. Es así como los miembros del Cabildo han descrito su proceso de

---

<sup>14</sup>EAI: Experto Asuntos Indígenas. Humberto Victorino es Antropólogo Social de la Universidad Nacional de Colombia. Experto en asuntos indígenas quien trabaja como asesor en el tema étnico en la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS.

reconstrucción como pueblo, donde la resistencia y la lucha cobran valor en su configuración identitaria, desde lo más íntimo y privado:

(...) caminar hacia la resistencia: recuperar la fuerza identitaria de los mayores, trabajando y recuperando la comunidad, validando a través de la investigación la verdadera tradición: reorganizando las visiones de cómo se está, los reflejos externos, recuperando el proceso de aprendizaje niño-abuelo y viceversa, recuperación de la lengua, recuperación de las actividades en el territorio desde la productividad, la medicina y lo espiritual. (GDMC1)

Esta configuración identitaria cobra valor en el deseo de organización y movilización, lo cual configura la acción política como un momento en la constitución de la subjetividad. Desde esa perspectiva, Touraine (1999) *plantea que*

El sujeto no es una simple forma de la razón. Solo existe al movilizar el cálculo y la técnica del mismo modo que la memoria y la solidaridad, y sobre todo al combatir, indignarse, esperar, inscribir su libertad personal en las batallas sociales y las liberaciones culturales” (p. 67).

Se puede encontrar que la identidad es un elemento detonante en la constitución de la subjetividad política al desencadenar una serie de inquietudes, cuestionamientos, deseos y reflexiones en un sujeto que alcanza un estado de indignación, pues su realidad no le permite ser y/o vivir de una determinada forma, lo que lo motivan a ser parte de un colectivo en donde se actúa desde la resistencia contra la opresión y deslegitimización que lo han invisibilizado.

## **2.2 LA ACCION POLÍTICA: ACTUANDO POR LA PERVIVENCIA Y DESDE LA RESISTENCIA**

Antes de analizar el actuar, segundo elemento que constituye la acción política y en este sentido la subjetividad política del Cabildo Indígena Muisca de Suba, es importante situar la política desde la comprensión de los integrantes del Cabildo. Ellos y ellas la establecen en lo cotidiano, en el hacer y decir de la vida en común, la establecen como una práctica dialéctica en diversos contextos como son el social, el cultural, el económico y hasta el mismo político. Esta propuesta se enmarca bajo el manifiesto de Cubides (2007) al relacionar la política con el otro y la otra, donde se busca un bien común, un buen vivir. En palabras de los integrantes del cabildo:

Para mi política es establecer o decir su pensamiento, dejar clara su posición o su actividad; política es lo que usted hace, lo que usted dice. (EAC4-55)

Política es como la forma de entrar a dialogar en un contexto, ya sea social, cultural, económico, hasta el mismo contexto político. (EAC2-25)

Otro elemento encontrado en la noción de política por parte de los sujetos del Cabildo, es la relación de esta con el poder. En palabras de un cabildante:

Para mí la política es una fuerza, es un poder detrás del poder que intenta canalizar algo hacia que no sé, pero si se cómo y el poder de la política está en muchos espacios, esta desde la violencia, hasta la insinuación, el poder político puede ser desde una manera hasta...no sé, hasta la muerte puede ser algo político porque es una fuerza, una fuerza... me parece en lo personal. (EAC3-44)

En esta noción la política juega un papel fundamental en la regulación del poder, si bien en el relato se toma como una fuerza, se resalta la intención de la política por canalizar el poder. Este argumento se relaciona con lo que Rauber (2006) establece como objetivo de la política, en donde sobresale la destrucción,



la neutralización o consolidación de las estructuras de poder, como se mencionaba con anterioridad, se busca una regularización de estas.

En el mismo sentido, se encuentra un tercer elemento en la definición de la política, el cual se relaciona directamente con el carácter cotidiano y del bien común, así como con el objetivo canalizador del poder, siendo la participación una materialización más concreta de la política, centrando así la discusión en el actuar, en la acción política de forma directa. Con relación a esto un entrevistado refiere:

Para mí la política es la forma de participar, es como yo participo y como yo quiero lograr hacer algo y que ese sueño se me haga realidad por medio de esa participación, eso es para mí la política. (EAC5-41)

Este elemento participativo que confluye con una intención por lograr algo, se relaciona con la *autonomía* establecida por Vélez (2008) como fundamental para comprender la política. En palabra de Fernández (1997), la política *“Implica la capacidad de instituir proyectos propios, bajo acciones deliberadas para lograrlos, es decir, subjetivarse como sujetos, con capacidad de discernir sus deseos y sus intereses y de elegir las acciones para concretarla.”* (Citada por Vélez, 2008, pp. 95-96)

Aquí se encuentra el *actuar* como segundo elemento constituyente de las acciones políticas que construyen la subjetividad política. Encontrando en éste un factor de relación con otros y otras, desde lo más íntimo, en el contacto con la misma comunidad, a lo más externo, como es la relación y el diálogo con instituciones del Estado y la sociedad civil. Es así como los líderes del proceso conocen, defienden, exigen y reivindican derechos desde un actuar para cambiar y transformar la realidad que los oprime e invisibiliza. En palabras del grupo del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, CINDE-Universidad de Manizales (2008):

La subjetividad política se realiza finalmente en el campo del actuar, de la existencia en la vida cotidiana que deviene mundo y deviene en el mundo; actuar entendido como acción vivida y narrada, como prácticas humanas y sociales que son siempre con otros para el logro de lo construido, 'sentido común' que siempre es plural. Según Arendt (2002), la vida política se da siempre en el entre nos, pues la acción siempre depende de la presencia de los demás, por esto hay un vínculo entre actuar y estar juntos y por esto la praxis requiere de la pluralidad de una comunidad que habita un espacio público. (p. 31)

Es así como el actuar de los sujetos del Cabildo se da desde espacios como el cultural, el simbólico, el espiritual y el político. Desde estos se busca incidir en un cambio social, donde se reconozca y reivindique el pueblo Muisca de Suba, a partir de la lucha, la resistencia y la pervivencia.

El accionar de lo político desde el Cabildo se parte por la forma organizativa del mismo. Es así como se trabaja fundamentalmente en la reivindicación de derechos, derechos que han sido deslegitimados y vulnerados desde la historia.

A partir de la información brindada por las entrevistas y el grupo de discusión se pueden identificar unas acciones políticas centradas desde la *organización y la movilización* como movimiento social transformador de la realidad, y desde lo *simbólico y cultural* como formas de visibilización y reivindicación como pueblo originario, encontrando en la memoria y el territorio los dispositivos básicos y determinantes para ejecutar dichas acciones políticas.

Es importante resaltar que estas acciones se realizan desde dos vías, una interna y otra externa, pues se establece un dialogo y reflexión desde lo íntimo y privado de la Comunidad para configurar su actuar desde el dialogo y la exigibilidad con el Estado, instituciones y entidades no gubernamentales y con la sociedad civil, como lo establece el experto en asuntos indígenas en la entrevista:

Yo diría que hay acciones de tipo interno, es decir acciones más de carácter autónomo de las mismas comunidades, organizaciones y hay otras de gestión

hacia la interlocución con diversos estamentos públicos, sectores de la sociedad civil organizada o no; primero para el ejercicio de entender los derechos de la comunidades se requiere unos procesos de organización interna, proceso de participación, procesos de formación y procesos digamos de gestión sobre todo con la institucionalidad para garantizar los derechos de las comunidades. (EAI7-1)

Analizando las acciones de organización y movilización del Cabildo Indígena Muisca de Suba se parte de la propuesta de Torres (2002) donde describe que las acciones de las Organizaciones Sociales y Populares se establecen desde tres planos:

El de las necesidades, que hace referencia a la vida cotidiana, a la carencia, a la marginalidad, a una realidad deseada. El de las experiencias, donde se despliegan las prácticas colectivas, la capacidad de construcción de lo deseable en posible, de nuevas construcciones sociales en torno a la transformación social. Y el plano de los proyectos, que se construye al reconocer las opciones viables para asumir las problemáticas. (pág. 68).

En el primer plano, el de las necesidades, es en lo cotidiano, en el vivir día a día donde los individuos identifican aquellas situaciones injustas que hacen cuestionar esas formas de orden social, donde se plantean las inequidades existentes en las formas de vida, donde se cuestiona la totalización y homogenización del ser, negando las formas alternas de pensar y actuar en el mundo, encontrándose en un estado de indignación. Es así como los miembros de la comunidad establecen que la organización del Cabildo se da por:

(...) la conformación de varias historias, desde la necesidad e intereses de formar algo político, pero al mismo tiempo por la necesidad de reivindicar los valores espirituales, la cultura y la garantía de derechos. (EAC3-1)

(...) el interés de recuperar, proteger y reivindicar el territorio, para reconocer los clanes familiares, los procesos históricos, sociales y culturales de las prácticas indígenas. (EAC4-3)

Lo anterior, reafirma lo que D'Angelo (2005) establece como:

La subjetividad es una construcción histórico-cultural: Todo proceso es vivido primero como externo, en la relación con los otros y luego se internaliza (ley de desarrollo de los procesos psíquicos superiores, de Vigotsky) desde la construcción propia, de sentido, de cada individuo social, que se basa en mecanismos de identificación a partir de las vivencias significativas en la relación objetal e interpersonal, en procesos de introyección-represión-proyección -en el sentido psicoanalítico- y de la imaginación creadora -Castoriadis- e interpretación reflexiva de cada cual. (p.7)

Estas necesidades, intereses y deseos convocan a la comunidad en un actuar de forma colectiva por lograr una transformación social, es aquí donde Torres (2002) establece el plano de la experiencia. Desde el Cabildo se establecen unas metodologías de trabajo y de interlocución con el Estado para la exigibilidad y reivindicación de los derechos humanos. Como un ejemplo de lo anterior los integrantes del cabildo afirman:

Directamente con la comunidad se realizan asambleas, reuniones y talleres. (EAC3-14)

A partir de la identificación de necesidades, se establece a quienes acudir, se genera una propuesta para que la comunidad la avale y se gestiona/dialoga con la institución. A veces el tiempo no permite el aval de la comunidad, así que las autoridades realizan el proceso: identifican quienes pueden brindar el servicio, realizan la gestión, el convenio y

entran en diálogo o negociación para reconocer lo que nos va a brindar la institución y se establece el programa. (EAC2-8)

La organización y la movilización permiten la conformación y/o vinculación con otros movimientos que comparten objetivos e intereses, logrando así la trascendencia de lo local a espacios más globales y con impactos distritales que favorecen los procesos de los movimientos indígenas. Las luchas conjuntas permiten alianzas que favorecen la visibilización de situaciones marginales y la reivindicación de derechos fundamentales vulnerados a pueblos ancestrales del territorio Colombiano congregados en la capital. Como lo describe nuevamente el experto en asuntos indígenas:

Uno puede encontrarse que hay ejercicios importantes en lo urbano tanto a nivel de los cabildos como a nivel de las organizaciones nacionales que aunque tienen su radio de influencia en los territorios pues también cada vez mas vienen acercándose a las dinámicas de los distintos pueblos indígenas que viven en lo urbano y una de las organizaciones indígenas distritales es ASCAI (Asociación de Cabildos Indígenas de Bogotá), entonces internamente han adelantado los procesos organizativos que permiten generar una conciencia de fortalecimiento identitario, y de fortalecimiento comunitario digamos del tejido social para la asequibilidad en sus derechos colectivos, entonces para la mayoría de estos cabildos han hecho un ejercicio de interlocución y de gestión con las distintas instituciones en aras de que se puedan generar programas, servicios, acciones con las mismas comunidades y garanticen los derechos, atendiendo lo que se llama el enfoque diferencial. (EAI7-2)

Esta vinculación con otras organización ayudan al fortalecimiento del Cabildo indígena, pues como Torres (2007) afirma la *“posibilidad de construir tejido asociativo con otras organizaciones potencia los procesos adelantados por las organizaciones, en tanto permite contrastar discursos, experiencias y prácticas,*

*consolidar proyectos afines y tener mayores posibilidades de movilización e incidencia como colectivos” (p. 139).*

De acuerdo con Remanzo (2009), estas experiencias se establecen en términos del *pedido-reclamo*, donde la movilización se efectúa, más allá de formas de actuación por marchas, desde la indignación, el dialogo y la exigibilidad para construir y transformar la realidad.

Como último plano constituyente de la organización y la movilización se encuentra el proyecto. En principio el Cabildo, para su actuar desde la cosmovisión, parte de un plan de vida que rige sus acciones desde un mandato o ley originaria-ancestral. Es así como un entrevistado lo describe:

Los derechos se han ido articulando con la ley de origen y pensamiento ancestral. Desde la ley de origen, el que más se articula es del de la identificación como muisca, la auto-determinación. Además, se dan los derechos de organizar el colectivo, de tener unas leyes, unos mandatos, una estructura organizativa y poder generar acciones. (EAC2-32)

Desde el mandato originario, es que se establece el caminar de la comunidad y en esta medida el actuar del Cabildo, se regulan y establecen líneas de acción según los derechos a exigir y reivindicar, consolidando las propuestas o proyectos que garantizan una vida digna desde el respeto de la diversidad. En este sentido se han logrado y se construyen proyectos desde el reconocimiento de un gobierno propio y autónomo, una medicina ancestral, una educación diferencial, entre otros, con el respeto y la garantía de unos usos, costumbres y tradiciones como pueblo ancestral. En palabras de los miembros del Cabildo esto es evidente pues se ha alcanzado:

En el comité de salud se ha trabajado la conexión entre la medicina tradicional y la occidental; consiguiendo su reconocimiento desde hace 3

años, disminuyendo la discriminación y logrando el reconocimiento así de los derechos y la ley de origen propios. (EAC4-40)

Un reconocimiento del pensamiento indígena y el respeto de sus usos, costumbres y tradiciones por sectores de la localidad. (EAC4-39)

Intervención frente a procesos de las instituciones que deben favorecer el cumplimiento de los servicios de la comunidad indígena. (EAC5-30)

Hasta aquí se han analizado las acciones de tipo organizativo y movilizante que realiza el Cabildo, muchas de ellas tienen una intención cultural y simbólica que representan un actuar por la pervivencia de la memoria y la reivindicación del territorio.

Las acciones políticas como configurantes de la subjetividad política del Cabildo parten de la intencionalidad de visibilizar y legitimar los valores culturales y simbólicos del pueblo Muisca de Suba. En este sentido Segura (2007) afirma que

La defensa de las subjetividades alternativas y su valoración en cuanto elemento identitario y de valor ético, precise de la elaboración de un universo simbólico en donde efectivamente el valor de la igualdad en cuanto universal promesa, congregate la gestión efectiva de las necesidades e intereses vitales de su naturaleza humana y por ende de la infraestructura de todo su desarrollo psicológico (pág.49).

Aquí esas formas representativas de ver y concebir el mundo cobran valor en tanto son una alteridad de vida, donde la liberación del hombre permite el ejercicio de diversas formas de ser, en un mundo que respete, permita y ofrezca todas las condiciones de su desarrollo. En términos de Cubides (2007) *“el uso de nuevas modalidades de expresión y de comunicación, en donde se pone de presente la*

*búsqueda de distintos significados simbólicos y sociales, la articulación de diversos lenguajes, (oral, audiovisual)” (p. 121)*

Para la comunidad Muisca de Suba, y en general para los pueblos indígenas, en gran medida su constitución identitaria parte del valor espiritual, las relaciones simbólicas con el territorio y la configuración cultural a partir de los usos, costumbres y tradiciones propios. Estos aspectos se convierten en un actuar, en materialización de acciones que configuran la visibilización y la pervivencia de la memoria ancestral. Como lo describe un miembro de la comunidad:

Las acciones se realizan desde la resistencia espiritual y cultural que definen en el proyecto subjetivo la identidad, la reivindicación y el empoderamiento. (GDMC4)

Como aspecto cultural, dentro de la acción política Muisca de Suba, está el actuar en familia, el constituirse, pensarse y vivir como comunidad, con un reconocimiento e identificación por clanes. De esta manera, se observa una capacidad de auto-reconocimiento e identidad comunitaria que hace parte del reconocimiento de lazos de acción en la familia (mundo vital del sujeto), como espacios de movilización, diálogo, argumentación y acercamiento a otros procesos para el fortalecimiento de su proyecto de vida comunitaria. Este argumento puede relacionarse con lo que Gómez (2005) establece:

Las movilizaciones indígenas latinoamericanas en las últimas décadas han reavivado el debate en torno a la construcción de la “identidad étnica”. A partir de la premisa de que todas las identidades son construidas, lo importante es saber cómo, dónde, desde qué, por qué y para quién se construyen y cómo eso se traduce posteriormente en una serie de movilizaciones políticas y sociales. (p.1)



Dentro de las acciones simbólicas y culturales se presenta rituales, danzas y fiestas propias en las cuales el compartir y el vivir el arte hacen parte de una actuar político con intenciones de visibilización y pervivencia. Es así como, la vivencia de los usos y costumbres y la vulneración de estos por parte de la sociedad urbanizadora precipita el deseo personal de liderar procesos de protección colectiva; es decir, la vivencia e identidad territorial hace parte fundamental del auto-reconocimiento y de la acción del sujeto como descendiente indígena. Lo anterior, permite visualizar la identidad, la organización y la acción política como características de la subjetividad política tal como lo afirma Rauber (2006) al establecer que la constitución de esta se da por *“el conjunto de reivindicaciones, proposiciones de alternativas y luchas concretas, para contribuir a su articulación en proyectos colectivos de naturaleza pública”* (p.13)

### **3.3 LA FORMACIÓN POLÍTICA DEL SUJETO DE DERECHOS INDÍGENAS.**

Como la tercera característica que hace parte del valor político de las acciones del Cabildo y en este sentido en la constitución de la subjetividad política, se encuentra la formación de los sujetos. Este elemento se da de manera continua y constante, presente desde la vinculación como en el actuar de las personas. Aquí se va configurando, un sujeto político y de derechos, pues el conocer le permite actuar, exigir y transformar. En palabras de un entrevistado:

(...) todos somos unos sujetos de derechos y cuando uno comienza a ejercer como esa acción... se vuelve un sujeto político porque ya comienza a conocer, comienza a exigir y aparte de eso comienza a hacer uso de eso que a veces no lo es. Y para el Cabildo creo que ha sido básico también porque en este momento frente a los derechos que se han dado de una u otra manera, mal o bien, se ha podido hacer uso de eso y que la gente ha despertado, como que ha dicho oiga si este derecho como tan básico pues me lo están dando; como que empiezan a sentirse como importante, pero

hay que seguir trabajando en esa búsqueda porque esto lo debe saber todos, todos debemos saber que los derechos no son para uno no mas es para todo el mundo. (EAC2-20)

Con el anterior testimonio se ratifica la importancia de conocer, lo que permite ser más contundente en las acciones que se realizan. Ahora bien, la formación se da desde un proceso formativo y de cotidianidad, si bien los líderes asisten a escenarios como asambleas, consejos, foros, reuniones, entre otros, ellos y ellas en el diario vivir se enfrentan a situaciones que los lleva a pensar y reflexionar para una toma de decisiones que afectan a la Comunidad, lo que también contribuye en esa formación política y en el afianzamiento de una autonomía. Esta última particularidad, es importante en la construcción de las acciones políticas, pues implica un carácter propio, que desvincula el actuar del Cabildo con las fuerzas de dominación y sujeción del Estado, que históricamente han marginado y vulnerado los derechos de los pueblos indígenas.

### **3.3.1 LA COTIDIANIDAD COMO EVENTO FORMADOR**

Dentro de la comprensión de una formación política se encuentra la cotidianidad como evento formador. Se entiende esta como un escenario para que el sujeto reconozca sus necesidades, reflexione sobre su realidad y exija la garantía de la dignidad humana, en palabras de Kärner (1983) *“la revolución de lo cotidiano capacita a una parte esencial de la sociedad para luchar abiertamente y en forma decidida pero ayudado por el proceso de incipiente autorrealización también en forma realista, por la eliminación de las condiciones políticoeconómicas causantes de la enajenación”* (p.11) Esto en palabras de una miembro del Cabildo:

Cuando uno es autoridad, la formación política viene desde la propia comunidad que le enseña a uno a trabajar en colectivo pensando en el bienestar común. (EAC3-41)

Las acciones de la vida en común y su valor político, llevan a establecer que todo lo que se hace en la vida cotidiana es política. Como lo establece el experto en asuntos indígenas:

Creo que el primer escenario para que las mismas comunidades se afiancen en sujetos políticos colectivos debe empezar a gestarse desde el corazón mismo de la cultura que es la identidad, desde hacer un ejercicio como dicen los abuelos de ir hacia la raíz, ir hacia el origen, de ir a fortalecerse en su propia identidad, desde ahí se pueden dar posteriormente procesos de fortalecimiento social digamos que se avance de la identidad cultural a lo social, es decir las formas organizativas de las mismas comunidades para ya poder dar un siguiente paso, que es un paso de fortalecimiento político, de entender que significa una comunidad como un sujeto político colectivo y desde ahí facilitar que esa conciencia colectiva realmente en términos políticos se pueda visibilizar y se pueda sostener en procesos comunitarios. (EAI12-1)

Siguiendo estas líneas, se puede establecer que en principio la política debe tener un carácter racional y emocional, que emerge en las situaciones de la vida del común, en las relaciones con el otro y la otra desde la justicia, la igualdad y la solidaridad, desde un bien común, desde la dignidad como seres humanos. A partir de esto, es que el Estado deber velar y garantizar “*la reconstrucción cultural*” derecho que tiene la comunidad indígena Muisca de Suba, quienes promulgan su pervivencia a partir de un legado ancestral, histórico, social y cultural. Lo anterior en palabras de una autoridad:

Todo lo que se hace es política, hay un valor político porque pues a lo que vamos nosotros y lo que dice el lema: reconstrucción cultural, es como exigir al estado que es una riqueza del país y hay que fortalecerla, que no hay que pensar en otras empresas nacionales e internacionales que vienen a robarse los recursos. Pongo un ejemplo: las personas que compran mochilas

indígenas y las venden a otros países y no las propias comunidades que tienen el patrimonio cultural, el valor es como más la identidad. (EAC4-49)

La organización establece un carácter racional y emocional a la política, inscribiendo otro factor importante para la perduración de los logros y alcances que se tienen en las acciones consagradas. Si bien, históricamente las comunidades indígenas mantienen su legado desde la tradición oral, cuando se encuentran en la tensión y el dialogo con el Estado, y aún con otras organizaciones de la sociedad civil, encuentran que la memoria escrita permite reafirmar y consolidar lo que desde la oralidad se promueve, permitiendo así hacer valer los derechos y la exigencia de éstos, como lo afirma un integrante del cabildo:

(...) la política es emocional y por ser emocional la única forma de sustentarla y reclamarla es por un escrito, se trae con lo oral pero se reafirma con lo escrito y ahí es donde entra el Cabildo. El Cabildo puede ser muy oral pero necesita de lo escrito, por eso creo que son los mayores aportes digamos en la política pública, pues nos han pedido tener memorias que se han consolidado en la política pública y en muchos campos. (EAC3-40).

El proyecto político bajo el cual se establece y emprende la lucha del Cabildo de Suba, parte de una base cultural, una reconstrucción de identidad como pueblo Muisca que pervive en la ciudad de Bogotá. Factor cultural, en el que la política se hace visible, pues todo simbolismo, representación, actuación o identificación se convierte en un acto de resistencia y exigencia, y es en esta cotidianidad donde el sujeto indígena inicia su formación como sujeto político, no de forma intencional pero es un factor inherente dada la condición de lucha y movilización.

### **3.3.2 PROCESO DE FORMACIÓN: CONOCER COMO ELEMENTO DE PODER**

Ese escenario cotidiano promueve en los sujetos un interés por conocer, como lo propuso Magendzo (2010), un deseo por formarse y empoderarse sobre elementos normativos, referidos a los derechos fundamentales, con una comprensión más hermenéutica de los contextos que han generado las desigualdades para ser personas con propuestas emancipadoras y transformadoras, quienes puedan alcanzar realidades menos injustas y la no vulneración de los derechos humanos en su comunidad. En palabras de un miembro de la comunidad:

Uno se va formando, definitivamente uno va conociendo, va leyendo, se entera más de la normatividad, puede llegar a hablar con los entes de gobierno, sentarse a decir, a negociar acciones concretas para las personas que uno representa, comienza a tomar horizontes, posturas y decisiones para orientar la lucha hacia una causa, que en este caso sería la reivindicación de esos derechos fundamentales. (EAC2-2)

Otro líder de la comunidad lo describe de la siguiente manera:

La política no solamente es derechos, de eso se habla con los consejos, los grupos, los comités; hacemos una actividad de danza aquí los jóvenes, los niños están cumpliendo un derecho, que es el derecho a fortalecer su cultura, a participar y a ser elegidos, ellos mismos siendo representados, como cuando vamos a conseguir los estatutos, nuestra ley de origen, esos espacios no se dan mucho como otros espacios culturales. (EAC4-54)

Todo esto conlleva a que como sujetos políticos y organización social emprenda una lucha contra todo aquello que atenta contra la dignidad de las personas, en este caso, indígena que se sienten violados, excluidos y marginados por proceso que históricamente han invisibilizado esta comunidad en la urbe. Es así, como la propuesta y el actuar es luchar, es participar, formar parte de la defensa, pero desde un conocimiento de los contextos, de las realidades, para así criticar constructivamente. En palabras de un entrevistado:

Luchando, participando, ahí si toca participar y estar diciendo... yo por ejemplo cuando voy a la secretaria, me tomo el micrófono y de una vez le voy diciendo la verdad, no en forma de pelea; algo que aprendí yo a la misma secretaría, es que uno debe aprender a defender sus derechos, a que hayan unas críticas, pero que estas sean constructivas, yo critico pero es para que lo mío sea bien construido, esas son las críticas constructivas, yo peleo, tengo que pelear, pero tengo que saber pelear. (EAC5-31)

De esta forma, al conocer y saber emprender acciones beligerantes, es que se logra un cambio político. Ejemplo de esto es la comprensión dentro del marco diferencial, pues el ser una etnia indígena en la ciudad representa una comunidad con características propias que requiere una normativa y acciones diferentes, como lo manifiesta una autoridad:

Frente al tema político es importante la posición dentro de un marco de diferencias básicas, es decir somos diferentes, somos una etnia indígena y tenemos unas características y acciones diferentes, una normativa que nos involucra. Todo esto nos permite formarnos políticamente, saber negociar, luchar, pelear, concertar, escribir, dialogar, proponer, discutir, presentar la misma comunidad, esto es lo que va orientando los procesos. (EAC2-22)

Las acciones de formación política que emprende el Cabildo están orientadas bajo la defensa y reivindicación de los derechos humanos de este colectivo. Permitiendo así trazar un camino informativo, es decir, se establecen canales para dar a conocer los derechos, como se aplican y sancionan, así como se comunica sobre los procesos ejecutados y el desarrollo de éstos. Es decir, se da una formación, a través de diversos mecanismos y metodologías de participación, con el fin de lograr sujetos políticos y de derechos con actuaciones decisivas en diversos espacios de la vida pública y privada.

También se desarrollan cursos para propender por lo propio, por los estatutos que rigen a la comunidad desde el mandato de origen; además, se fortalece al niño y la niña, pues la recuperación, identificación y participación de ellos y ellas

es muy importante, guiada siempre por los Sabedores o personas mayores que conocen los procesos culturales y propios, siendo así como se tejen los lazos y se fortalece el corazón desde la unidad, desde lo colectivo, desde la vinculación de todos y todas, pero al mismo tiempo, desde la identificación y pervivencia de lo Muisca en la localidad de Suba. En relación a lo anterior, y siguiendo con la perspectiva que nos ofrece Rauber (2006) cuando afirma que en la subjetividad política se establece un sujeto actuante con características propias, pero este parte de una memoria y un proceso socio-histórico que lo va constituyendo como tal, haciéndolo consciente de su realidad a través de la historia y movilizándolo en torno a ella, es decir relacionando y el pasado y el presente en la construcción del sujeto colectivo.

Si se relaciona este argumento teórico con lo que se vive en los ejercicios de formación en la comunidad indígena de Suba, se identifica que los/as abuelos mayores son quienes mantienen la memoria histórica y cultural guiando los procesos del pueblo con los niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres se identifica la construcción que Rauber designa como un sujeto histórico socio-transformador que se reconoce como un sujeto colectivo. Como lo describen los integrantes del cabildo, en el proceso comunitario se vive:

Si, por ejemplo nosotros hacemos las actividades...reuniones con las mujeres en tres cosas importantes: el conocimiento de la parte ancestral y la medicina por una parte, la recuperación de los tejidos y todo lo que tiene que ver con el tejido social, el tejido de la palabra, que el tejido no es solamente tejer la lana, no, sino son también todos esos otros tejidos y la otra parte, la parte que la gente quede en lo que tiene que ver por ejemplo con la danza, para mí eso es muy importante, que la gente sepa la importancia de lo que es una danza en una parte ceremonial, para nosotros como comunidad es una parte fundamental. Otra es la parte de la recuperación de los alimentos, plantas medicinales y alimenticias, estamos en un proceso de recuperación de la cultura, tenemos que pensar en todas esas cosas, desde el alimento.

Se hacen procesos de formación y recuperación desde los niños, con la guía espiritual y sabia de los abuelos y sabedores. (EAC5-38)

Es así, como la formación política y del sujeto de derechos se vuelven una herramienta/estrategia para asumir acciones encaminadas a la defensa, individual y colectiva, de los derechos y valores culturales de la Comunidad. La formación política, como un ejercicio desde lo cotidiano, desde lo narrado y vivido va formando para la vida, para asumirla y transformar la realidad, pero así mismo incita a un conocer, apropiarse y empoderarse de una serie de información, normatividad, canales de exigibilidad que genera poder y convierte las relaciones con el Estado y la sociedad civil en un ejercicio descolonizador, dejando las subyugaciones y dominaciones que generan el desconocimiento de leyes, decretos y/o normas que garantizan sus derechos.

En este sentido la formación política y el sujeto indígena colectivo de derechos es un elemento constituyente de la subjetividad política al motivar siempre al sujeto en un estado de reflexión, que lo motiva a un actuar determinante con intereses emancipatorios, esto en palabras de un participante:

La participación y formación en el Cabildo me ha dado herramientas para darme a conocer en diversos escenarios, he comprendido, tanto en mi vida como en mi carrera, que soy una persona de derechos, entrando a evaluar el proceso general de la sociedad frente a aspectos como la representatividad. Me ha permitido fortalecer y construir cosas, nuevos horizontes y perspectivas. (EAC2-28)

### **3.4 LOS DERECHOS HUMANOS Y SU REIVINDICACIÓN DESDE EL SUJETO INDÍGENA MUISCA**



Para poder establecer la relación entre la constitución de la subjetividad política y la reivindicación de derechos humanos<sup>15</sup> se parte de la postura de Santos (1998) quien plantea una concepción multicultural de éstos.

La postura multicultural de los derechos humanos que establece este autor, permite una comprensión más hermenéutica si se trata de la lucha de las organizaciones sociales, como es el caso del Cabildo Indígena Muisca de Suba, dada la connotación que hablar de éstos es más referirse a una política cultural afirmando así un retorno de lo cultural, como es la legitimización del proceso de reivindicación de la cultura Muisca. En este sentido, lo cultural exige una postura de respeto a la diferencia, de límites y de particularidad que en la pretensión de universalidad se mantienen las intenciones colonizadoras que han imperado en Occidente.

Es así, como desde la misma reflexión en la comunidad se plantea un dilema político en tanto al proceso de representatividad y el de construcción comunitaria de la filosofía ancestral, pues la organización del Cabildo demanda unas dinámicas democráticas de una postura con epistemes occidentales –las cuales se entienden también como una forma o estrategia para poder entablar diálogos y tener interlocución con las hegemonías que los han ido suscitando- pero una construcción comunal a partir de un pensamiento ancestral y plan de vida en común. Esto relatado por los entrevistados:

Hay un problema con la forma democrática y de derechos. Desde lo ancestral no veo la democracia, pues el pueblo vive en lo cotidiano y tiene una forma de expresión diferente. Dentro del cabildo si se puede hablar de democracia y derechos, pero en la comunidad no<sup>16</sup>. EAC3-50

---

<sup>15</sup> DDHH: derechos humanos

<sup>16</sup> La forma de vida de las comunidades indígenas parte del mandato mayor o ley de origen, la cual debe cumplir el indígena y ser respetada por los que no lo son. Esta se establece desde los padres o madres creadores de todo quienes proporcionan un equilibrio entre la naturaleza y el sujeto, donde el respeto, el cuidado y la relación de estos dos está determinada para la pervivencia. Desde el testimonio del entrevistado, el relaciona esta forma de vida determinada con lo cotidiano para el pueblo, un mandato establecido que no puede ser violado, ni modificado, se debe cumplir y vivir.

Desde lo ancestral y tradicional, por analogía se comprende la relación con el mundo, a comprender el mundo. Por ejemplo, desde el mito de Chiminigagua, uno comprende como la acción de las 4 aves, la oscuridad, la noche y el día dieron inicio a un todo; uno comprende que en términos de política no puede ser solo palabra sin acción. La palabra sin acción, es la noche sin día y viceversa, pues una palabra enseña, pero enseña mucho más la acción. (EAC3-55)

En este sentido, la crítica exige la postura multicultural, donde una concepción de derechos humanos se torna en una forma más dialógica de las posibilidades y realidades culturas, en términos de Santos (1998):

Mientras que los derechos humanos universales, sean concebidos como derechos humanos universales, tendrán a operar como localismos globalizado, una forma de globalización desde arriba. Para poder operar como una forma cosmopolita y contrahegemónica de globalización, los derechos humanos deben ser reconceptualizados como multiculturales. Si, como se ha hecho, se les concibe como universales, los derechos humanos serán siempre un instrumento de los que Samuel Huntington llama “el choque de civilización”, esto es, la lucha de Occidente contra el resto del mundo. (p.352).

Dentro de las acciones de reivindicación de derechos, en la actualidad Colombiana y la realidad de las situaciones nacionales, se encuentra unas discrepancias que tienen trascendencia en las políticas gubernamentales. Pues si bien Bogotá ha desarrollado aproximaciones importantes en cuanto a una política dentro de un marco diferencial a nivel nacional, al parecer, se tiene una sensación más de distanciamiento con esto; en torno a ello se encuentran situaciones como las barreras burocráticas puestas en el reconocimiento por parte del Ministerio del Interior a la existencia de un pueblo Muisca en Suba.

A nivel distrital, se puede encontrar un fenómeno de reconocimiento a la comunidad Muisca, que poco a poco ha ganado espacios de diálogo, participación

y reivindicación para estos pueblos<sup>17</sup>. Ejemplo de lo anterior, es la construcción de una política pública, Alcaldía Mayor de Bogotá-Secretaría Distrital de Integración Social (2011), donde genera la posibilidad de garantizar el reconocimiento y la reivindicación de los derechos vulnerados a la comunidad Muisca. Está se establece bajo nueve pilares constituidos por: gobierno propio y autonomía, identidad, educación, seguridad económica, participación y consulta previa, salud y medicina ancestral, protección y desarrollo integral, territorio y soberanía alimentaria. Estos constituyentes son fundamentales para el pervivir y lograr la reconstrucción de este pueblo, como lo afirman miembros de la Comunidad indígena Muisca de suba:

La autonomía es el camino para garantizar el reconocimiento y la defensa de los derechos humanos que aunque existen leyes, decretos y demás, la realidad frente a estos es diferente, pues persiste la vulneración de derechos humanos. ( EAC5-29)

Ahora existen voluntades de inclusión y diferenciación de pueblos originarios en donde se pretende respetar y hacer valer su condición propia y ancestral, las cuales se han logrado a través de la acción política y beligerante de las organizaciones indígenas presentes en la ciudad, pero aún existen barreras que requieren de análisis y de un mayor dialogo para construir las relaciones horizontales que se quieren establecer desde un modelo de política social en la Urbe Distrital, pues en el análisis de las autoridades aún identifica y se cuestiona el papel de las mesas de trabajo y el de la institucionalidad:

Una de las acciones que se puede reconocer este año es la política pública indígena, pero hay un problema grande pues hasta donde es ir a construir

---

<sup>17</sup> Se habla en plural de pueblos pues existe el reconocimiento de figuras organizativas como Cabildo de las comunidades indígenas Muisca de Suba y Bosa, Inga, Kiwcha y Ambiká Pijao. Dentro de los procesos de reconocimiento de las comunidades indígenas en Bogotá, se destaca dos situaciones: la primera es la reivindicación de derechos y pervivencia del pueblo Muisca como nativos y comunidad ancestral de Bacatá; la segunda es la reivindicación de derechos a los pueblos que por situaciones de desplazamiento han llegado a habitar la ciudad.

un documento o ir a legitimar un documento, porque lo que estamos viendo actualmente es que todo lo que se construye en las diferentes mesas lo discute la institución. (EAC4-37)

La Defensoría del Pueblo (2001), quien mantiene una definición de los derechos humanos bajo el marco de universalidad, en términos al argumento anterior define:

***Derechos de participación política.*** Se inspiran en una demanda distinta de libertad, que no se conforma con neutralizar el poder, y por el contrario aspira a ser parte activa del mismo. Se trata de la libertad de participación política, que el individuo reclama en su calidad de ciudadano: él quiere ser autónomo en sus opciones privadas, pero no permanece insensible frente al destino de la ciudad y del Estado, por lo que reclama una participación en el espacio público. (p.36)

Dentro de la pretensión de universalidad, se complejiza un ejercicio de libertad y de neutralizar el poder, pero en la práctica y en la cotidianidad los esquemas del Estado y de las concepciones actuales de Occidente no permiten una realización total y con sentido de este derecho. En términos de Sousa Santos (1998), esto podría ser en términos de un imperativo cultural, es decir:

Como todas las culturas tienen a distribuir a los pueblos y a los grupos de acuerdo con dos principios competitivos de pertenencia jerárquica y, por tanto, con dos concepciones competitivas de igualdad y diferencia, los pueblos tienen el derecho a ser iguales siempre que la diferencia los haga inferiores pero también derecho a ser diferentes cuando la igualdad pone en peligro su identidad. (p.365)

La anterior dificultad de aplicabilidad de derechos humanos, también es visible en los derechos denominados económicos y sociales, los cuales son explicados por la Defensoría del Pueblo (2011) como aquellos que

*Derechos económicos y sociales.* Se articulan alrededor de un concepto de libertad que toma como punto de referencia al hombre como sujeto de necesidades materiales y espirituales -más que como individuo abstracto o como ciudadano-, y que, por consiguiente, relaciona de manera estrecha la libertad con la posibilidad real de desarrollo humano integral. De acuerdo con esta perspectiva, las graves carencias en cuanto a la satisfacción de necesidades básicas son percibidas como un serio obstáculo para la libertad concreta o material. La posibilidad para el individuo de vivir su vida sin interferencias externas, o de participar periódicamente en procesos electorales, se reduce a bien poca cosa si carece de la posibilidad real de acceder a los medios indispensables para la satisfacción de sus necesidades vitales de alimentación vivienda o educación. Para quien se encuentra en una condición de grave indigencia, esclavizado por la carencia de medios vitales mínimos y por la lucha diaria por la subsistencia, adquieren escaso valor la ausencia de impedimentos legales que obstaculicen su acceso a determinados bienes, o el goce de su status de ciudadano. Por consiguiente el proceso de emancipación incluye también, o sobre todo, la liberación frente a la miseria y el hambre... Los derechos económicos y sociales incluyen, antes que todo, el derecho a la vida, pero pensado no solamente como un conjunto de garantías frente a la violencia, sino también como el derecho de acceso a los medios para una vida digna. (pp.37-38)

Aquí se habla de unos términos de emancipación, libertad y dignidad humana que realizan una promesa de igualdad y de respeto, cuando se instauran conceptos bajo marcos teóricos dispuestos y que en su apuesta práctica en la vida cotidiana no cobran valor. En este sentido, para la comunidad Muisca de

Suba algo importante en su concepción como indígena de Bacatá está en la construcción de su ser a partir del territorio, pero en la configuración urbana de la localidad el resguardo ha desaparecido y el respeto por los lugares sagrados ha sido invisibilizado, lo cual afecta esa dignidad de ser, como lo expone una autoridad del Cabildo:

El uso del fuego sagrado, el canto y las plantas medicinales son fundamentos espirituales claves en la construcción de mí ser como Muisca, ya que permiten reflexionar, tejer pensamiento y conectarse consigo mismos, con sus espíritus y con la madre naturaleza. (EAC5-48)

Como última categoría de derechos configurada por la Defensoría del Pueblo (2001) están los de libertad negativa, ratificados como:

***Derechos de libertad negativa.*** Esta clase de derechos abarca las libertades de las que el hombre de Occidente se siente más orgulloso: la libertad de conciencia en materia religiosa, la libertad de pensamiento y expresión, el derecho de la persona a organizar de manera autónoma su propia vida y a buscar la felicidad a su manera. El núcleo inspirador es la idea de la libertad como no interferencia -particularmente acentuada por la tradición liberal- concebida como ausencia de cualquier clase de intromisión o coerción en una esfera de privacidad por parte del poder político y de los demás miembros del cuerpo social. En este contexto, reivindicar la libertad significa exigir un ámbito de acción en el que el sujeto vive y actúa a su manera, sin que otras personas estén autorizadas a interferir con sus elecciones. La lucha por la libertad tiene como objetivo prioritario la consolidación de garantías eficaces para la defensa de este espacio vital de movimiento, actividad o goce, y de diques capaces de detener cualquier interferencia indebida con la realización personal, el desarrollo de las capacidades humanas o el goce de la propiedad individual. (p.36)

Esta legitimización de la libertad y de realización personal, parte mucho de la concepción de individualidad en donde las libertades colectivas, como es el caso de las comunidades indígenas pierden un poco de valor. Ahora bien, en tanto a la realización o la materialización de los derechos humanos en la cotidianidad o en el mundo de la vida, de Sousa Santos (1998) enfatiza “como se entiende de manera predominante en la actualidad, los derechos humanos son una clase de esperanto que difícilmente puede convertirse en el lenguaje cotidiano de la dignidad humana en todo el globo” (p.365). Continuando con el autor, se puede establecer que las posibilidades de organización y movilización social en torno a los derechos humanos y la dignidad, como es el caso del Movimiento Social Indígena, donde las acciones de reivindicación emancipadoras son apropiadas y desarrolladas bajo un contexto cultural local, son un reflejo de la validez y necesidad de la comprensión multicultural en torno a los DDHH como principio de una real justicia social, en palabras de un entrevistado:

Lo que ha permitido organizarnos con la estructura del Cabildo es el proceso de pervivencia y permanencia de la cultura orientada por los usos y las costumbres propias, con una parte espiritual para generar acciones de equilibrio, armonía y orientación, a la comunidad en general y las autoridades del Cabildo. (EAC2-31)

Estos derechos, así como se establecen y determinan, deberían ser aplicables para cualquier ciudadano y ciudadana de la soberanía nacional, de forma innegociable e imprescriptible dentro del Estado Social de Derechos. Pero de manera característica muchas de las condiciones aquí descritas son las vulneradas y violadas en las comunidades indígenas, como es el caso de pueblo Muisca de Suba, a quienes la urbe los absorbió invisibilizando su pensamiento, su identidad y su cultura. Con respecto a esto, el experto en asuntos indígenas manifiesta que

Históricamente las luchas de los pueblos indígenas se han dado en contextos donde han tenido un territorio propio, han tenido formas tradicionales de organización, de productividad, de cultura etc., pero en los contextos urbanos normalmente, todas las formas tradicionales pues tienden a disolverse, a fragmentarse, a atomizarse entonces digamos que una de las mayores dificultades ha sido recomponer todo el tejido social y posteriormente el tejido organizativo, el tejido político y sobre todo lograr preservar la identidad de los pueblos en un contexto que es muchas veces lesivo o agresivo frente a esas otras identidades que no conoce, entonces digamos que eso ha sido algunas de las mayores dificultades que tienen los pueblos indígenas en la ciudad para reconocerse como sujetos políticos en lo urbano y para garantizar la reivindicación de los derechos. (EAI15-1)

Históricamente se tiene una deuda con las comunidades indígenas, pueblos originarios lacerados por la violación de lo establecido como derechos fundamentales, quienes fueron obligados a despojarse de sus formas de concebir, ver y vivir en el mundo, bajo premisas ilustrativas de un modelo de “ser humano” donde se discriminó, ultrajó y menospreció su ser. Hoy en día, las luchas ganadas por las comunidades organizadas permiten que desde el Estado y la sociedad civil se vaya dando un reconocimiento de su pervivencia.

A partir del proceso organizativo y de acción política, se puede reconocer que el Cabildo Indígena Muisca de Suba ha logrado reivindicar derechos fundamentales, uno de ellos ha sido el reconocimiento y la práctica de la medicina ancestral. Es de los principales logros y reconocimientos que hacen las autoridades y miembros de la comunidad, pues se cuenta con un espacio propio para realizar esta práctica, con reconocimiento del Estado al tener el aval de la Secretaria Distrital de Salud para su funcionamiento. Pero más allá de un permiso Distrital, se cuenta con un espacio donde la comunidad indígena y personas de la sociedad civil pueden tener acceso a medicina espiritual y de cuerpo, donde



pueden encontrar con los Abuelos y Abuelas pensamiento sabio, encuentro con la madre tierra y palabra de sanación. Desde el testimonio de una autoridad:

En el tema de medicina, se ha logrado tomar esa sabiduría, construirla en un papel y formar en cómo es nuestra medicina ancestral. Hemos comenzado a recuperar lo que es lo tradicional, generando que la comunidad se integre o quiera participar o conocer más de ella, quiera recibirla o buscar otras alternativas de salud que no sea la occidental. (EAC4-41)

Otro de los derechos humanos con mayor incidencia en su reivindicación se encuentra la educación propia, dentro de los grandes logros y avances en este aspecto es que la comunidad cuenta con un jardín indígena en donde se trabaja el conocimiento y saber propio, las prácticas, usos y costumbres tradicionales. En este espacio se cohesiona los niños y niñas, los Abuelos y Abuelas y la familia en general, donde se fortalece con los más pequeños/as la cultura y la identidad. Aunque si bien, ha sido un proceso concertado con el Distrito y no se tiene el manejo absoluto de este espacio, se ha logrado reconocer la necesidad de una educación diferencial con mínimas garantías para un pueblo vulnerable y restablecer este derecho desde el Estado.

El contar con un jardín indígena nos permite reforzar con nuestros niños la cultura, el pensamiento y el legado de los Abuelos. Además porque contamos con los mayores como pilares de la educación en el jardín, allí va la abuela con conocimiento y saber de agricultura, otra de tejido, el abuelo sabedor de la lengua y el de medicina ancestral, trabajando con los pequeños todo esto. (EAC5-63)

Se identifica la reivindicación de dos derechos muy importantes en la configuración de la comunidad indígena Muisca de Suba en Bogotá, en tanto la identidad del pueblo y la autonomía ratifican la existencia y el respeto por el

acervo cultural que ellos y ellas tienen y practican. En este sentido el experto en asuntos indígenas determina:

Creo que hay dos uno es el derecho a la identidad de los pueblos, a que se respete y se garantice la diversidad cultural y la identidad de cada uno los pueblos indígenas y otro es el derecho a la autonomía. Han sido como derechos pilares sobre los cuales se ha venido avanzando en todos los demás derechos; digamos que el derecho a la autonomía ha sido un pilar constante dentro de la lucha de los pueblos indígenas para garantizar su identidad, su dignidad como indígenas para que se respeten los procesos de autodeterminación de los pueblos, creo que desde ahí es que se ha generado la mayoría de procesos indígenas. (EAI10-1).

En el mismo análisis, se debe discutir que si bien la autonomía ha sido uno de los derechos más reivindicados dada su connotación de lucha y de implicación en los demás, es el que presenta más dificultades y barreras en su garantía. En este punto se relaciona el derecho al territorio, cuestión que problematiza su existencia como comunidad indígena Muisca en una localidad donde siempre ha estado pero que no cuenta con un resguardo o territorio comunitario. La comunidad vive y se reconoce por clanes, quienes tienen terrenos en común, pero no se cuenta con una propiedad colectiva por los procesos urbanísticos, invasivos y de despojo de tierra del que fue víctima este pueblo. Es así como lo analiza el experto:

Paradójicamente creo que es ese mismo derecho el que genera mayores dificultades porque digamos que hay diversas formas de entender la autonomía y en el ejercicio de lo urbano se hace aun más complejo. Porque seguramente cuando hay territorios colectivos garantizar la autonomía sobre un territorio, sobre una comunidad organizada es mucho más fácil entender que significa la autonomía que en un contexto urbano donde no hay un territorio propio, donde hay una forma organizativa que todavía está en consolidación, donde los sistemas tradicionales ancestrales que hay no

son los mismos que en los territorios rurales, entonces no está aun garantizada la sostenibilidad ni la productividad de las mismas comunidades; entonces pensarse la autonomía en un contexto urbano plantea dificultades evidentes para las mismas comunidades pero sobre todo para el Estado, como entender el derecho a la autonomía en un contexto urbano que es netamente intercultural y multicultural, entonces eso ha pasado por un ejercicio de reflexión, de discusión, de liberación sobre el cual todavía se necesita mayor tiempo, mayores escenarios de dialogo para poder distinguir cuales son los límites de la autonomía en un contexto intercultural y urbano. (EAI10-2)

A partir de lo analizado en este apartado de reivindicación de derechos, se puede establecer que el sujeto colectivo indígena a partir de la constitución de su subjetividad como Cabildo Indígena Muisca de suba, bajo su proceso de organización, acciones, lucha y movilizaciones ha logrado una transformación de realidades más cercana a su ser, con implicaciones de cambio sobre las posibilidades de dignidad humana; es decir, ha logrado la reivindicación de algunos derechos humanos de forma contextual con su proceso cultural, pero aún encuentra barreras en el Estado y la sociedad civil para consolidar su proyecto político y de derechos humanos en plenitud y presenta grandes retos para lograr transformaciones sociales determinantes y cambios en las comprensiones que se tienen sobre los indígenas en las urbes.

## SUBJETIVIDAD POLÍTICA INDÍGENA EN LA RESISTENCIA Y PERVIVENCIA HUMANA

*La comunidad debe ser un tejido grande, cuando uno teje una mochila toda esta hecha por un solo tejido y la comunidad es una gran mochila que está compuesta por cada una de las personas que representan el tejido. EAC3-54*

A partir del estudio y análisis de cómo se da la constitución de la subjetividad política en el Cabildo Indígena Muisca de Suba se puede establecer que es un proceso que parte del reconocimiento de una historia familiar, donde la ratificación de las familias originarias moviliza una serie de sentimiento, deseos y sueños -como ellos/as lo describen un llamado de la sangre-; se da la consolidación de la gran familia que por siglos ha habitado la localidad de Suba, pues si bien desde siempre se habían reconocido como primos, compadres, vecinos, a partir de la organización del Cabildo su reconocimiento se establece por lazos de unidad, de reivindicar sus ancestros en <<como-unidad>>; otro elemento inmerso es la necesidad de luchar por el territorio, de exigir el respeto por la tierra que ha sido de las familias ancestrales pero que por los procesos urbanísticos impulsaron a terratenientes a arrebatárles sus propiedades y a ejercer una persecución para despojarlos de ellas, indignando así a estos sujetos por las condiciones en que la Urbe colonizadora los ha puesto.

Es así como aquí se identifican los elementos de *identidad familiar, reivindicación de la ancestralidad e indignación y exigencia territorial* como primeros configuradores en la constitución de la subjetividad política desde la organización de la comunidad indígena, en un sujeto político colectivo denominado Cabildo Indígena Muisca de Suba.

Otro elemento importante, que constantemente ayuda a la reconfiguración de la subjetividad política del movimiento indígena en Suba, se da por la vinculación de sus integrantes, quienes primero hacen un acompañamiento desde la infancia pero que poco a poco se van involucrando de manera activa y decisiva con la organización; el momento de reconocimiento social/político se ve influenciado por el desarrollo del sujeto dentro de la comunidad y la organización, consolidando así una reconfirmación de su identidad Muisca, *un ser Muisca*, que ha tenido un proceso de formación comunitaria que lo motiva a trabajar y liderar el proceso de consolidación identitaria, de reivindicación de derechos y de pervivencia de la cultura.

En este punto se identifica *la historia de vida, el conocimiento de la realidad del Muisca y la motivación de un sueño colectivo* como otros componentes que influyen en el sujeto Muisca a participar en el movimiento social para emprender el camino de la lucha por su pueblo.

En tanto el sujeto político colectivo se encuentra en el actuar, se pueden definir otros componentes que constituyen la subjetividad política desde acciones tales como la participación, la movilización, la práctica de usos, costumbres y tradiciones a partir de lo simbólico y espiritual que reconfiguran la identidad del Muisca en la ciudad como un auto-reconocimiento del sujeto, el dialogo y la interlocución con el Estado y la puesta en marcha de planes y programas que consolidan el proyecto político colectivo de la comunidad y la organización.

Dentro del actuar político también se identifica otra condición constituyente de la subjetividad que es la *formación política* connotada bajo dos modalidades: una informal que se da por el vivir y actuar como comunidad y un proceso formativo donde el sujeto conoce las formas políticas, la normatividad en tanto a los derechos humanos y reconoce o fija una postura de las posibilidades contextuales para una transformación.

Todo ello se consolida como ejercicios de actuar desde la resistencia y por la pervivencia de un pueblo que exige al Estado y a la sociedad civil un reconocimiento, un respeto, una garantía y una reivindicación de los derechos humanos en torno a la dignidad humana atropellada por tanto tiempo desde las pretensiones colonizadoras y homogenizadoras.

Finalmente, es así como se puede afirmar que la constitución de la subjetividad política del Cabildo Indígena Muisca de Suba en la ciudad de Bogotá ha sido un proceso configurado a partir de la resistencia espiritual, cultural, social y política a los ideales globalizadores, homogeneizadores, colonizadores y deslegitimizadores de un mundo contemporáneo que había negado su existencia y ha logrado la pervivencia del pensamiento de sus ancestros, a través de la recuperación de las prácticas, usos, costumbres y tradiciones propias que visibilizan su existencia en la localidad de Suba y en el Distrito Capital; transformando así realidades, formas de vida y políticas públicas, logrando caminar juntos por la reivindicación de sus derechos como pueblo indígena en la Urbe.

## CONCLUSIONES

El estudio de caso estableció la posibilidad de constituir subjetividades políticas a partir del dialogo intercultural en una urbe, como es la experiencia del Cabildo Indígena Muisca de Suba en Bogotá; pues este caso nos demostró que se puede cambiar realidades en una ciudad donde se generan tensiones, situaciones indignantes y de vulneración de derechos, por ejercicios de dialogo y relaciones con respeto y comprensión entre sus habitantes, entre las prácticas sociales, culturales y económicas en la cotidianidad y gobernabilidad de ella, a partir de la movilización y lucha de organizaciones como esta.

A partir de la investigación se puede determinar que la identidad, es un componente detonador, configurador y reconfigurado de la subjetividad política, pues en este estudio se encuentra que esta categoría se materializa como centro de la constitución del proyecto político colectivo, como fuerza motivadora para la organización en la figura de Cabildo y como estado resignificante de los sujetos ubicados en un territorio espiritual propio pero que físicamente el proceso de urbanización lo ha transformado.

En cuanto a la acción política del sujeto, se puede concluir que parte de un estado de indignación, para generar en él una toma de posición crítica influenciada por las relaciones comunitarias de lucha e identidad, que a su vez se derivan en acciones políticas dentro de la organización que implican la auto-aceptación como fuerza vital de empoderamiento, traducido en el arraigo, la apropiación y la conciencia de la defensa, la exigibilidad de derechos, la incidencia política y la reivindicación de la identidad y la cultura –en este caso de la comunidad Muisca de Suba- en el contexto local y global, permitiéndose así el nacimiento de un sujeto crítico y reflexivo que contribuye al cambio social.

Desde el estudio se puede afirmar que el tema de derechos humanos supone escenificar la reconstrucción de la identidad y el fortalecimiento del corazón comunitario, desde la afirmación de la diversidad, por medio del diálogo, la conversación, el tejer pensamiento, las propuestas y los argumentos, permitiéndose el acercamiento a otros procesos hoy circundantes en el territorio, donde reencontrarse con su identidad –en este caso la esencia indígena en la urbe- , moviliza la recuperación de la lucha desde la memoria, desde un plan de vida. Es decir, se valida la propuesta de definir los derechos humanos bajo un marco multicultural desde el cual sea posible reivindicar la defensa de la condición humana de las personas a través de relaciones de respeto que posibiliten el reconocimiento y el empoderamientos de las identidades colectivas.

En el caso del Cabildo Indígena de Suba la resistencia y la pervivencia son los marcos bajo los cuales se da el proceso de constitución de la subjetividad política, encontrando que la vinculación, la organización, el actuar y la reivindicación de derechos se ha dado bajo un proceso de sentir, de movilización, de lucha y de un ideal de seguir siendo a pesar de las adversidades, a pesar de una historia que los narra cómo prehistoria, pero que han demostrado y logrado seguir existiendo en la localidad de Suba, en el Distrito Capital y en el Estado Colombiano, con impacto e incidencia en escenarios sociales, culturales y políticos tanto íntimos de la comunidad como en los públicos del Cabildo.

La subjetividad política del Cabildo Indígena Muisca de Suba no es un proceso finalizado, determinado y estático, pues si bien ha sido establecido temporalmente, este presenta características de constitución, deconstitución y reconstitución a través de los procesos, reflexiones y acciones que lo llevan a consolidarse como un sujeto político con capacidad de reivindicar sus derechos como pueblo étnico en diversos escenarios públicos de poder.

Se puede establecer que el movimiento social indígena ha tenido un papel fundamental y beligerante en las transformaciones sociales que se han logrado en



el Estado. Si bien, ha sido un proceso en el cual estas comunidades han ganado poco a poco espacios y se han dado transformaciones, aún se identifican grandes barreras gubernamentales, políticas, sociales, espirituales y culturales que afectan el buen vivir de estos pueblos, que laceran su identidad, deslegitiman sus formas de ser y vivir, siendo aún muchos los derechos vulnerados.

Por últimos, se puede concluir que hoy en día las relaciones en la sociedad se han transformado, encontrando un sinfín de posibilidades donde el pertenecer a o identificarse con algo determinan la forma de pensar y actuar de los/as sujetos. Las intenciones homogeneizadoras del pensamiento occidental han masificado la identidad de las personas, encontrando en el consumismo una forma de vida, de un “buen vivir” según estas intenciones; pero la resistencia Muisca invita a la sociedad a otra forma de establecer las identidades, ha constituir al sujeto como un sujeto político que actúe bajo otras formas de relacionarse con los Otros/as y con la naturaleza, donde se reivindica un ser espiritual que piensa en un bien común, que exige otro mundo donde sea posible una armonía, un respeto y una reivindicación de la existencia milenaria.

## RECOMENDACIONES

A partir del compromiso ético, político, familiar y comunitario que tengo con el Cabildo Indígena Muisca de Suba, desde el proceso investigativo y de cercanía con él, es imprescindible para mí establecer una serie de recomendaciones que ayuden a consolidar el proceso organizativo y de reivindicación de derechos. Esto desde un respeto absoluto a la organización y con pleno conocimiento que fueron más mis aprendizajes académicos y personales en la experiencia investigativa.

- Como primer punto, continuar el proceso organizativo y de reivindicación en la ciudad, pues la fuerza de liderazgo, postura, crítica, acción y exigibilidad política que han tenido en la nueva configuración de Bogotá, en un marco de diferencia y de derechos, ha sido determinante para las transformaciones sociales étnicas que se han vivido en el Distrito.
- Es importante fortalecer el proceso participativo y los canales comunicativos entre el Cabildo y la Comunidad, porque si bien se cuenta con metodologías como asambleas, talleres, festivales, fiestas y actos simbólicos, la construcción de redes articuladas desde los consejos y la consolidación de un proceso más ligado a la gente que integra a la comunidad aportaría en gran medida a la consolidación del proyecto político.
- Es fundamental continuar con el proceso de formación política, pues si bien al interior del Cabildo esto se ha conseguido con gran impacto en la consolidación de líderes determinantes para la organización, sería interesante ampliar este ejercicio a más miembros de la comunidad quienes incrementarían las fuerzas críticas, constructoras, reflexivas y de exigibilidad ante las instituciones y/o el Estado.

- Mantener las relaciones, acciones y redes de apoyo con otras organizaciones, como son los otros Cabildos consolidados en la Ciudad y las mingas de trabajo, foros y demás actividades desarrolladas a nivel Distrital y Nacional, que ayudan a fortalecer los procesos de lucha de los movimientos sociales étnicos.
- Seguir fortaleciendo el proceso identitario de la Comunidad Muisca de Suba, en torno a su configuración como pueblo ancestral en una Urbe y así lograr cambios con mayor trascendencia en los imaginarios colectivos de los ciudadanos de Bogotá sobre la existencia de los Muiscas en Suba y las políticas establecidas a nivel Distrital y Nacional. De igual forma, es importante consolidar la lucha en torno al derecho por el territorio y a la autonomía los cuales favorecerían con gran valor la reivindicación de los derechos humanos de este pueblo originario.
- Continuar aportando a la comprensión del actuar de los movimientos indígenas en las Urbes, pues si bien los estudios con los movimientos indígenas son numerosos, las nuevas configuraciones étnicas en las ciudades requieren de un entendimiento que fortalezca la relación de lo indígena en ellas, sin perder la postura de reserva que han mantenido, pero imponiendo el saber y conocimiento propio desde su cosmogonía y cosmovisión.

## BIBLIOGRAFIA

### CONSULTA EN INTERNET O TEXTOS O TEXTOS DIGITALES

Arenas, Fabrizio. ***Sujeto indígena y modernidad política. El conflicto cultural como determinación clave de la transformación intercultural del Estado.*** Centro “Bartolomé de las Casas” del Cusco. Disponible en [http://www.cebem.org/cmsfiles/archivos/conflictos\\_interculturales\\_peru.pdf](http://www.cebem.org/cmsfiles/archivos/conflictos_interculturales_peru.pdf)

Bruckmann, Monica (2009). ***Civilización y Modernidad: el movimiento indígena en america latina.*** “Mémoire des lutttes” Disponible en <http://www.medelu.org/Civilizacion-y-modernidad-el>

Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC (2007). ***Plan de vida regional de los pueblos indígenas del Cauca.*** Disponible en <http://observatorioetnicocecoin.org.co/files/Plan%20de%20vida%20del%20Cric.pdf>

Cubides, Humberto. (2003). *Política y subjetividad, experiencia o cuidado de sí y la creación de otros mundos.* Disponible en [www.utpág.edu.co](http://www.utpág.edu.co)

De la Torre, Luz M. (2005). ***Construcción de ciudadanía desde la diferencia: el caso del movimiento indígena en el Ecuador.*** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO. Disponible en <http://flacsoandes.org/dspace//handle/10469/699>

Espinosa, Mónica A. (2007). **Memoria cultural y continuo genocidio: lo indígena en Colombia**. En: "Antípoda" N° 5, julio-diciembre 2007. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/814/81400504.pdf>

Gómez, Águeda. (2005). **Identidades indígenas y el discurso sobre el sujeto indígena**. AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana, N°41, mayo-junio 2005. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/623/62304110.pdf>

Jansasoy, José & Pérez, Angela (2005). **Plan de Vida. Propuestas para la supervivencia cultural, territorial y ambiental de los pueblos indígenas**. The World Bank environment department. Fundación ZIO-A'I, Unión de Sabiduría. Disponible en <http://siteresources.worldbank.org/GLOBALENVIRONMENTFACILITYGEFOPERATIONS/Resources/Publications-Presentations/PlandeVida-small.pdf>

Magendzo, Abraham. (2001). **La educación en derechos humanos: diseño problematizador**. Disponible en <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r24460.pdf>

Martínez, Piedad. (2006). **El método de estudio de caso estrategia metodológica de la investigación científica**. Pensamiento & Gestión, 20. Universidad del Norte. Disponible en [http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/pensamiento\\_gestion/20/5\\_El\\_metodo\\_de\\_estudio\\_de\\_caso.pdf](http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/pensamiento_gestion/20/5_El_metodo_de_estudio_de_caso.pdf)

Perez, Luisa. (2006). **Hacer política indígena desobedeciendo. El EZLN en Chiapas, México y los Wayuu de Manaure en la Guajira Colombiana**. En:

Centro de Estudios y Programas Interamericanos. Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Disponible en <http://eprints.ucm.es/tesis/19972000/S/1/S1036301.pdf>

Rauber, Isabel (2003). ***Ámerica Latina, Movimientos sociales y representación política.*** Disponible en <http://www.rebellion.org/docs/4518.pdf>

Rauber, Isabel (2003). ***Los dilemas del sujeto. Movimiento social y organización política en América Latina.*** I Conferencia Internacional "La obra de Carlos Marx y los desafíos del siglo XXI". La Habana mayo 2003. Disponible en: <http://www.nodo50.org/cubasi gloXXI/congreso/ponencias.htm>  
[http://www.nodo50.org/cubasi gloXXI/congreso/rauber\\_27abr03.pdf](http://www.nodo50.org/cubasi gloXXI/congreso/rauber_27abr03.pdf)

Rauber, Isabel (2004). ***Sujeto social, político, histórico en Latinoamérica hoy.*** Instituto de Filosofía. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Ciudad la Habana, Cuba. Disponible en <http://www.bibliociencias.cu/gsdI/collect/tesis/index/assoc/HASH01d9.dir/doc.pdf>

Revilla, Marisa (2005). ***Propuesta para un análisis del movimiento indígena como movimiento social.*** En: Política y Sociedad. 2005, volumen 42, número 2. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1400634>

Romero, Yuri (2007). ***Interpretación etnográfica y social sobre la sustracción interparental de menores. Enfoque desde la antropología jurídica.*** En: Universistas humanística, número 64, julio-diciembre 2007. Disponible en [http://www.javeriana.edu.co/Facultades/C\\_Sociales/universitas/64/romero.pdf](http://www.javeriana.edu.co/Facultades/C_Sociales/universitas/64/romero.pdf).

Sánchez, Esther. **Los pueblos indígenas de Colombia. Derechos, políticas y desafíos.** UNICEF, Oficina de área para Colombia y Venezuela. Disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/4885>

Semper, Frank. (2006). **Los derechos de los pueblos indígenas de Colombia en la jurisprudencia de la Corte Constitucional.** En: "Anuario de Derecho Constitucional Latinoamerica" de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dconstla/cont/2006.2/pr/pr3.pdf>

Serbin, Andrés. (1980). **Etnicidad y Política. Los movimientos indígenas en América Latina.** En: Nueva Sociedad. N° 49, julio-agosto de 1980. Disponible en [http://www.nuso.org/upload/articulos/764\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/764_1.pdf)

Varas, José M. (2005). **La construcción de la identidad étnica urbana: etnificación y etnogénesis del movimiento mapuche urbano organizado en la ciudad de Santiago 1990-2000.** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. Disponible en [http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2005/varas\\_j/html/index-frames.html](http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2005/varas_j/html/index-frames.html)

Vazquez, Manlio F. (2008). **La construcción del concepto de sujeto de derechos indígenas en el discurso de los derechos humanos.** Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-MÉXICO. Disponible en <http://flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/1315/1/01.%20La%20construcci%C3%B3n%20del%20concepto%20de%20sujetos...%20Manlio%20Favio%20V%C3%A1zquez%20Marcial.pdf>

## CONSULTA EN TEXTOS CIENTÍFICOS

Ander-Egg, Ezequiel. (2003). ***Métodos y técnicas de investigación social IV. Técnicas para la recolección de datos e información.*** Editorial Lumen. Volumen 8. Edición 1. Argentina.

Arendt, Hannah. (1997). ***¿Qué es la política?***. Ediciones Paidós. I.C.E de la Universidad Autónoma de Barcelona. España.

Benjamín, Oskar & Gómez, Gonzalo. ***Los ancestrales habitantes de Bogotá 16.500 años de historia.*** Secretaría de Gobierno, Alcaldía Mayor de Bogotá.

Bonilla y Rodriguez (1997) citado por Bonilla Elsy y Rodriguez Penélope. ***Más allá del dilema de los métodos.*** Editorial Norma. Colombia.

Borda Fals (1989). ***El Papel Político de Los Movimientos Sociales.*** Artículo presentado en la Conferencia Inaugural del VII Congreso Nacional de Sociología en Barranquilla. Colombia.

Cabildo Indígena Muisca de Suba. ***Ley de Origen.*** Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá, septiembre de 2006 a mayo de 2007.

Cabildo Indígena Muisca de Suba – Corporación Consorcio para el Desarrollo Comunitario Suba. (2007). ***Procesos de reivindicación y visibilización de la comunidad muisca de Suba y mecanismos de participación comunitaria.*** Proyecto de formación en derechos humanos y conceptos culturales propios. Convenio y Apoyo N°163 de 2007. Alcaldía Mayor de Bogotá.



Cabildo Indígena Muisca de Suba. (2008). ***Ucta hizcac muisqa (la huerta medicinal muisca). Medicina tradicional indígena muisca de Suba.*** Secretaria Distrital de Salud, Hospital de Suba.

Corredor, Juanita. (2009). ***Cultura, identidad y territorio entre los muisca de Cota: un proceso político de reivindicación étnica.*** En: Pap. Polít. Estud. Bogotá (Colombia), volumen 5, Número 1, enero-junio de 2009.

Cubides, Humberto. (2007). ***El reto de conformar la multitud: posibilidades de formación de nuevas subjetividades sustentadas en el cuidado de sí y las prácticas reflexivas,*** En: Mónica Zuleta, Humberto Cubides y Manuel Roberto Escobar (eds.), *¿Uno solo o varios mundos? Diferencia, subjetividad y conocimientos en las ciencias sociales contemporáneas,* Bogotá, Universidad Central – IESCO / Siglo del Hombre Editores.

Chaparro, Gonzalo. (2009). ***Suba historia y memoria.*** Alcaldía Local de Suba-Fondo de Desarrollo Local.

D'angelo H, (2005) ***La subjetividad y la complejidad. Procesos de construcción y transformación individual y social.*** En: Convención Intercontinental de Psicología y Ciencias Sociales y Humanas [CD-ROM]. HOMINIS'05. Cuba.

Defensoría del Pueblo. (2001) ***¿Qué son los Derechos Humanos?*** Defensoría del Pueblo Colombia.

Díaz, Álvaro. (2007). ***Subjetividad una perspectiva histórico cultural. Conversación con el psicólogo cubano Fernando González Rey***. En: Justicia moral y subjetividad política en niños, niñas y jóvenes. Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano. CINDE. Colombia.

Díaz, Maritza & Molina, Fabián. (2010). ***Lineamiento pedagógico para la educación inicial indígena en Bogotá***. Secretaria Distrital de Integración Social-SDIS, IDIE de Primera Infancia y Derechos de la Niñez – Organización de Estados Iberoamericanos-OEI.

Fernández A. (2008). ***Política y subjetividad: asambleas barriales y fábricas recuperadas***. Edición 1. Editorial Biblos. Argentina.

González, Fernando (2002). ***Sujeto y subjetividad, Una aproximación histórico cultural***. México: Thomson.

Ibáñez, Citado por Callejo, Javier (2001). ***El grupo de discusión: introducción a una práctica de investigación***. Edición 1. Editorial Ariel, Colección Ariel Practicum, España.

Kottak, Conrad. ***Una exploración de la diversidad humana con temas de la cultura hispana***. Antropología sexta edición. McGraw-Hill.

Magednzo, Abraham. (2008). ***La escuela y los Derechos Humanos***. Ediciones Cal y Arena. Nexos Sociedad Ciencia y Literatura, S.A. de C.V. Mazatlán 119, Col. Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

Mouffe, Chantal. (1999). ***El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical.*** Editorial Paidós. España.

Protocolo Línea de investigación desarrollo Social y Comunitario. (2010) ***Subjetividad, política y subjetividades políticas.*** Maestría CINDE – UPN 23. Colombia.

Rauber, Isabel (2006). ***Sujetos políticos. Rumbos estratégicos y tareas actuales de los movimientos sociales y políticos.*** Santo Domingo: Pasado y Presente XXI.

Santos, Boaventura de Sousa (2006). ***De la mano de Alicia lo social y lo político en la postmodernidad.*** Siglo del hombre editores, primera edición 1998. Uniandes. Bogotá.

Tarrés, María Luisa (coord.). (2008) ***Observar, escuchar y comprender : sobre la tradición cualitativa en la investigación social.*** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. El Colegio de México: Miguel Angel Porrúa.

Taylor, Charles. (1993). ***El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”.*** Fondo de Cultura Económica. México.

Torres Carrillo, Alfonso. (2002). ***Movimientos sociales, Organizaciones populares y Construcción de sujetos colectivos. Reconstruyendo el vínculo social.*** UNAD, Facultad de Ciencias sociales, humanas y educativas. Bogotá D.C.

Torres A & Torres J (2000). ***Subjetividad y sujetos sociales en la obra de Hugo Zemelman***. Bogotá. En: Revista Folios. Universidad Pedagógica Nacional. Colombia.

Touraine, Alain. (1997) ***¿Podremos vivir juntos?: Iguales y diferentes***; traducción de Horacio Pons. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.

Villa, Wilmer. (2010). ***La interculturalidad y sus lenguajes en las emergencias del lugar de la enunciación***. En: Revista de Maestría en Comunicación Educativa. Miradas 8, Universidad Tecnológica de Pereira.

Villa, Wilmer & Villa, Ernell. (2010). ***Identidad, narrativas y conocimiento situado en la comprensión local para la reafirmación cultural***. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Villa, Wilmer & Bonilla, Arturo. (2008). ***Emergencias posibles desde la construcción de la interculturalidad***. En: Diversidad, interculturalidad y construcción de ciudad. Universidad Pedagógica Nacional.

Walsh, Catherine. (2005). ***Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad***. Perspectiva y convergencias. En: Signo y Pensamiento 46, volumen XXIV, enero-junio 2005.

Zemelman M, Hugo. (2004). ***En torno a la potenciación del sujeto como constructor de la historia***. En: Barbero Jesús Martín, et al. Editoras Laverde

María C, Zuleta Mónica,. Daza Gisela. ***Debates sobre el sujeto perspectivas contemporáneas***. Siglo del Hombre Editores.

Zibechi, Raúl. (2008) ***Dibujando por fuera de los márgenes. ¿Movimientos sociales o sociedad en movimiento?*** La Crujia ediciones. Primera edición. Argentina.

Zuleta Mónica, Cubides Humberto Y Escobar Manuel Roberto **compiladores**. (2007). ***¿Uno solo o varios mundos? Diferencia, subjetividad y conocimientos en las ciencias sociales contemporáneas***. Bogotá, Universidad Central – IESCO / Siglo del Hombre Editores.

## **ANEXO 1**

### **MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL**

#### **CONVENIO CINDE – UPN 23**

#### **Línea de Investigación: Desarrollo social y comunitario**

#### **Construcción de subjetividades políticas en experiencias de desarrollo social y comunitario**

Instrumento de recolección de información N°1:

Entrevista semi-estructurada

#### **Pregunta que orienta la investigación:**

¿Cómo ha sido la construcción de la subjetividad política en el Cabildo Indígena Muisca de Suba en el proceso de reivindicación de los derechos humanos en la ciudad de Bogotá D.C.?

#### **Momento 1: Saludo y presentación de los propósitos de la entrevista**

- Saludo, presentación y propósitos de la entrevista.
- Agradecemos la valiosa participación en esta entrevista, la cual tiene como propósitos:
  - Realizar una caracterización de la organización.
  - Conocer el proceso de vinculación a la organización.
  - Evidenciar las acciones políticas de la organización, así como el proceso de reivindicación de los derechos humanos.
  - Indagar acerca del impacto de las acciones en la formación política.
  - Identificar aspectos significativos que fortalecen la identidad política de los sujetos.

## **Momento 2: Desarrollo del cuestionario de preguntas:**

A continuación realizaremos algunas preguntas relacionadas con la organización a la que pertenece y su experiencia en ella.

### **Momento categorial 1: Caracterización del Cabildo Indígena Muisca de Suba**

- ¿Cómo y por qué surge el Cabildo Muisca de Suba?
- ¿Cuáles son los factores (históricos, sociales, culturales, etc.) que dieron origen al Cabildo Indígena Muisca de Suba?
- ¿Cuáles son los principales objetivos, logros y dificultades que se presentan al interior del Cabildo?
- ¿Cuáles son las acciones que realiza el cabildo para lograr los objetivos que se proponen?
- ¿Podría describirme las metodologías de trabajo que utilizan para trabajar con la gente del cabildo?

### **Momento categorial 2: Proceso de vinculación del/la entrevistado/a al Cabildo Muisca de Suba**

- ¿Qué hacía usted antes de vincularse al Cabildo?
- ¿Cuáles fueron y son los motivos que lo(a) impulsaron a vincularse al Cabildo?
- ¿Qué responsabilidades y que actividades realiza en el Cabildo?
- ¿Por qué es importante pertenecer al Cabildo?
- ¿Ha cambiado en algo su vida desde que pertenece al Cabildo? ¿Por qué?

### **Momento categorial 3: Acción política del cabildo y reivindicación de los derechos humanos:**

- ¿Qué tipo de acciones realiza el cabildo para reivindicar y defender los derechos humanos de su población?
- ¿Cuál ha sido el impacto de esas acciones en la promoción, defensa y reivindicación de los derechos humanos de los miembros de su comunidad?
- ¿Qué dificultades se han presentado durante el proceso de reivindicación de derechos y cómo las han superado?
- ¿Cuáles han sido los principales aprendizajes que les ha dejado el proceso de defensa, promoción y reivindicación de los derechos humanos?
- ¿Las acciones que realizan para reivindicar los derechos humanos representan algún valor político para usted y para el cabildo? ¿Por qué?

**Momento categorial 4: Impacto de las acciones en la formación política de los/os sujetos**

- ¿De qué manera las acciones que realiza el cabildo para afianzar su identidad, promover y defender los derechos humanos, contribuyen a la formación política de los integrantes del cabildo?
- ¿Cuáles son las principales barreras que encuentran en la formación política de los integrantes del cabildo?
- ¿Realizan otro tipo de acciones/actividades para fortalecer la formación política de los integrantes del Cabildo? Por favor descríbalas

**Momento categorial 5: Identidad del sujeto político y del sujeto de derechos.**

- ¿Qué entiende por política?
- ¿Qué significa para usted la expresión ¡sujeto político!
- ¿Cómo influyen en su formación política las actividades y tareas que lleva a cabo en el cabildo?
- ¿De qué manera la vinculación al cabildo le ha servido para definir un proyecto de vida que fortalezca su identidad como sujeto político?
- ¿Qué significa para usted la expresión ¡sujeto de derechos!



- ¿Conoce usted en qué documentos, leyes acuerdos o convenciones están reconocidos y protegidos los derechos de su comunidad?
- ¿Podría mencionar los derechos individuales y colectivos que promulga su ley de origen y pensamiento ancestral?
- ¿Como miembro activo del cabildo, podría explicarnos cómo los fundamentos espirituales y culturales de los Muisca contribuyen a la construcción de acciones políticas del cabildo en la actualidad?

### **Momento 3: Cierre de la entrevista:**

- Agradecimientos.
- Indagar si tiene alguna duda o inquietud.
- Preguntarle cómo se sintió.
- Recordarle que el manejo de la información es confidencial.
- Explorar condiciones para la aplicación del segundo instrumento.

## **MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL**

### **CONVENIO CINDE – UPN 23**

#### **Línea de Investigación: Desarrollo social y comunitario**

#### **Construcción de subjetividades políticas en experiencias de desarrollo social y comunitario**

Instrumento de recolección de información N°3:

Entrevista semi-estructurada a Experto en Asuntos Indígenas.

#### **Pregunta que orienta la investigación:**

¿Cómo ha sido la construcción de la subjetividad política en el Cabildo Indígena Muisca de Suba en el proceso de reivindicación de los derechos humanos en la ciudad de Bogotá D.C.?

#### **Momento 1: Saludo y presentación de los propósitos de la entrevista**

- Saludo, presentación y propósitos de la entrevista.
- Agradecemos la valiosa participación en esta entrevista, la cual tiene como propósitos:
- Indagar sobre la formación y trayectoria del experto dentro las organizaciones indígenas.
- Realizar indagación sobre conocimientos de las organizaciones indígenas de la urbe.
- Investigar el conocimiento y el análisis del experto frente a las acciones políticas de las organizaciones indígenas, así como el proceso de reivindicación de los derechos humanos.
- Indagar acerca del impacto de las acciones en la formación política de los líderes de las organizaciones indígenas de la urbe.

- Identificar, desde el conocimiento del experto, aspectos significativos que fortalecen la identidad del sujeto político y de derechos de las organizaciones indígenas en la urbe.

## **Momento 2: Desarrollo del cuestionario de preguntas:**

A continuación realizaremos algunas preguntas relacionadas con la organización a la que pertenece y su experiencia en ella.

### **Momento categorial 1: Formación y trayectoria del experto dentro las organizaciones indígenas**

- Podría decirnos ¿cuál ha sido su formación en temas relacionados con comunidades indígenas?
- ¿Desde hace cuanto y por qué trabaja con comunidades indígenas?
- ¿Con qué comunidades indígenas ha trabajado usted y que rol ha desempeñado en ellas?

### **Momento categorial 2: Conocimiento de la organización indígena en la urbe**

- ¿Cuáles son los aspectos más relevantes que llevaron a las comunidades indígenas de la urbe a organizarse?
- ¿Por qué es importante para un sujeto indígena pertenecer a un Cabildo?
- ¿Qué opinión le merece el proceso de organización y movilización de las comunidades indígenas en la urbe?
- ¿Cuáles son las posibilidades reales de consolidación y existencia de un Cabildo Indígena en un contexto urbano/marginal como el de Bogotá?

### **Momento categorial 3: Acción política y reivindicación de los derechos humanos:**

- ¿Qué tipo de acciones conoce usted que realizan las organizaciones indígenas urbanas para defender los derechos humanos de su población?
- ¿Cuál ha sido el impacto de esas acciones en la promoción, defensa y reivindicación de los derechos humanos de los miembros de estas comunidades?
- ¿Qué dificultades cree usted que se han presentado durante el proceso de reivindicación de derechos y cómo las han superado?
- ¿A su juicio, cuál es el derecho más importante que ha reivindicado las comunidades indígenas en la urbe? ¿Por qué?
- ¿Y cuál sería el derecho que presenta más dificultades para su reivindicación?

**Momento categorial 4: Impacto de las acciones en la formación política de los/os sujetos indígenas en la Urbe**

- ¿De qué manera las acciones que realizan los cabildos para afianzar su identidad, promover y defender los derechos humanos, contribuyen a la formación política de los integrantes de éste?

**Momento categorial 5: Identidad del sujeto político y del sujeto de derechos.**

- ¿Para usted que es la política?
- ¿Qué significa para usted un sujeto de derechos?
- ¿Cuáles cree usted que son las principales barreras que le impiden, a los miembros de los cabildos indígenas de la urbe, fortalecerse como un sujeto político?
- ¿De qué manera la vinculación a un cabildo le sirve a una persona indígena definir un proyecto de vida que fortalezca su identidad como sujeto político?
- ¿De qué manera los fundamentos espirituales y culturales de las comunidades indígenas contribuyen a la construcción de acciones políticas de los cabildos en la actualidad?

- ¿Conoce usted como ha sido el proceso de reconocimiento, de los miembros de los cabildos indígenas, como sujetos indígenas en medio de una gran diversidad de culturas que circulan actualmente en la ciudad de Bogotá?

**Momento 3: Cierre de la entrevista:**

- Agradecimientos.
- Indagar si tiene alguna duda o inquietud.
- Preguntarle cómo se sintió.
- Recordarle que el manejo de la información es confidencial.

## ANEXO 2

### MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

#### CONVENIO CINDE – UPN 23

#### Línea de Investigación: Desarrollo social y comunitario

#### Construcción de subjetividades políticas en experiencias de desarrollo social y comunitario

Instrumento de recolección de información N°2:

Grupo de Discusión

#### **Pregunta que orienta la investigación:**

¿Cómo ha sido la construcción de la subjetividad política en el Cabildo Indígena Muisca de Suba en el proceso de reivindicación de los derechos humanos en la ciudad de Bogotá D.C.?

Retomando el sentido del grupo de discusión en los estudios cualitativos, desde la postura de Bonilla y Rodríguez (1997: 191) establecen *“Los grupos focales constituyen entonces un espacio público ideal para comprender las actitudes, las creencias, el saber cultural y las percepciones de una comunidad, en relación con algún aspecto particular del problema que se investiga”*

Se realizará esta técnica guiada por una práctica propia de las comunidades indígenas como es *el círculo de palabra*, en donde se va tejiendo pensamiento, compartiendo la palabra, los saberes, conocimientos y experiencias, acompañado esto con rituales que enriquecen el compartir en comunidad.

Momentos planteados para el grupo de discusión:

#### **1. Introducción**

Siguiendo el rito del círculo de la palabra, se realizará a los participantes un pronunciamiento donde se explicará el desarrollo y objetivos del encuentro grupal, se presentaran los participantes y se conciliaran los términos de funcionamiento y desarrollo de la discusión

## **2. Reflexión y discusión**

El concepto de «identidad muisca» cumple una función operativa en las relaciones sociales y no es sólo una referencia al pasado. Se reconoce que los vínculos de parentesco, por línea paterna y materna, son usados como un instrumento de inclusión o exclusión, según corresponda, para ser considerado miembro o no de la comunidad, Romero (2007). La «identidad muisca» se reivindica por los vínculos de parentesco expresados a través de ciertos apellidos que identifican a las familias extensas y a su vez éstos dan cuenta de sus vínculos con el territorio.

¿Cómo ha sido su proceso de reconocimiento como sujetos indígenas en medio de una gran diversidad de culturas que circulan actualmente en localidad de Suba?

¿De qué manera la -identidad muisca- , ha contribuido a la Comunidad del Cabildo Muisca de Suba a pensarse como una organización de acción política que reconstruye su territorio y reivindica sus derechos en la urbe actualmente?

## **3. Cierre**

Agradecimientos

Conclusiones

Indagaciones anexas al proceso

**ANEXO 3****Matriz de Categorización**

Categorías	Subcategorías Previstas	Código Fuente	Descriptor	Enunciados Claves	Conexiones Teóricas







